

Diputación de Salamanca

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

2024



# ÍNDICE

1 CONTEXTO NORMATIVO	2
2 NATURALEZA JURIDICA, AMBITO SUBJETIVO Y VIGENCIA DEL PLAN	3
+	
2.1 Naturaleza jurídica.	3
2.2 ÁMBITO SUBJETIVO.	3
2.3 Vigencia del Plan	3
3 OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGIGO	3
3.1 OBJETIVOS GENERALES	3
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
4 PLAZOS	7
5 COSTES PREVISIBLES	7
.11	
6 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN	7
<u> </u>	
7 APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PLAN	7
7.1 APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.	7
7.2 PUBLICIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.	7
8 LÍNEAS DE ACTUACION PREVISTAS PARA 2024	8
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



### 1.- CONTEXTO NORMATIVO

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en el art. 8.1 la obligación de las Administraciones Pública que vayan a establecer subvenciones, de "concretar con carácter previo en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Este artículo 8 de la LGS ha sido desarrollado mediante el Reglamento de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que en los artículos 10 a 15 establece cuales deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los PES, la competencia para su aprobación y el seguimiento que debe realizarse.

El marco normativo general se complementa de manera específica en la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación Provincial; en el Artículo 5 indica que en dicho plan se concretará:

- a) Los objetivos que se pretenden con su aplicación
- b) El plazo necesario para su consecución
- c) Los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que deberán supeditarse, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria,

y en el Artículo 6.a) recoge que la gestión de las subvenciones se efectuará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.

Por lo que respecta a su aprobación y actualización, se han dictado instrucciones desde la Delegación de Presidencia en donde se señala que las diversas áreas de gestión remitirán a la Dirección de Área de Presidencia, antes del 30 de noviembre sus propuestas de inclusión o actualización, respectivamente, sobre las diversas convocatorias que se pretenda tramitar en los ejercicios siguientes, en las que se detallarán los elementos necesarios para su configuración en el Plan estratégico. Lo expuesto sin perjuicio de las actualizaciones puntuales que se realicen con posterioridad por la necesidad sobrevenida de nuevas convocatorias que surja a lo largo del ejercicio.

En cuanto a su seguimiento, las diversas áreas de gestión remitirán a la Dirección del Área de Presidencia, antes de la finalización del mes de marzo siguiente al de cada año de su vigencia, un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Todo ello sin perjuicio del control financiero a realizar por la Intervención y sin perjuicio del seguimiento que se efectúa en el momento de proposición por parte de las Áreas de las de inclusión de las subvenciones para el siguiente ejercicio presupuestario.

Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos, realizadas a favor de particulares, entidades públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, para que ejecuten actividades que sean consideradas de utilidad e interés social o sirvan para fomentar o promover una finalidad pública. Se configura así el **Plan Estratégico** como como un instrumento de planificación de las políticas públicas.



### 2.- NATURALEZA JURIDICA, AMBITO SUBJETIVO y VIGENCIA DEL PLAN

### 2.1.- Naturaleza jurídica.

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para la Diputación. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por tanto, la implementación de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos de la Diputación y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento que proceda.

Sin embargo, sí tiene efectos internos para la propia Corporación, impidiendo la concesión de subvenciones no previstas en el plan.

Supone además un importante elemento para racionalizar la acción de fomento, aportando eficacia en la distribución de los recursos y de transparencia, permitiendo un posterior análisis de cumplimiento de las políticas públicas.

### 2.2.- Ámbito subjetivo.

EL Plan Estratégico de Subvenciones contempla todas las subvenciones que se ordenen, convoquen y gestionen por las diferentes Áreas de la Diputación Provincial y Organismos Autónomos, que son:

- Área de Presidencia.
- Área de Economía v Hacienda.
- Área de Fomento
- Área de Bienestar Social.
- Área de Cultura.

- Área de Organización y RR.HH.
- Organismo Autónomo Centro Informático Provincial de Salamanca (CIPSA)
- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA)

### 2.3.- Vigencia del Plan

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio presupuestario de 2024 a excepción de aquellas que tengan carácter plurianual.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGIGO

### 3.1.- Objetivos generales

- Mejorar de la eficiencia: a través de este instrumento se facilita una reflexión sobre los objetivos, recursos, sectores a los que se destinan las ayudas o las diferentes líneas de actuación, lo cual redundará en un mayor ajuste entre los recursos y objetivos conseguidos, y por ende supone un mayor incremento de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- <u>Mejorar de la eficacia:</u> el Plan Estratégico de Subvenciones contiene los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada ayuda, así como los indicadores de su grado de consecución. Sentando, de esta manera, las bases para saber si la subvención concreta está resultando efectiva para los fines que se persiguen y, en su caso, adoptar las medidas correctoras que procedan.
- Mejorar de la transparencia: el Plan Estratégico de Subvenciones es un elemento más de la transparencia institucional que permite a los ciudadanos conocer de manera efectiva las actividades que desarrollo la Entidad Local, al tiempo que permite cumplir con una obligación legal incluida



dentro del artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno cuando indica que la "información institucional, organizativa y de planificación" debe ser objeto de publicidad activa.

### 3.2.- Objetivos Estratégicos

Concebido el PES como instrumento de planificación de las políticas públicas, los objetivos estratégicos deben circunscribirse al ámbito competencial conferido por el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en particular:

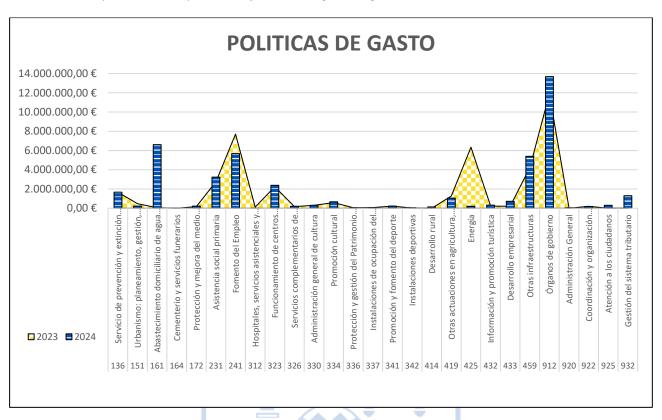
- Las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- Cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación territorial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y fomento en general.

Dentro de este ámbito competencial, para 2024, las políticas públicas que se abordan son las siguientes

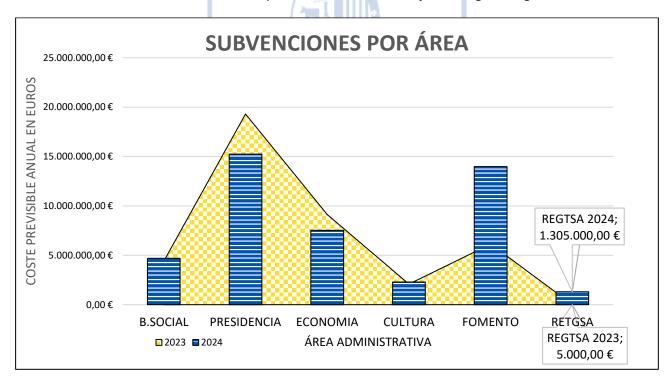
PROGRAMA	POLÍTICA DE GASTO	2024
136	Servicio de prevención y extinción de incendios	1.670.000,00€
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	225.000,00€
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	6.620.200,00€
164	Cementerio y servicios funerarios	15.000,00€
172	Protección y mejora del medio ambiente	230.000,00€
231	Asistencia social primaria	3.231.840,00 €
241	Fomento del Empleo	5.680.475,00 €
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	20.000,00 €
323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial	2.383.202,00€
326	Servicios complementarios de educación	211.900,00€
330	Administración general de cultura	314.000,00€
334	Promoción cultural	670.500,00€
336	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	50.000,00€
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	80.000,00€
341	Promoción y fomento del deporte	228.000,00€
342	Instalaciones deportivas	60.000,00€
414	Desarrollo rural	142.000,00€
419	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	1.069.000,00€
425	Energía	212.480,00€
432	Información y promoción turística	325.000,00€
433	Desarrollo empresarial	715.000,00€
459	Otras infraestructuras	5.392.344,00 €
912	Órganos de gobierno	13.679.365,00€
920	Administración General	50.000,00€
922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales	177.095,00€
925	Atención a los ciudadanos	300.000,00€
932	Gestión del sistema tributario	1.305.000 €
		45.057.401,00 €



La variación respecto a 2023 queda reflejada en el siguiente gráfico:



Por áreas administrativas, la evolución respecto al año 2023 se refleja en el siguiente gráfico:





### 4.- PLAZOS

El plazo de desarrollo de las subvenciones será el que se establezca en las bases de la convocatoria, o en el acuerdo de concesión en su caso, en el correspondiente convenio, o en la resolución que proceda. Es por ello que se recogen en el Plan las subvenciones con un plazo de ejecución anual y también las que por su naturaleza lo requiera, exijan un plazo plurianual.

### **5.- COSTES PREVISIBLES**

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requerirá la existencia previa de los créditos en el presupuesto anual. En todo caso, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante, por lo que no podrán adquirirse compromisos de gasto superiores a su importe.

### 6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el Plan será actualizado anualmente, con la información relevante disponible según lo dispuesto en el apartado 5.1, la cual será remitida por cada Área.

El referido informe/memoria anual que remitirán las diferentes áreas gestoras de subvenciones, contendrá como mínimo:

- Información de cada línea y tipo de subvención, que recogerán las subvenciones concedidas, justificadas, las renunciadas y las reintegradas (o en procedimiento de reintegro).
- El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos, de su plazo de consecución. A tales efectos, para cada línea de subvención se deberán determinar los indicadores de cumplimiento de sus objetivos.
- Las modificaciones realizadas sobre el Plan, así como su justificación, durante la vigencia del mismo.
- Los costes efectivos en relación a los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
- Conclusiones o valoración global.
- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

### 7.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PLAN

### 7.1.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

El Plan Estratégico de Subvenciones será aprobado mediante acuerdo plenario de esta Corporación, con ocasión de la aprobación del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones.

Cualquier modificación que hubiere de realizarse seguirá el mismo procedimiento señalado en la Ordenanza reguladora de las Subvenciones siendo responsable de su tramitación el Área de Presidencia

### 7.2.- Publicidad del Plan Estratégico de Subvenciones.

El acuerdo de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones será publicado junto con el propio Plan en la Web corporativa y en el Portal de transparencia de la Diputación Provincial.



### 8.- LÍNEAS DE ACTUACION PREVISTAS PARA 2024

ÁREA DE PRESIDENCIA	Otros *	Cap. IV	Cap. VII		
<ul> <li>Dirección de Área de Presidencia (14.921.745 €)</li> </ul>					
✓ Concurrencia Competitiva			300.000 €		
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		6.707.344 €	7.014.401.6		
✓ <u>Subvenciones Directas (Gestionadas por Economía)</u>		6.707.344 €	7.914.401 €		
Asistencia Jurídica a Municipios (AJM) (177.095 €	E)				
✓ Concurrencia Competitiva	68.595 €	100.000 €			
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		8.500 €			
<ul> <li>Asistencia Técnica a Municipios (ATM) (140.000 €)</li> </ul>					
✓ Concurrencia Competitiva	140.000 €				
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA E	IDENCIA	15.238.840 €			

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Otros *	Cap. IV	Cap. VII	
<ul> <li>Agricultura y Ganadería (1.005.000 €)</li> </ul>				
✓ Concurrencia Competitiva		634.000 €	41.000 €	
✓ Subvenciones Directas	330.000 €			
Empleo y Desarrollo Rural (6.537.475 €)				
✓ Concurrencia Competitiva	5.204.000 €			
✓ <u>Subvenciones Directas</u>	1.333.475 €			
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE	ACIENDA	7.542.475 €		

ÁREA DE FOMENTO	2	Otros *	Сар.	IV	Cap. VII
Planes Provinciales (3.292.344 €)					
✓ <u>Subvenciones Directa</u>	<u>S</u>				3.292.344 €
Gestión de Servicios Urba	nos (GSU) <b>(10.684.200 €)</b>				
✓ Concurrencia Compet	<u>itiva</u>		230.00	00€	7.000.100 €
✓ <u>Subvenciones Directa</u>	<u>S</u>		1.754.100 €		1.700.000€
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE FOMENTO 13.976.54					3.976.544 €

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
<ul> <li>Contratos, Convenios y Subvenciones (4.690.79)</li> </ul>	99,94 €)		
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		4.526.101 €	164.700,00€
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL			4.690.801 €

<sup>\*</sup> OTROS: Otros Capítulos económicos.



Presidencia

ÁREA DE CULTURA	Otros*	Cap. IV	Cap. VII
<ul> <li>Dirección de Área de Cultura (314.000 €)</li> </ul>			
✓ Subvenciones Directas	150.000 €	164.000 €	
• Animación Sociocultural (500.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva		500.000 €	
Instituto de las Identidades (IDES) (8.500 €)			
✓ Concurrencia Competitiva		8.500 €	
• Deportes y Educación (732.341 €)			
✓ Concurrencia Competitiva		588.500 €	
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		143.841 €	
Turismo y Patrimonio (537.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	162.000 €	45.000 €	50.000 €
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		280.000 €	
• Tauromaquia <b>(211.900 €)</b>			
✓ Concurrencia Competitiva		190.000 €	
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		21.900 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PAR	A EL ÁREA DE CI	JLTURA 2	.303.741 €

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH. (No dispone de líneas de subvención para el ejercicio 2024)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)	Otros *	Сар	. IV	Cap. VII	
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca					
✓ <u>Subvenciones Directas</u>		1.305.000 €			
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA REGTSA				1.305.000 €	

**ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA)** (No dispone de líneas de subvención para el ejercicio 2024)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA ESTE PLAN ESTRATÉGICO DE	45 057 404 6
SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	45.057.401 €

<sup>\*</sup> OTROS: Otros Capítulos económicos.





ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Cooperación y asistencia municipal. Subvenciones dirigidas a entidades locales.
  - A. Subvención a Ayuntamientos en los que no exista abierto ningún establecimiento de hostelería con servicio de bar/cafetería. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	300.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA - AÑO 2024

ı	IN	FΑ	DF	ACT	ΊΔ	へば	'n	۰

COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL. Subvenciones dirigidas a entidades locales

- SECCIÓN DE

### DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE NO EXISTA ABIERTO NINGÚN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA CON SERVICIO DE BAR/CAFETERÍA

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

DESTINATARIOS: Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca en los que no exista abierto ningún establecimiento en el que se preste servicio de bar/cafetería

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

INFRAESTRUCTURAS: Actuaciones de rehabilitación o mejora de infraestructuras municipales y dotación de mobiliario, maquinaria y enseres necesario para el establecimiento.

SERVICIOS SOCIALES: Actividad orientada a la integración social y bienestar social de la familia, la infancia y adolescencia y mayores.

### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

### Objetivo Estratégico:

Combatir la despoblación en los municipios de la provincia de Salamanca.

Objetivo especifico:
Cooperar con los municipios en: -La apertura y prestación del servicio de bar/cafetería en inmueble de titularidad municipal, cuando no exista abierto ningún establecimiento en el que se preste este servicio.
-Posibilitar por esta vía el suministro de menús diarios en establecimiento o a domicilio.
Efectos pretendidos:
- Adoptar medidas efectivas para fijar población en el medio rural.
-Favorecer las relaciones directas de la población en los pequeños municipios, aportando un espacio de convivencia que evite el aislamiento y la soledad y facilitar la vida de los ciudadanos en el entorno local.
-Aportar seguridad al entorno favoreciendo la cohesión social y la integración.

PLAZO DE EJECUCI	<b>ÓN:</b> Anual (2024)				
COSTES: 300.000 €					
000,000					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
10	9250A		7620000		300.000,00€
			-71		
FUENTES DE FINAN	ΙCΙΖΟΙΌΝΙ:				
TGEITTES DE THATIL	ici ici ci ci ci				
DENOM	IINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	ССАА	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
		DIPUTACIÓN DE			
		SALAMANCA			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA L	AS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Aprobación de las bases y la convocatoria.	
·	
100	
1	
1 7	
INDICATE OF CECUMATENTO VICENTED	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTRO	DC:
Cuantitativos:	Devámentos de estisfención, 750/
<ul> <li>Cantidad concedida en relación con la presu</li> <li>Cantidad justificada en relación con la conce</li> </ul>	puestada. Parámetro de satisfacción: 75% dida Parámetros de satisfacción: 95%
<ul> <li>Nº de solicitudes concedidas</li> <li>Nº de solicitudes denegadas</li> </ul>	
Cualitativos:	
- nº de solicitudes que llevan aparejado menú	social
74	



ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Cooperación y asistencia municipal. Subvenciones dirigidas a entidades locales.
  - A. Subvención a Ayuntamientos para actividades socioculturales, de protección de los recursos naturales y del patrimonio que se realicen con carácter puntual. (FICHA)
  - B. Subvención a Ayuntamientos para realización de inversión en obras menores no incluidas en los programas de concurrencia competitiva de Fomento o situaciones de emergencia. (FICHA)
- 2. Fomento de actividades realizadas por centros y casas provinciales fuera de la provincia de Salamanca. (FICHA)
- 3. Actividades de interés cultural. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	14.621.745 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2024

1 15 1	F 78	D.F.	207		~16	
LIN	ŀΑ	I)F	AC <sub>1</sub>	UA	C.IC	)N:

COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL. Subvenciones dirigidas a entidades locales

### DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO QUE SE REALICEN CON CARÁCTER PUNTUAL

## ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

DESTINATARIOS: Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

CULTURA: Actividades que contribuyan al desarrollo sociocultural

PATRIMONIO: Actividades que contribuyan a la protección del patrimonio cultural

MEDIO AMBIENTE: Actividades que contribuyan a la protección de los recursos naturales y medio ambiente

TURISMO: Actividades destinadas al fomento del turismo relacionadas con las áreas de competencia precedentes

### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

### Objetivo Estratégico:

Fomentar la realización de actividades de carácter singular o puntual de las áreas de competencia afectadas, que no supongan inversión.

Objetive específica					
Objetivo específico:					
Incentivar el desarrollo económico sociocultur	al de la provincia.				
Incentivar la protección de los recursos natura	Incentivar la protección de los recursos naturales y medioambientales				
Incentivar la protección del patrimonio cultura	al.				
Ff					
Efectos pretendidos:					
Evitar que los escasos recursos económico singulares o puntuales de las áreas de com	s de los Ayuntamientos de la Provincia impidan o limiten la realización de actividades petencia afectadas, cuando concurran razones de interés público, social, económico o				
humanitario que impidan o dificulten una co	nvocatoria.				
	A A I f /				

PLAZ	O DE EJECU	C <b>IÓN</b> : Anual (2024)				
COST 53.263						
33.20	5,00 €					
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	10	9120A		4620000		53.263,00
				74 9		
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:				
		, , ,				APORTACIÓN
		MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
	ACTIVIDADES S	CIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA SOCIOCULTURALES, DE PROTECCIÓN RSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO ALICEN CON CARÁCTER PUNTUAL	Ditputación			
	QUE SE RE	ALICEN CON CARACTER PUNTUAL				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	
Resolución de Presidencia, previa solicitudo	d.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITROL:
Cuantitativos:	
<ul> <li>Cantidad concedida en relación con la p</li> <li>Cantidad justificada en relación con la c</li> <li>Nº de solicitudes concedidas</li> </ul>	resupuestada. Parámetro de satisfacción: 75% oncedida Parámetros de satisfacción: 95%
<ul> <li>Cantidad justificada en relación con la c</li> <li>Nº de solicitudes concedidas</li> </ul>	oncedida Parametros de Satisfacción, 95%
- Nº de solicitudes denegadas	
Cualitativos:	
- Áreas afectadas en las subvenciones co	oncedidas



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:					
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL. Subvenciones dirigidas a entidades locales					
COOPERACION I ASISTENCIA MONICIPAL	Subvenciones unigidas a entidades locales				
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA				
	EALIZACIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS MENORES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE				
CONCURRENCIA COMPETITIVA DE FOMENTO	O SITUACIONES DE EMERGENCIA				
ADEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	/ SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:				
DESTINATARIOS. Ayuntamientos de la F	rovincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes				
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADA					
INFRAESTRUCTURAS: Actuaciones de	rehabilitación o mejora de infraestructuras municipales				
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENI	DEN CON SU APLICACIÓN:				
	2011				
Objetivo Estratégico:					
Mantener en condiciones adecuadas las i	nfraestructuras vinculadas a los servicios municipales.				

Objetivo específico:
Cooperar con los municipios con menos recursos económicos en la realización de obras menores cuyo plazo de ejecución, objeto o carácter
sobrevenido no permita su inclusión en uno de los planes de fomento o sea necesario adoptar por motivos de urgencia o fuerza mayor.
Efectos pretendidos:
- Evitar que los escasos recursos económicos de los Ayuntamientos de la Provincia impidan o limiten la prestación adecuada de los
servicios públicos, cuando concurran razones de interés público, social, económico o humanitario que impidan o dificulten la convocatoria o se den situaciones de urgencia o fuerza mayor.
<ul> <li>Fijar población en el medio rural.</li> <li>Paliar, en su caso, la emergencia sobrevenida.</li> </ul>
- Paliar, en su caso, la emergencia sobrevenida.

PLAZO DE EJECU	ICIÓN: Anual (2024)				
COSTES: 275.000,00 €					
275.000,00€					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
10	9120A		7620000		275.000,00 €
			<u> </u>		
			-		
FUENTES DE FIN	anciación:				
DEN	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN . DE INVERSIÓ	A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN N EN OBRAS MENORES NO INCLUIDAS EN	DIPUTACION			DEINEFFERING
LOS PROGRAI	MAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE TO O SITUACIONES DE EMERGENCIA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT Resolución de Presidencia, previa solici	
Tresordolori de Fresidencia, previa SUIICI	uu.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	NTROI ·
Cuantitativos:	THOL.
- Cantidad concedida en relación con la	presupuestada. Parámetro de satisfacción: 75%
- Cantidad justificada en relación con la - Nº de solicitudes concedidas	concedida Parámetros de satisfacción: 95%
- Nº de solicitudes denegadas	
Cualitativos:	
- Tipo de infraestructuras objeto de actu	ación
1	



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
FOMENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR CENTROS Y CASAS PROVINCIALES
<b>DENOMINACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN A CENTROS Y CASAS PROVINCIALES
SUDVENCION A CENTROS I CASAS PROVINCIALES
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
DESTINATARIOS: Centros y Casas Provinciales abiertas fuera de la provincia.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:
CULTURA: Actividades de difusión de la cultura de Salamanca. PATRIMONIO: Actividades de difusión del patrimonio de Salamanca.
TURISMO: Actividades destinadas al fomento del turismo en la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Fomentar la conservación y difusión de la cultura de Salamanca fuera del ámbito provincial.

Objetivo específico:	
Promover la realización de actividades que co	adyuben a mantener y difundir las costumbres, tradición y cultura de Salamanca fuera de su
territorio	
Efectos pretendidos:	
Difundir la identidad de la provincia de Sa Mantener los vínculos con los salmantino Promover el turismo dando a conocer la p	alamanca fuera de su territorio
Promover el turismo dando a conocer la r	s y sus descendientes provincia mas allá de su territorio
Tromover of tanomic damage a concept tale	Novincia mas and as sa territorio

PLAZ	O DE EJECU	C <b>IÓN</b> : Anual (2024)				
COST	Γ <b>ES:</b> 0,00 €					
12.00	0,00€					
DD.	000 2142	CLIDDD OCD ANA		DADTIDA		MADORITE
PRO	OGRAMA 10	SUBPROGRAMA 9120A		PARTIDA 4890700		12.000,00
	10	9120A		4690700		12.000,00
				-~	_/	
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:				
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	SUBVENC	IÓN A CENTROS Y CASAS PROVINCIALES	DIPUTACIÓN			
		PROVINCIALES				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBV Resolución de Presidencia, previa solicitud	/ENCIÓN:
resolución de Fresidencia, previa solicitud	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
Cuantitativos: - Cantidad concedida en relación con la presupuestada	arámetro de satisfacción: 75%
<ul> <li>Cantidad concedida en relación con la presupuestada.</li> <li>Cantidad justificada en relación con la concedida</li> <li>Nº de solicitudes concedidas</li> </ul>	arámetros de satisfacción: 95%
- Nº de solicitudes denegadas	
Cualitativos:	
- Tipo de actuaciones realizadas en relación con las áreas afectado	aas



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2024

### LINEA DE ACTUACIÓN:

### FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL. AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

### DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

DESTINATARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

CULTURA: Actividades culturales que contribuyan al desarrollo económico provincial DEPORTE: Actividades deportivas que contribuyan al desarrollo económico provincial

TURISMO: Actividades destinadas a fomentar el turismo relacionadas con las áreas de competencia precedentes

### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

### Objetivo Estratégico:

Fomentar la cultura, deporte y turismo en el ámbito provincial.

Objetivo específico:	
Colaborar con entidades y asociaciones	s sin ánimo de lucro en la realización de actividades de interés sociocultural y deportivo que coadyuben
al desarrollo económico y social de Sala	imanca.
FC	
Efectos pretendidos:	
<ul> <li>Promover la realización de activida</li> <li>Dinamizar la economía de la provin</li> </ul>	des singulares o excepcionales en las áreas de competencia cia como consecuencia de la realización de estas actividades
Billarilizar la doctionna de la provin	old donie condecidentia de la redifización de estas delividades

PLA2	ZO DE EJECU	CIÓN: Anual (2024)				
COS 30.00	TES: 0,00 €					
	-,					
PR	OGRAMA 10	SUBPROGRAMA 9120A		PARTIDA 4890600		30.000,00
	10	9120A		4690000		30.000,00
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:	5			
	DFNC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	ССАА	ESTADO	APORTACIÓN
		ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y	DIPUTACION	33	25 11 12 5	BENEFICIARIO
	DEPORTIVAS EC	C QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ONÓMICO DE LA PROVINCIA				
l						

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBV Resolución de Presidencia, previa solicitud	/ENCIÓN:
resolución de Fresidencia, previa solicitud	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
Cuantitativos: - Cantidad concedida en relación con la presupuestada	arámetro de satisfacción: 75%
<ul> <li>Cantidad concedida en relación con la presupuestada.</li> <li>Cantidad justificada en relación con la concedida</li> <li>Nº de solicitudes concedidas</li> </ul>	arámetros de satisfacción: 95%
- Nº de solicitudes denegadas	
Cualitativos:	
- Tipo de actuaciones realizadas en relación con las áreas afectado	aas



ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	DIR. ÁREA PRESIDENCIA (GESTIONADAS POR ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA)
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Plan de Ayuda Municipal (PAM)
  - A. Plan de Ayuda Municipal (PAM) del Ejercicio 2024 (FICHA)
  - B. Plan de Ayuda Municipal (PAM) del Ejercicio 2023 (presupuestado en 2024) (FICHA)
  - C. Plan de Emergencia Energética del Ejercicio 2022 (presupuestado en 2024) (FICHA)
- 2. Subvenciones a Entidades Locales (Subvenciones nominativas del Presidente) (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	14.621.745 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €

# Diputación de Salamanca

### **OBJETIVOS:**

El Plan de Apoyo Municipal 2024 tiene por objeto regular la concesión directa de las siguientes subvenciones:

- Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca -excluida su capital- para atender los gastos que deriven en el año 2024:
- de la contratación de trabajadores temporales desempleados con una duración mínima de sesenta y un días,
- b.
- de los contratos de formación que será por la duración mínima establecida legalmente y del contrato por tiempo indefinido fijo discontinuo a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores con una duración mínima de sesenta y un días.
- b) Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca -excluida la capital- para atender los gastos que deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal. Para dar cumplimiento al apartado a) del número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuando señala que "podrán concederse de forma directa las ... subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. A efectos de lo establecido en el párra fo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario".

Y visto que en el Presupuesto Provincial de la Diputación de Salamanca del año 2024 aparecen las aplicaciones presupuestarias 2024 10 9120A 462.59.00 con un importe de seis millones doscientos ochenta y seis mil quinientos euros (6.286.500,00€), y 2024 10 9120A 762.28.00 con un importe de seis millones doscientos ochenta y seis mil quinientos euros (6.286.500,00€), sin detallar los beneficiarios de estas subvenciones y sus importes, y ante la dificultad de crear tantas aplicaciones como beneficiarios, en los términos que señala el artículo 22.2. a) antes referenciado, pues dificultaría la gestión de la información contable y presupuestaria, al tener que crear setecientas veintidós aplicaciones, se propone que se detalle en el correspondiente acuerdo plenario los ayuntamientos beneficiarios de estas subvenciones por cada una de las aplicaciones- que lo son todos los de la provincia excluida su capital - y los importes que se les pretende otorgar, de manera que se garantice suficientemente los principios de transparencia y de publicidad que se busca en la normativa de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

aplicación Presupuestaria	ОВЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
2024 10 9120A 462.59.00	Contratación trabajadores	Economía y Hacienda y Presidencia	6.286.500,00	Eficacia en la tramitación
2024 10 9120A 762.28.00	Gastos de inversión	Economía y Hacienda y Presidencia	6.286.500,00	Eficacia en la tramitación

### LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El Plan de Apoyo Municipal 2024 tiene por objeto regular la concesión directa de las siguientes subvenciones:

- a) Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca -excluida su capital- para atender los gastos que deriven en el año 2024:
- a. de la contratación de trabajadores temporales desempleados con una duración mínima de sesenta y un días,
- b. de los contratos de formación que será por la duración mínima establecida legalmente y
- c. del contrato por tiempo indefinido fijo discontinuo a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores con una duración mínima de sesenta y un días.
- b) Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca -excluida la capital- para atender los gastos que deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal.

COSTES:

12.573.000,00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
		2024 10 9120A 462.59.00	6.286.500,00
		2024 10 9120A 762.28.00	6.286.500,00
		/ \$2.00	

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

Recursos generales de la Diputación provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



### ANEXO II - MEMORIA

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN DE DIRECCIÓN ÁREA - AÑO 2024

OBJETIVOS:		
VER ANEXO I		

aplicación Presupuestari	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
VER ANEXO I	Gastos de inversión	Economía y Hacienda y Presidencia	1.239.800,00	Urgencia y falta de medios económicos.

LAS SUBVENCIO	NES CITADAS PRETENDEN D	AR RESPUESTA EN LAS	SIGUIENTES M	ATERIAS:	
VER ANEXO I					
COSTES:					
1.239.800,00 eur	os:				
PROGRAMA	ST IBDD OCD AMA		DADTINA		IMPORTE
VER ANEXO II					IIVIFORTE
			928		
	-				
FUENTES DE FINA	anciación:				
Recursos Genera	ales Diputación Salamanca				
DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
,	VER ANEXO I Y II				



### ANEXO I

### 2. Subvenciones a Entidades Locales (nominativas).

### DENOMINACIÓN

Subvenciones directas nominativas para conceder por el Presidente de la Diputación de Salamanca en el ejercicio 2024.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES Dirección de Área de Presidencia, sección gestora Área de Economía y Hacienda. Entidades Locales de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Reparación urgente de hundimientos y desplome de muros de	
Arabayona de Mógica	contención en torno a la Iglesia	35.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Arabayona de Mógica, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00068119636, de fecha 9 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "la urgencia en la contratación de las obras a realizar, que impiden esperar a la convocatoria de cualquier otro tipo de subvención, ante el peligro de derrumbe".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reparación urgente de hundimientos y desplome de muros de contención en torno a la Iglesia de Nuestra Señora de la Zarza en Arabayona de Mógica, por la aparición y repentino agravamiento de deformaciones en el sistema de los citados muros de contención de la plataforma elevada que la sustenta".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "existe peligro de derrumbe sobre transeúntes y otras edificaciones de viviendas particulares y la propia estabilidad del templo".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Babilafuente	Proyecto Local Social	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Babilafuente, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00082087840, de fecha 1 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "no existen en la localidad locales adaptados a estas necesidades, solicitadas por los vecinos y asociaciones del municipio, para las diferentes actividades realizadas de interés público y social. Con esta iniciativa se pretende tener un lugar de reunión para que los vecinos y las asociaciones puedan realizar actividades de convivencia, socioculturales, educativas



y artísticas, así como fomentar el asentamiento de la población ya que sería un nuevo servicio ofrecido a todos los sectores como niños, jóvenes, adultos y mayores".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "la edificación <es de> una sola planta, consta de aseos públicos adaptados para personas con discapacidad para el desplazamiento y la zona de reuniones de carácter social".

Asimismo, se motiva la urgencia en la "alta demanda de las diferentes asociaciones municipales".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Cabeza del Caballo	Rehabilitación Edificio Multiusos. Centro Social	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Cabeza del Caballo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00077299733, de fecha 14 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "Cabeza del Caballo es un municipio donde no existe ningún espacio dinamizador de iniciativas del municipio, donde desarrollar proyectos concretos promovidos por la ciudadanía y el tejido asociativo del municipio. Carece de instalaciones donde los vecinos puedan desarrollar sus iniciativas educativas y culturales y las propias de la actividad de las asociaciones locales".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "rehabilitación del edificio multiusos. Centro Social".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "año a año son varios los vecinos que abandonan la localidad por no disponer de ningún espacio donde llevar a cabo actividades educativas, culturales y/o de ocio. Igualmente, alguna asociación abandona su actividad por no disponer de este tipo de medios. Se hace necesario y urgente habilitar un espacio para evitar la pérdida de población y para facilitar el ejercicio del derecho a la cultura, al ocio y al tiempo libre de los vecinos de Cabeza del Caballo".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Cantalapiedra	Edificio Cultural Multiusos	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Cantalapiedra, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00080716780, de fecha 27 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "la envolvente exterior del inmueble, no has sido intervenida más que estéticamente desde su construcción, por lo que no cuenta con aislamiento y las carpinterías metálicas sin rotura de puente térmico y vidrios simples, están en proceso de ser rehabilitadas



para su total aislamiento y renovación de paramentos, con cargo a una línea de ayudas de ahorro energético, que sin embargo no incluye ninguna posible intervención en el sistema estructural o el interior de los paramentos. Siendo esta, entre otras, la razón más importante de la actuación en este inmueble de propiedad municipal, situado en calle Carlos de Onís número 1".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en que el "desmontaje mediante medios manuales de falso techo existente, retirada separativa de escayola y perfiles metálicos. Levantado mediante medios manuales de la totalidad del solado y la capa de mortero de cal bajo el mismo, el entrevigado cerámico. Acopio. Desmontaje de elementos secundarios de la estructura y elementos principales de madera en aulas. Acopio. Consolidación de apoyos de elementos estructurales retirados y encuentros con muros de carga. Apuntalado arriostrando muros de carga. Retirada de escombros a pie de carga".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "el forjado de la planta primera del edificio objeto de estudio presenta una considerable deformación debido a la sobrecarga del sistema constructivo, el peso inadecuado del pavimento y la adición de un falso techo extra. Esta deformación si bien se ha tratado de paliar en parte mediante la sustitución y refuerzo de los elementos principales de la estructura, han dejado deformados y debilitados los elementos secundarios, no cumpliendo con las exigencias mínimas de los estados de servicio de la normativa vigente para el uso público. En los espacios diferentes al hall no se han sustituido los elementos principales de la estructura, con lo que el forjado sigue deformándose, corriendo riesgo inminente de colapso de los falsos techos, como de hecho ya ha ocurrido en dos de ellos. Esto impide el uso del 50% del edificio y limita a un uso del otro 50%. En el edificio se llevan a cabo actividades para el municipio como la escuela infantil, reuniones de las asociaciones culturales, así como cualquier actividad que requiera un espacio calefactado en época de mal tiempo. Incluso es sede de colegio electoral, en cuya víspera de apertura cayó uno de los techos. Se requiere la intervención urgente para eliminar todo riesgo inminente para la seguridad de las personas usuarias del edificio".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Carrascal de Barregas	Instalación Ascensor Nuevo Edificio Multifuncional	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Carrascal de Barregas, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE24e00003670050, de fecha 16 de enero de 2024, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "la instalación de un ascensor en el nuevo edificio multifuncional situado en Cl. Emilia Pardo Bazán, 26 es imprescindible no sólo por exigencia de la normativa técnica sino, sobre todo, para garantizar el acceso a todas sus plantas para personas con dificultades de movilidad, y para que éstas puedan disfrutar de todas las actividades ofrecidas en el edificio y, por lo mismo, ello debe hacerse tan pronto como sea posible, sin esperar a una convocatoria pública".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "instalación de ascensor en el ascensor en el nuevo edificio multifuncional".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "la instalación, como se ha dicho, es imprescindible conforme a la normativa de accesibilidad, por lo que es requerida para la



inmediata puesta en servicio del edificio, el cual ha supuesto una cuantiosa inversión cuya rentabilización social no puede demorarse".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
El Cerro	Acondicionamiento de Local para Local Social	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de El Cerro, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00069000558, de fecha 11 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se está recuperando la antigua cámara agropecuaria Local, que está en un estado lamentable de conservación, con grave riesgo de derrumbe".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reparación, restauración y adecuación de dicho local para poder destinarlo al uso del ayuntamiento para la realización de actividades propias del Ayuntamiento, en un lugar cerrado debidamente acondicionado con finalidad de realizar actividades multiusos".

Asimismo, se motiva la urgencia en que hay "escasez de dinero por parte del Ayuntamiento, y también que es necesario realizar esa obra para poder adecuar dicho local a la finalidad que se pretende realizar".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Dios Le Guarde	Construcción de un edificio multiusos municipal	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Dios Le Guarde, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00073615097, de fecha 31 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "no se dispone de un espacio amplio que sirva para el desarrollo cotidiano propio, como de las diversas actividades que acomete continuadamente, con el fin de promover un alza tanto de la economía como de cultura y la población. A destacar:1 La guarda de equipamiento para tareas de mantenimiento en el municipio, que ahora no se dispone de espacio suficiente, como equipamiento viario público, repuestos para reparación de los servicios municipales de abastecimiento de agua, ... 2. Guarda de enseres y mobiliario de las oficinas del propio Ayuntamiento. 3. Lugar para celebración de las fiestas locales, resguardado de la intemperie y, al estar cerrado, provocará menor contaminación. 4. Local con la posibilidad de su cesión temporal a asociaciones culturales, que impulsen un mayor movimiento de actividades entre los vecinos y atraigan a gente de la comarca y más allá. 5. Local amplio donde organizar eventos".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "construcción de un edificio multiusos municipal".

Asimismo, se motiva la urgencia en "que visto que no hay un sitio amplio en el pueblo para guardar la maquinaria y el material del Ayuntamiento, así como para poder realizar eventos públicos es necesario de forma rápida para poder disponer del edificio lo antes posible para tener



organizado la maquinaria y el material del Ayuntamiento, así como que visto que este año ha llovido durante todas las fiestas patronales poder disponer del mismo para las fiestas del 2024".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Adaptación de Casa Consistorial para su accesibilidad y eficiencia	
La Encina	energética	29.900,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Encina, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00068579123, de fecha 10 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "el edificio de la Casa Consistorial de La Encina se construyó hace más de 30 años, con barreras arquitectónicas que dificultan el acceso al mismo y sin dotarlo de un aislamiento térmico bajo cubierta o en los techos. No se previó ningún sistema de calefacción o refrigeración. Ante esta circunstancia se hace imprescindible mejorar tanto su accesibilidad teniendo en cuenta que la población mayoritaria del municipio es mayor, como por otra parte su aislamiento, con el fin de optimizar y reducir el coste de energía eléctrica necesaria para calentarlo en los largos meses de invierno, como de su refrigeración en los del verano. El elevado coste de la energía eléctrica sufrido como consecuencia de la Guerra de Ucrania ha llevado al Ayuntamiento a plantearse la mejora del edificio para minorar esos gastos".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "adaptar el edificio para eliminar la barrera de accesibilidad actual existente en la puerta de entrada. Eliminación de las goteras y recorrido de la cubierta del tejado de la Casa Consistorial, mejora del aislamiento térmico del edificio en los techos de la planta primera y la sustitución de las ventanas existente mediante la instalación de nueva carpintería metálica con rotura de puente térmico, sustitución de claraboya, colocación de velux en tejado. Pintura interior del edificio".

Asimismo, se motiva la urgencia pues se "plantea acometer esas obras antes de que llegue el invierno, con el fin de reducir los gastos de electricidad para calentar el edificio, al tener importantes fugas térmicas en ventanas y techos. El elevado coste de las obras de mejora de la accesibilidad y eficiencia energética del edificio de la Casa Consistorial (casi 30.000 euros) impiden que el Ayuntamiento pueda hacer frente a las mismas, al carecer de recursos económicos para ello.

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Gomecello	Centro Social	90.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Gomecello, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00069267749, de fecha 13 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "debido a la inexistencia de fondos propios municipales, y a la necesidad de la instalación para albergar actividades de carácter social para los vecinos del municipio, se presenta la solicitud de la presente ayuda"



Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "ejecución de las obras necesarias para poner en funcionamiento el edificio existente. Aunque el edificio dispone de un mismo volumen edificatorio, se realizarán dos actividades diferenciadas, una destinada a cafetería y la otra como vestuarios para el servicio a las piscinas municipales del municipio. A la hora de diseño se ha tenido en cuenta todos los parámetros necesarios en cuanto a accesibilidad y normativa vigente".

Asimismo, se motiva la urgencia en "la necesidad de realizar la intervención sobre la edificación viene dada por el motivo de la no existencia de un edificio que sirva como punto de encuentro para los vecinos del municipio, así como la adaptación del mismo a las nuevas condiciones de accesibilidad, salubridad e higiénicas que requieren cualquier tipo de edificación pública. En la actualidad, dicha edificación presenta muchas patologías, habiendo tenido que derribar parte de la mismas con el fin de reaprovechar todo aquello que pudiera ser posible para llevar a cabo la intervención necesaria para recuperar la edificación en condiciones óptimas".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Horcajo de Montemayor	Obras de finalización del edificio multifuncional municipal	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Horcajo de Montemayor, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00077976871, de fecha 16 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se ha incrementado el coste de los materiales de la edificación consistente en edificio multifuncional, y por ende, no se pueden acabar las obras existiendo un peligro de que dichas obras queden en estado de deterioro, lo que provocaría el abandono de dicho edificio en época invernal. Esto último supondría un riesgo relevante".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "finalización y puesta a disposición al público de edificio multiusos (trabajos de albañilería, carpintería y climatización del mismo)".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "no existe presupuesto para finalizar el edificio multifuncional, corriendo el riesgo de que se deteriore dicho edificio al no poder continuar con su construcción".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Lagunilla	Acondicionamiento térmico apartamentos personas mayores	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Lagunilla, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00076314126, de fecha 10 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se trata de la finalización de unos apartamentos destinados a personas de la tercera edad. El objetivo es que, en cumplimiento del artículo 50 de la constitución, estas personas residan en los apartamentos con calidad de vida, estableciéndose una zona común y apartamentos individuales".



Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el "acondicionamiento térmico de los apartamentos, con el fin de concluir los apartamentos y permitir que vengan personas mayores a residir a los mismos".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "se necesita finalizar las obras cuanto antes, con el fin de cumplir con el mandato previsto en el citado artículo 50 de la constitución, así como para satisfacer las necesidades de las distintas personas que se han interesado por este proyecto que está llevando a cabo el ayuntamiento de lagunilla, que desean vivir en dichos apartamentos y tener calidad de vida".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Macotera	Reparación Edificio Polivalente en Macotera	80.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Macotera, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00076824933, de fecha 13 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues la "edificación municipal <está> en estado ruinoso, con un gran deterioro estructural que requiere una urgente e inminente intervención y reparación".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente las "reparaciones en edificio polivalente en zona de asientos de público".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "el deterioro de la zona de público es grave y ha habido incidentes serios por colapso".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Reforma de cubierta, fachadas y mejoras del interior del edificio del	
El Maíllo	ayuntamiento	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de El Maíllo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00084143047, de fecha 12 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "existen razones de interés público puesto que las deficiencias del edificio ponen en riesgo a los edificios colindantes, pudiendo generar daños en varias edificaciones. Hay también razones fundadas para pensar que el estado del edificio influirá en problemas de salud en los trabajadores que acuden cada día a él para realizar las tareas, ya que las condiciones no son adecuadas sanitariamente. El ayuntamiento es la sede social de todo el municipio, en él se realizan los plenos, reuniones de asociaciones e incluso suple otras carencias".



Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reforma de cubierta, fachadas y mejoras del interior del edificio del ayuntamiento en calle larga 35 de El Maíllo. se procederá a arreglar las humedades que existen en todo el edificio, además de acondicionar la cubierta que tiene muchas deficiencias y que ponen en riesgo a las edificaciones colindantes, pudiendo dar lugar a desperdicios".

Asimismo, se motiva la urgencia en que resulta que "las condiciones no son adecuadas y el edificio suple muchas veces carencias del municipio, si se realizan obras en algunos otros edificios se prestan instalaciones para que se puedan hacer en este edificio municipal, por este motivo el número de personas afectadas es muy amplio y abarca a todo el municipio. Además de que no existen líneas de ayudas que puedan garantizar que la obra se acometerá antes de que cause problemas mayores por lo que creemos que hay fundados motivos para estimar que hay una razón de urgencia para acometer estos arreglos necesarios a la mayor brevedad posible y por este motivo se solicita a la Diputación".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
El Manzano	Acondicionamiento energético residencia municipal mayores	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de El Manzano, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00085594634, de fecha 18 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues " la residencia municipal de mayores de El Manzano tiene una gran importancia por su utilidad pública y social, por consiguiente es imprescindible mantenerla en las condiciones de habitabilidad exigidas para el uso al que está destinada. En la actualidad no existe ninguna otra línea abierta de subvención a la que acudir para poder llevar a cabo la ejecución de la obra y dado los escasos recursos con que cuenta este ayuntamiento y el aumento de gastos que estamos teniendo todos los ayuntamientos se nos hace imposible poder realizar la obra con dinero exclusivamente municipal".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el "cambio de caldera y radiadores, sustitución de carpintería, instalación de centro de lavado y planchado profesional".

Asimismo, se motiva la urgencia pues "existe el problema de mantener las condiciones de habitabilidad adecuadas debido a la mala eficacia energética que tienen sus instalaciones y el tipo de carpintería que hay. Con esta obra se pretende principalmente conseguir una temperatura adecuada con los fríos del invierno y los calores en verano".



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Martín de Yeltes, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00075595061, de fecha 8 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "dado que los presupuestos municipales son muy limitados y nuestros vecinos nos exigen un centro para su uso debidamente acondicionado y que no tenemos otros ingresos para poder hacer cargo de dicha rehabilitación, nos vemos obligados a pedir esta ayuda directa".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "rehabilitación integral del edificio dado que es un edificio que fue construido hace más de 30 años y no cumple con la normativa de accesibilidad, de eficiencia energética y demás".

Asimismo, se motiva la urgencia en que al ser "un centro social, utilizado por nuestros mayores, y jóvenes para diferentes usos. El edificio es de construcción antigua y no cumple con la normativa de accesibilidad, las puertas y ventanas no aíslan al local del frío, tiene goteras, humedades y por ello necesitamos urgentemente hacer la rehabilitación integral para que nuestros vecinos puedan seguir haciendo uso de ese edificio y quede debidamente acondicionado para su uso. La iluminación es inadecuada, falta iluminación".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Montemayor del Río	Reforma Centro Social en Montemayor del Rio	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Montemayor del Río, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00075594207, de fecha 8 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "el motivo de pedir esta ayuda directa es por dar una solución al problema que tiene el centro que utilizan la asociación de mujeres y los niños y jóvenes para realizar sus actividades, queremos utilizarlo como un centro coworking para las posibles personas que quieran teletrabajar, también es nuestra biblioteca y por motivo de las humedades y el mal estado se han estado deteriorando los libros, estanterías, ordenadores, etc. Los cuales hemos tenido que trasladarlos eventualmente a otro sitio mientras encontramos una solución. El ayuntamiento no dispone de los medios económicos para realizar esas actuaciones por ello pedimos ayuda a la Diputación Provincial".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "la actuación que se quiere realizar en primer lugar es reparar el tejado del centro por el cual entra mucha agua, después se mejorará las humedades en paredes que ha generado la entrada de ese agua, y toda la mejora interior de lo que se ha deteriorado, (cables de corriente eléctrica, tuberías, etc.)".

Asimismo, se motiva la urgencia en que hay que "acondicionar este local por el gran deterioro que está sufriendo y que cada vez va siendo más acuciante, siendo un centro donde se



realizan actividades culturales y sociales es un sitio de mucha necesidad para nuestro municipio, es un punto de reunión para las personas y para el desarrollo de nuestro pueblo".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Obras no incluidas en desglosado nº1 del proyecto de renovación	
	de acondicionamiento y urbanización peatonal de la margen	
Palencia de Negrilla	izquierda de la carretera SA-601 en Palencia de Negrilla.	20.000,00

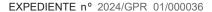
En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Palencia de Negrilla, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00069007550, de fecha 11 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "existe un primer desglosado de la obra que se ejecutará próximamente con la financiación del plan provincial bianual 2022-2023., pero el resto de la obra (cuya memoria se adjunta) y que constituye el proyecto total de "acondicionamiento y urbanización peatonal de margen izquierdo de la carretera SA-601 en Palencia de Negrilla, es necesario ejecutar a continuación el primer desglosado, puesto que se trata de un proyecto que garantiza la seguridad de los viandantes por la acera, en la margen izquierda de la carretera sa-601 que tiene afluencia de vehículos. no se cuenta con presupuesto en este ayuntamiento para realizar la citada obra."

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en las "obras de la red de drenaje y pavimentación de aceras no incluidas en el desglosado nº1 del proyecto de renovación de acondicionamiento y urbanización peatonal de la margen izquierda de la carretera SA-601 en Palencia de Negrilla (Salamanca)".

Asimismo, se motiva la urgencia en que la obra es "necesaria para la seguridad de los ciudadanos que pasean por la acera, además existe unas pistas deportivas de reciente construcción cuyo acceso es cruzando la carretera (motivo más para realizar la obra que se pretende), la afluencia del tráfico por la carretera sa-601".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Parada de Arriba	Acondicionamiento y accesibilidad de Aula Cultural	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Parada de Arriba, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00070093591, de fecha 17 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "Parada de Arriba cuenta con un Edificio (Antiguas Escuelas) destinado a Centro Cultural-multiusos, si bien el edificio se encuentra con deficiencias importantes tanto de accesibilidad como de aislamiento y con unas instalaciones obsoletas, ni siquiera cuenta con baño accesible. Esto supone un uso muy limitado del edificio y que, al no contar con ningún otro edificio municipal, no pueden desarrollarse actividades como gimnasia, pintura, bordado, proyección de películas, charlas y muchas otras actividades que mejoran la calidad de vida de mayores y demás vecinos del municipio y que permiten disfrutar más de la vida en el pueblo y compensar la dureza de las zonas rurales y que son un atractivo más para atraer población".





Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el "acondicionamiento exterior e interior del edificio destinado a centro cultural-multiusos, crear accesos al edificio y baños accesibles, y un aislamiento adecuado para su uso".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "resulta fundamental y urgente acometer estas obras lo antes posible para hacer posible el uso del edificio y reanudar el desarrollo de las actividades sociales y culturales que tan importantes son para los vecinos y que hacen que muchos decidan quedarse y continuar vivienda en Parada de Arriba y no irse a la ciudad".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Parada de Rubiales	Centro Socio-cultural	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Parada de Rubiales, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00078054258, de fecha 16 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se pretende una edificación para la puesta en marcha de un centro cívico en el pueblo que sirva como precursor de iniciativas sociales y culturales, para la mayor participación de los habitantes del pueblo".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "construir un nuevo edificio, con un porche y terraza con parte cubierta y parte sin cubrir. Se sitúa al este del frontón del pueblo y se divide en dos zonas claramente diferenciadas desde la entrada. A la izquierda la sala de usos múltiples y a la derecha el salón -social con una zona de barra, cocina y almacén".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "los habitantes del pueblo desean realizar muchas actividades lúdicas, alrededor del frontón, pero carecen de instalaciones apropiadas para desarrollar las actividades".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Pedrosillo el Ralo	Consolidación y mantenimiento del cementerio	15,000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00085489497, de fecha 18 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "es un deber del Ayuntamiento el llevar a cabo las actuaciones de conservación y mantenimiento de las instalaciones municipales, y garantizar la seguridad de los vecinos en el uso de las instalaciones municipales. El estado actual del camposanto, tiene un deterioro evidente en sus paredes, que supone un riesgo elevado de derrumbe y el riesgo que conlleva para los vecinos del municipio y demás personas que visitan dichas instalaciones; la



posibilidad de que alguna de las paredes caiga es inminente habiendo procedido a apuntalar las mismas y acordonar la zona. Es necesario y urgente una intervención en la estructura de las paredes que permita garantizar la seguridad de los usuarios e inmuebles colindantes".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "la demolición y reconstrucción, con aprovechamiento de material, de los muros principales de mampostería (los más próximos a la iglesia); reparación de la puerta de acceso al recinto; consolidación y revoco con mortero de cal del resto de muros de fábrica de ladrillo del recinto; apertura de hueco en el muro sur para instalación de puerta de acceso para vehículos de 3,00 m de ancho, con puerta para paso peatonal incluida en la hoja y nueva acometida de abastecimiento de agua, junto con instalación de un lavadero".

Asimismo, se motiva la urgencia en "el mal estado y deterioro de las paredes que rodean el cementerio ha exigido el apuntalamiento de las mismas y acordonar la zona. Garantizar la seguridad de los vecinos y la AUSENCIA DE DOTACION PRESUPUESTARIA para poder realizar dichas actuaciones, motivan la urgencia de la subvención directa solicitada para financiar los trabajos definidos en la memoria".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Peromingo	Reconversión de embarcadero en local multiusos	60.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Peromingo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00070725779, de fecha 19 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se necesita un local multiusos donde realizar las numerosas actividades culturales que se están desarrollando actualmente en el municipio. Estudiadas las distintas posibilidades resulta esta que se adjunta, la más económica para las necesidades del municipio".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reconversión del antiguo embarcadero en local multiusos".

Asimismo, se motiva la urgencia en que se "debe a que en la actualidad no se dispone de un lugar lo suficientemente amplio para acoger a todos los vecinos y visitantes que acuden a la celebración de los distintos

eventos que se celebran en el municipio, cada vez está atrayendo a más personas, consideramos fundamental un buen espacio acogedor que sirva a su vez de incentivo para que tanto las familias que nos visitan como las nuevas que se crean en el propio municipio, se queden en él".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Pinedas	Adecuación Edificio Municipal de Usos Múltiples	55.000.00



En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Pinedas, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00075593319, de fecha 8 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues surge la "necesidad de dotar al municipio de un lugar de usos varios para la población y, aunque esta va disminuyendo, es preciso contar con una zona de uso común para distintos eventos".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "adecuación de edifico de usos múltiples situado en la Cl. Larga 53, con un presupuesto de ejecución, según memoria al efecto, de 76.788,29 €".

Asimismo, se motiva la urgencia en que se "carece de instalación alguna para distintos eventos, siendo una necesidad perentoria ya que el Ayuntamiento carece de recursos propios para afrontar este proyecto".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Sepulcro Hilario	Finalización consultorio médico local	20.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Sepulcro Hilario, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00069260016, de fecha 13 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "la finalidad de la presente solicitud es llevar a cabo la terminación del consultorio médico local, el cual exige una actuación urgente y necesaria para finalizar las mismas, para que los vecinos del municipio tengan unas instalaciones adecuadas, siendo un servicio básico y necesario".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "llevar a cabo la finalización de dicha actuación".

Asimismo, se motiva la urgencia en que se busca cubrir la "necesidad de tener un consultorio médico acorde a las necesidades del municipio".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Sieteiglesias de Tormes	Paso Elevado del Camino del Valle sobre canal de desagüe	30.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Siete Iglesias de Tormes, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00070912760, de fecha 19 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "debido a un error en el cálculo de dicha estructura la capacidad hidráulica de la solución proyectada es a todas luces insuficiente. Se produce un efecto embudo en el canal en época de lluvias limitando la capacidad del canal y produciendo el desbordamiento del mismo



aguas arriba. Esto genera daños en los campos anexos y en el casco urbano (emplazado aguas arriba).

Por otra parte, existe un centro de transformación de alta tensión a una distancia inferior a 50 m de este punto y una torre de telecomunicaciones que corren peligro de inundaciones al desbordarse el canal. Ante la situación descrita, la estructura actual genera alto riesgo de inundaciones al retener el agua del canal y producir el desbordamiento. Ante esta situación se recomienda la demolición de la estructura para construir una obra de paso con capacidad hidráulica suficiente en el mismo emplazamiento y evitar las inundaciones producidas por la actual < estructura>".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "la sustitución de la actual obra de paso del Camino del Valle sobre el Canal de riego (acequia) de Sieteiglesias de Tormes. Para ello se procederá a la demolición total de la obra existente y a la instalación de tres marcos de hormigón armado de 2.500mm x 2.500mm sobre solera de hormigón HM-25 de 30cm de espesor a nivel del canal. Sobre ellos se colocará una losa de hormigón HA-25 de 20 cm de espesor con armadura de doble parrilla 10x10cm 8mm hasta enrasar con el camino existente. Con el objetivo de un óptimo encauzamiento de las aguas y debido a que la geometría de la intersección así lo requiere, aguas arriba se instalarán aletas in situ de hormigón armado".

Asimismo, se motiva la urgencia de "la SUSTITUCIÓN de la actual obra de paso del Camino del Valle sobre el Canal de riego (acequia) de Sieteiglesias de Tormes debido a que la estructura actual genera alto riesgo de inundaciones al retener el agua del canal produciendo un efecto embudo en el canal con el desbordamiento del mismo aguas arriba. Esto genera daños en los campos anexos y en el casco urbano (emplazado aguas arriba). Por otra parte, existe un centro de transformación de alta tensión a una distancia inferior a 50 m de este punto y una torre de telecomunicaciones que corren peligro de inundaciones.

Este Ayuntamiento, dado lo limitado de su presupuesto municipal y recursos financieros, CARECE DE CAPACIDAD ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA para abordar una inversión de esta cuantía y de carácter extraordinario".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Arreglo y refuerzo de aislamiento de las cubiertas del edificio de	
Tordillos	las antiguas escuelas.	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Tordillos, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00069263951, de fecha 13 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "para la ejecución de obras de reparación de la cubierta de edificio, donde se ubicaban las escuelas, que por su singularidad no puede incluirse en convocatorias públicas de subvenciones de las administraciones públicas".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar



por el Ayuntamiento, consistente en "la ejecución de obras de reparación de la cubierta del edificio, donde se ubicaban las antiguas escuelas, y una vez realizadas las reparaciones el edificio podrá destinarse, por su ubicación y superficie, a la realización de actividades organizadas por al Ayuntamiento y/o por las asociaciones, beneficiándose por tanto la totalidad de los vecinos".

Asimismo, se motiva la urgencia en "que debido a la pérdida de uso del edificio como consecuencia del cierre del colegio y por el paso de los años, este ha sufrido un importante deterioro; deterioro que ha afectado en mayor medida a la cubierta, donde se han detectado numerosas goteras que pueden afectar a la estructura del edificio".

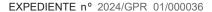
AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Valdelacasa	Construcción ala edificio, destinado a nuevas tecnologías	50.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Valdelacasa, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00082050259, de fecha 1 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "Razón de interés público y económico, así como medioambiental. Se trata del fomento de energías renovables que afectan directamente al interés público respecto a la salud de los ciudadanos y de la calidad del medioambiente. Respecto a este último, el fomento de energías renovables afecta directamente al entorno en el que nos encontramos, mejorando la calidad del aire y demás cuestiones que afectan a la salud de las personas y a la calidad de vida de los mismos. Además, se pretende desarrollar actividades en el ámbito empresarial, por lo que está ligado directamente con razones económicas".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en que "el Ayuntamiento cuenta con un espacio que pretende edificar un centro de promoción empresarial: Valdelacasa Emisiones 0, una apuesta por el emprendimiento tecnológico y la Independencia Energética. Se pretende construir un edificio administrativo con el que se pretende fomentar el Emprendimiento Empresarial, el Coworking y que sirva como ejemplo de Edificio Autosuficiente Energéticamente donde toda la energía que se consuma se genere en el propio edificio mediante Tecnología Fotovoltaica (con arreglo a la Memoria Valorada suscrita por el Arquitecto de la Mancomunidad que se adjunta)".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "debido a que no es posible enmarcar la actuación a realizar en ninguna otra subvención actual, así como las necesidades actuales del municipio, y su compromiso con el desarrollo de energías renovables, que debido a la situación del cambio climático es necesario cuanto antes iniciar el proyecto para poder fomentar y desarrollar energías renovables en el ámbito empresarial. Que, dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento, no podemos afrontar la instalación antes referida. La precariedad laboral a la que están sometidos los vecinos de los municipios de pequeña población es un indicador de la necesidad de actuar en el marco económico y empresarial, y, por tanto, la urgencia de actuar mediante la construcción del edificio y así poder empezar cuanto antes el proyecto.

Además, al ser innovador, el prestigio de la Diputación de Salamanca al poder participar directamente en el desarrollo de las energías renovables, y la publicidad que dará del municipio





de Valdelacasa, así como situara la provincia de Salamanca en el centro de las energías renovables, es un incentivo del mismo".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Valdelageve	Rehabilitación de la Casa Consistorial	25.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Valdelageve, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00078201181, de fecha 17 de noviembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "el Ayuntamiento es la casa del pueblo, una casa del pueblo que, en el municipio de Valdelageve, cuenta con casi 30 años de antigüedad y que precisa de rehabilitarse puesto que su estado de conservación presenta deficiencias como consecuencia del paso del tiempo y las circunstancias climatológicas. Es por ello por lo que se solicita la presente subvención, con el fin de adecuar este edificio tan importante para la localidad.".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "rehabilitación exterior de la Casa Consistorial de Valdelageve".

Asimismo, se motiva la urgencia en que se busca dar solución a la "existencia de humedades en las fachadas con presencia de hongos y líquenes, que afectan negativamente a la envolvente energética del edificio".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
La Vallés	Reforma de la Casa Consistorial de La Vellés	35.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Vallés, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00071486160, de fecha 23 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "la Casa Consistorial alberga, desde hace varios años, problemas y deficiencias en su estructura, especialmente en la planta superior, que dificultan el adecuado servicio público inherente a este espacio municipal, y que limitan considerablemente la actividad del Ayuntamiento de La Vellés. El espacio destinado a oficinas en significativamente inferior a la necesidad real, y el interior del edificio se encuentra en muy mal estado de conservación, con zonas de techo hundidas, paredes agrietadas, suelos levantados y varios aseos inutilizados por problemas de desagüe y evacuación. Del mismo modo, la planta superior no es accesible por falta de ascensor, y el municipio carece de espacios suficientes, en condiciones mínimas de salubridad y seguridad, para desarrollar una necesaria y adecuada actividad vecinal, convivencial y social en instalaciones municipales."



Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en mejorar la "accesibilidad de todo el edificio municipal, con aseos adaptados y ascensor para subir al primer piso. Reparación y reforma interior consistente en el refuerzo de tabiquería, el derribo parcial de tabiques en mal estado, levantado de suelos y desmontado de baños y oficinas para remodelar estos espacios, distribuirlos mejor y poder dotar a la Casa Consistorial de una planta de oficinas y despachos, un Salón de Plenos (ahora inexistente por su mal estado) y una Biblioteca para el uso y disfrute de los vecinos; y otra planta de reuniones, encuentros, archivo, etc.".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "el Ayuntamiento de La Vellés carece de medios económicos suficientes para ejecutar la obra, y por ello recurre a la Diputación Provincial, ya que necesita con urgencia poder disponer de espacios adecuados para la gestión municipal, y espacios para el encuentro vecinal, y es una demanda existente entre los vecinos del municipio. E igualmente, en cuanto a la parte administrativa se refiere, no hay espacio ni tan siquiera suficiente para el trabajo del personal contratado, y no se está ofreciendo una atención adecuada y acorde a la institución a aquel vecino que, por una u otra circunstancia, necesita acudir al Ayuntamiento".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
Villar de Argañán	Reforma del Edificio de la Casa Consistorial	40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villar de Argañán, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00072106978, de fecha 254 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues se solicita la "subvención directa para la rehabilitación del ayuntamiento, pues cuando han salido o salen las convocatorias de planes u otras, no hemos podido incluir esta obra por tener otras consideradas de máximo interés para los vecinos, como son la pavimentación de calles y terminación de abastecimiento y saneamiento en algunos puntos. La obra a incluir en esta subvención es muy importante, pues el ayuntamiento no cuenta con ningún tipo de aislamiento, ni calefacción, además de estar la planta de arriba incompleta".

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "sustitución de todas las carpinterías del edificio ( están en muy mal estado), construir un baño en la planta de arriba, renovación de las puertas, sustitución del cableado eléctrico y cambio de las luminarias por led, colocación de un pasamanos en la escalera e instalación de calefacción en el edificio".

Asimismo, se motiva la urgencia en la realización de esta obra, en que "no se le está dando un uso debido al edificio, sobre todo en la parte de arriba, además debido al mal aislamiento que tiene, en el invierno es muy difícil calentar las dependencias y en verano hace muchísimo calor. El Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para hacer frente a esta obra, debido a su escaso presupuesto".



AYUNTAMIENTO OBRA IMPORTE

Villar del Ciervo Reforma local anexo a colegio público 40.000,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villar del Ciervo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00085197015, de fecha 15 de diciembre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues surge "la necesidad de la realización de la obra con urgencia para poder adecuar el local a las características de salubridad necesarias para su uso en condiciones adecuadas por los vecinos del municipio, tanto niños como mayores, para realizar distintas actividades. La falta de fondos para la realización de la obra, dado que otras subvenciones financian actuaciones esenciales, como la mejora de la red de abastecimiento de agua potable, retirando las peligrosas tuberías de fibrocemento. Debido a la continua realización de otras mejoras que resultan imprescindibles para el municipio, el Ayuntamiento no dispone de fondos para financiar esta inversión".

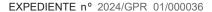
Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reforma del local sito en la calle Rodríguez Almeida, s/n, anexo al colegio público de Villar de Ciervo. Cambio de puerta y ventanas. Cambio del suelo. Sustitución de la cubierta del edificio. Reforma de los baños. Instalación de falso techo. Pintura interior y exterior".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "el edificio ha estado cedido durante 30 años a la Asociación de Mayores, no realizándose ninguna obra de reparación en el mismo. La Asociación lo ha entregado al Ayuntamiento, encontrándonos con un local que sufre un deterioro muy importante, lo que hace imposible el realizar allí actividades por el estado en el que se encuentra. Es imprescindible e improrrogable acometer las obras de mejora del local para que pueda ser utilizado por cualquiera de los vecinos del municipio con garantías de que las condiciones del mismo son las adecuadas en seguridad y climatización para el desarrollo de las actividades que en él se realizarán".

AYUNTAMIENTO	OBRA	IMPORTE
	Proyecto sala calderas en ampliación del centro residencia	
Zorita de la Frontera	de mayores	39.900,00

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Zorita de la Frontera, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE23e00067424900, de fecha 5 de octubre de 2023, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "se precisa con carácter de urgencia el cambio y adecuación de la sala de calderas y depósito de propano como combustible de la residencia de la tercera edad municipal, al resultar el actual en mal estado, a la vez que sirva para la obra de ampliación de la residencia que se viene realizando. El interés social y humanitario queda justificado al resultar beneficiarios los usuarios residentes del centro municipal residencia de la tercera edad, mejorando su bienestar y situación personal, y el económico al solicitar ayuda a esta institución al no poder ser sufragada por este ayuntamiento.

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar





por el Ayuntamiento, consistente en el "sala de calderas en la residencia municipal de la tercera edad, que sirve para el funcionamiento de la actual residencia cuyas calderas necesitan ser sustituidas, así como para el proyecto de ampliación de la residencia".

Asimismo, se motiva la urgencia en que "su instalación se considera urgente y necesaria para el funcionamiento de la residencia de la tercera edad actual, ante el mal estado de la instalada, a la vez que contempla como complementaria el proyecto de ampliación de la residencia, que se viene ejecutando desde hace ya unos años, en función de las limitadas disponibilidades económicas municipales. Se solicita ayuda directa para su financiación al no disponer esta entidad de capacidad financiera suficiente para costear su instalación, en un centro municipal destinado a residencia de la tercera edad".



ANEXO II

10

10

10

10

35.000,00 20.000,00 30.000,00 15.000,00 50.000,00 90.000.00 40.000,00 20.000,00 50.000,00 39.900,00 20.000,00 40.000,00 40.000,00 2024/GPR\_01/000036 85.000,00 15.000,00 50.000,00 50.000,00 30.000,00 119.900,00 20.000,00 Total OBRAS NO INCLUIDAS EN PROY.ACOND./URB. PEATONAL CTRA SA601\_PALENCIA D NEGRILLA REPARAC. MUROS CONTENCIÓN EN TORNO A IGLESIA\_ARABAYONA DE MÓGICA PASO ELEVADO CAMINO VALLE S/CANAL DESAGÜE SIETEIGLESIAS DE TORMES SALA CALDERAS EN AMPLIAC.RESIDEN.MAYORES ZORITA DE LA FRONTERA INTERVENCION MURO CERRAMIENTO CEMENTERIO PEDROSILLO EL RALO ACOND. TÉRMICO APARTAMENTOS PERSONAS MAYORES\_LAGUNILLA REHABILIT.EDIF.MULTIUSOS.CENTRO SOCIAL\_CABEZA DEL CABALLO ACOND. Y ACCESIBILIDAD AULA CULTURAL\_PARADA DE ARRIBA ACOND. ENERGÉTICO RESIDENCIA MAYORES EL MANZANO FINALIZACIÓN CONSULTORIO MÉDICO\_SEPULCRO HILARIO ACONDICIONAMTO.LOCAL PARA LOCAL SOCIAL EL CERRO REFORMA CENTRO SOCIAL\_MONTEMAYOR DEL RÍO EDIFICIO CULTURAL MULTIUSOS CANTALAPIEDRA CENTRO SOCIO-CULTURA\_PARADA DE RUBIALES LOCAL SOCIAL\_BABILAFUENTE CENTRO SOCIAL GOMECELLO Denominación Económico 7624500 7623900 7624300 7623300 7623500 7624700 7624500 7624600 7624400 7623600 7623700 7623800 7624000 624100 7624200 7624700 TOTAL Programa 1510A 2311D 2311D 2311D 1510A 1510A 2311D 2311D 2311D 2311D 2311D 2311D 3370A 1640A 3120A 3370A Orgánico

# EXPEDIENTE n° 2024/GPR\_01/000036

=	=
C	)
×	۲
ž	ž
◁	ζ

			2024/GF	2024/GPR_01/000036
		TOTAL		80.000,00
10	3420A	7624800	RECONVER, EMBARCADERO EN LOCAL MULTIUSOS_PEROMINGO	60.000,00
		TOTAL		60.000,00
10	9120A	7623500	CONSTR. EDIFICIO MULTIUSOS_DIOS LE GUARDE	40.000,00
10	9120A	7623600	ADAPT. CASA CONSISTORIAL ACCESIB.Y EFICIENCIA ENERGÉT_LA ENCINA	29.900,00
10	9120A	7623700	FINALIZ.EDIF.MULTIFUNCIONAL_HORCAJO DE MONTEMAYOR	25.000,00
10	9120A	7623800	REPARACIONES EN EDIFICIO POLIVALENTE_MACOTERA	80.000,00
10	9120A	7623900	REFORMA CUBIERTA, FACHADA_MEJORA INTERIOR EDIF.AYTO_EL MAILLO	40.000,00
10	9120A	7624000	REHABILIT. EDIFICIO MULTIUSOS_MARTÍN DE YELTES	25.000,00
10	9120A	7624100	ADECUACIÓN EDIF.MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES_PINEDAS	55.000,00
10	9120A	7624200	REFUERZO AISLAMTO.CUBIERTAS EDIF.ANTIGUAS ESCUELAS_TORDILLOS	25.000,00
10	9120A	7624300	REHABILITACIÓN CASA CONSISTORIAL_VALDELAGEVE	25.000,00
10	9120A	7624400	REFORMA DEL AYUNTAMIENTO_ LA VELLÉS	35.000,00
10	9120A	7624500	REFORMA EDIF.CASA CONSISTORIAL_VILLAR DE ARGAÑÁN	40.000,00
10	9120A	7624600	REFORMA LOCAL ANEXO COLEGIO PÚBL_VILLAR DE CIERVO	40.000,00
10	9120A	7624700	INSTALACIÓN ASCENSOR EDIF.MULTIFUNCIONAL_CARRASCAL DE BARREGAS	50.000,00
		TOTAL		509.900,00
10	9204A	7623300	CONSTR. ALA DE EDIFICIO PARA NUEVAS TECNOLOGÍAS_VALDELACASA	50.000,00
		TOTAL		50.000,00
		TOTALES		1.239.800,00

# Diputación de Salamanca

### **OBJETIVOS:**

El Plan de Apoyo Municipal 2023 - presupuestado en el ejercicio 2024- tiene por objeto regular la concesión directa de las siguientes subvenciones: a) Una subvención directa a los Ayuntamientos de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes para atender los gastos que deriven en el año 2023:

a. de la contratación de trabajadores temporales desempleados con una duración mínima de sesenta y un días,

- b. de los contratos de formación que será por la duración mínima establecida legalmente y c. del contrato por tiempo indefinido fijo discontinuo a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores con una duración mínima de sesenta y un días.
- b) Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes para atender los gastos que deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia

Para dar cumplimiento al apartado a) del número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuando señala que "podrán concederse de forma directa las ... subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser

congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario". Y visto que en el Presupuesto Provincial de la Diputación de Salamanca del año 2024 aparecen las aplicaciones presupuestarias 2024 10 9120A 462.59.23 con un importe de ciento trece mil ciento un euros (113.101,00€), y 2024 10 9120A 762.28.23 con un importe de ciento trece mil ciento un euros (113.101,00€), sin detallar los beneficiarios de estas subvenciones y sus importes por corresponder a los Ayuntamientos de aquellos municipios que por causas diversas no pudieron recibir dicha subvención en el ejercicio 2023. Mediante la publicación de este acuerdo se garantiza suficientemente los principios de transparencia y de publicidad que se busca en la normativa de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

AYUNTAMIENTO IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN 50% EMPLEO 10 9120A 462.59.23 50% INVERSIÓN

10 9120A 762.28.23

29.898,00 14.949,00 Aldearrubia 14.949,00 24.322,00 Cabeza del Caballo 12.161,00 12.161,00 26.352,00 13 176.00 13 176.00 Fregeneda, La 20.147,00 10.073.50 Guadramiro 10.073.50 Madroñal 20.004,00 10.002.00 10.002.00 17.344,00 8.672,00 8.672,00 Pizarral 22.634,00 11.317,00 11.317,00 Sobradillo 10.859,50 10.859,50 Trabanca 21.719,00 Vega de Tirados 20.804.00

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
ANEXO	Contratación trabajadores	Economía y Hacienda y Presidencia	113.101,00	Eficacia en la tramitación
ANEXO	Gastos de inversión	Economía y Hacienda y Presidencia	113.101,00	Eficacia en la tramitación

### LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El Plan de Apoyo Municipal 2023 -presupuestado en el ejercicio 2024- tiene por objeto regular la concesión directa de las siguientes subvenciones:

- a) Una subvención directa a los Ayuntamientos de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes para atender los gastos que deriven en el año 2023:
- a. de la contratación de trabajadores temporales desempleados con una duración mínima de sesenta y un días.
- b. de los contratos de formación que será por la duración mínima establecida legalmente y
- c. del contrato por tiempo indefinido fijo discontinuo a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores con una duración mínima de sesenta y un días.
- b) Una subvención directa a todos los Ayuntamientos de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes para atender los gastos que deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE		
ANEXO					
		20			

### FUENTES DE FINANCIACIÓN:

COSTES: 226.202,00 euros

Recursos generales de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
No.			3	

### ANEXO DETALLE APLICACIONES Y BENEFICIARIOS DEL PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023. PRESUPUESTO 2024

,	Aplicación presup	uestaria	Descripción	Importe
Org.	Subprograma	Económica		
10	9120A	762.28.01	Plan de Apoyo Municipal 2023. Aldearrubia	14.949,00
10	9120A	762.28.02	Plan de Apoyo Municipal 2023. Cabeza del Caballo	12.161,00
10	9120A	762.28.03	Plan de Apoyo Municipal 2023. Fregeneda, La	13.176,00
10	9120A	762.28.04	Plan de Apoyo Municipal 2023. Guadramiro	10.073,50
10	9120A	762.28.05	Plan de Apoyo Municipal 2023. Madroñal	10.002,00
10	9120A	762.28.06	Plan de Apoyo Municipal 2023. Pizarral	8.672,00
10	9120A	762.28.07	Plan de Apoyo Municipal 2023. Sobradillo	11.317,00
10	9120A	762.28.08	Plan de Apoyo Municipal 2023. Trabanca	10.859,50
10	9120A	762.28.09	Plan de Apoyo Municipal 2023. Vega de Tirados	10.402,00
10	9120A	762.28.10	Plan de Apoyo Municipal 2023. Yecla de Yeltes	11.489,00
10	9120A	462.59.01	Plan de Apoyo Municipal 2023. Aldearrubia	14.949,00
10	9120A	462.59.02	Plan de Apoyo Municipal 2023. Cabeza del Caballo	12.161,00
10	9120A	462.59.03	Plan de Apoyo Municipal 2023. Fregeneda, La	13.176,00
10	9120A	462.59.04	Plan de Apoyo Municipal 2023. Guadramiro	10.073,50
10	9120A	462.59.05	Plan de Apoyo Municipal 2023. Madroñal	10.002,00
10	9120A	462.59.06	Plan de Apoyo Municipal 2023. Pizarral	8.672,00
10	9120A	462.59.07	Plan de Apoyo Municipal 2023. Sobradillo	11.317,00
10	9120A	462.59.08	Plan de Apoyo Municipal 2023. Trabanca	10.859,50
10	9120A	462.59.09	Plan de Apoyo Municipal 2023. Vega de Tirados	10.402,00
10	9120A	462.59.10	Plan de Apoyo Municipal 2023. Yecla de Yeltes	11.489,00
			TOTAL	226.202,00

Documento informado electrónicamente El diputado delegado del Área de Economía y Hacienda El director del Área de Economía y Hacienda



VILLASECO DE LOS GAMITOS

### ANEXO II - MEMORIA

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CCIÓN DE DIRECCIÓN DE ÁREA - AÑO 202

### **OBJETIVOS:**

En este conjunto de subvenciones nominativas que se van a tramitar a favor a todos los Ayuntamientos de Ahigal de Villarino, Cabeza del Caballo, Cabrerizos, el Cerro, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre, Gejuelo del Barro, Gomecello, Monleón, Montemayor del Río, Trabanca y Villaseco de los Gamitos concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de compensar el abono del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible que sea usado por los Ayuntamientos para la prestación de servicios de competencia municipal, en el ejercicio 2022. La Diputación a través de estas subvenciones quiere mitigar los efectos que la inflación y el encarecimiento de la energía, ya que los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca van a tener dificultades para afrontar esta situación.

Para dar cumplimiento al apartado a) del número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuando señala que "podrán concederse de forma directa las ... subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario".

Y visto que en el Presupuesto Provincial de la Diputación de Salamanca del año 2024 aparece la aplicación presupuestaria 2024-10-4250A-462.00.23, sin detallar los beneficiarios de estas subvenciones y sus importes por corresponder a los Ayuntamientos de aquellos municipios que por causas diversas no pudieron recibir dicha subvención en el ejercicio 2023. Mediante la publicación de este acuerdo se garantiza suficientemente los principios de transparencia y de publicidad que se busca en la normativa de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE: **IMPORTE** AHIGAL DE VILLARINO 3.652,00 CABEZA DE CABALLO 9.981,00 **CABRERIZOS** 119.369,00 CERRO, EL 13.784.00 DOÑINOS DE LEDESMA 4.711,00 ENCINA DE SAN SILVESTRE 6.097,00 GEJUELO DEL BARRO 3.924,00 **GOMECELLO** 14.735,00 MONLEÓN 5.608,00 12.253,00 MONTEMAYOR DEL RÍO **TRABANCA** 9.726.00

PLAN EMERGENCIA ENERGÉTICA 2023: 10-4250A-4620023 212.480,00

8.640.00

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
ANEXO	Compensar el abono del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible para la prestación de servicios de competencia municipal, en el ejercicio 2022	Economía y Hacienda y Presidencia	212.480,00	Eficacia

quiere m	restaciór nitigar los	n de servicios de compete	encia m ı y el er	unicipal, en el ej ncarecimiento de	jercicio 2022	. La Diputación a t	usado por los Ayuntamientos través de estas subvenciones ramientos de la provincia de
<b>COSTES:</b> 212.480,0							
PROGE	RAMA	SUBPROGRAMA			PARTIDA	ie	IMPORTE
ANE	XO					Y	212.480,00
					522		
F/ IEN ITE	C DE EIL IN	NCIRCIÓN.					
		<b>NCIACIÓN:</b> es de la Diputación Provinci	al de Sa	lamanca			
	DENION	AINTE CIÁN CUIDENICIÁN	FN	TID AD LOCAL	CCAA	FCTADO	APORTACIÓN
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	EIN	TIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
			+				

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:





### ANEXO

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN LAS SUBVENCIONES DIRECTAS QUE FIGURAN EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2024.

Para dar cumplimiento a la sentencia: 00113/2020 sobre el porqué se excepciona la concesión de las subvenciones abajo referenciadas del régimen de concurrencia competitiva, señalamos lo siguiente:

Primero.- Este conjunto de subvenciones directas nominativas, por cuantía total de 212.480,00 euros, son subvenciones correspondientes al Plan de Emergencia Energética de 2023, que no pudieron solicitar los Ayuntamientos de Ahigal de Villarino, Cabeza del Caballo, Cabrerizos, el Cerro, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre, Gejuelo del Barro, Gomecello, Monleón, Montemayor del Río, Trabanca y Villaseco de los Gamitos, pero la Diputación provincial ha decidido colaborar con estos ayuntamientos que se encuentran en el momento actual en una difícil situación económica y financiera, como consecuencia del abono del precio del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible en el ejercicio 2022 y con ello se busca que los mismos puedan seguir prestando los servicios de competencia municipal y garantizar el bienestar de sus vecinos. Como ya se señaló cuando se aprobó este plan concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de compensar el abono del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible que sea usado por los Ayuntamientos para la prestación de servicios de competencia municipal, en el ejercicio 2022. La Diputación a través de estas subvenciones quiere mitigar los efectos que la inflación y el encarecimiento de la energía, ya que los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca van a tener dificultades para afrontar esta situación. Y en todo caso, la distribución de los importes de estas subvenciones se ha realizado con un criterio homogéneo: tres mil euros por Ayuntamiento, dos mil euros para aquellos ayuntamientos en cuyos municipios haya Centros Rurales Agrupados y Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya población sea menor a mil habitantes, y, el resto, se reparte proporcionalmente según la población del municipio, según padrón de 2021, En definitiva, si hubiese convocatoria pública el resultado sería el mismo, y, en cambio, el procedimiento sería menos eficiente.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO						
<u>AÑO</u>	ORG.	PROG.	ECON.	<u>IMPORTE</u>		
2024	10	4250A	462.00.00	3.652,00		
2024	10	4250A	462.00.01	9.981,00		
2024	10	4250A	462.00.02	119.369,00		
2024	10	4250A	462.00.03	13.784,00		
2024	10	4250A	462.00.04	4.711,00		
2024	10	4250A	462.00.05	6.097,00		
2024	10	4250A	462.00.06	3.924,00		
2024	10	4250A	462.00.07	14.735,00		
2024	10	4250A	462.00.08	5.608,00		
2024	10	4250A	462.00.09	12.253,00		
2024	10	4250A	462.00.10	9.726,00		
2024	10	4250A	462.00.11	8.640,00		
Total				212.480,00		

**Segundo.** - Asimismo, respecto de las subvenciones directas nominativas, por importe total de 226.202,00 euros, correspondiente a los importes no ejecutados del Plan de Apoyo Municipal 2023 por las dificultades surgidas para realizar en su momento la solicitud por los Ayuntamientos de Aldearrubia, Cabeza de Caballo, La Fregeneda, Guadramiro, Madroñal, Pizarral, Sobradillo, Trabanca, Vega de Tirados y Yecla de Yeltes, en las cuales concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar la contratación de colectivos vulnerables en la mayoría de los municipios, lo que incide tanto en una política económica, que permite a los Ayuntamientos inyectar financiación en el ámbito familiar, como en el aspecto social, pues la mayoría de las veces esta subvención llega a personal no cualificado con problemas de inserción laboral.





Por otro lado, se subvenciona la realización de inversiones que permitan, por un lado, garantizar a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de competencia municipal y, por otro lado, ayudar al mantenimiento y crecimiento de la actividad económica en el medio rural, buscando que se facilite la fijación de la población en la lucha contra la despoblación. Y en todo caso, la distribución de los importes de estas subvenciones se realizó en el ejercicio 2023 con un criterio homogéneo: ocho mil euros por tipo de subvención -empleo e inversión-, lo que suma dieciséis mil euros, por Ayuntamiento, y, el resto, se reparte proporcionalmente según la población del municipio, según padrón de 2018, salvo los de mayor población -Santa Marta de Tormes, Béjar y Ciudad Rodrigo- que están topados en 310.000,00 euros. En definitiva, si hubiese convocatoria pública el resultado sería el mismo, y, en cambio, el procedimiento sería menos eficiente.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO						
<u>AÑO</u>	ORG.	PROG.	ECON.	<u>IMPORTE</u>		
2024	10	9120A	762.28.01	14.949,00		
2024	10	9120A	762.28.02	12.161,00		
2024	10	9120A	762.28.03	13.176,00		
2024	10	9120A	762.28.04	10.073,50		
2024	10	9120A	762.28.05	10.002,00		
2024	10	9120A	762.28.06	8.672,00		
2024	10	9120A	762.28.07	11.317,00		
2024	10	9120A	762.28.08	10.859,50		
2024	10	9120A	762.28.09	10.402,00		
2024	10	9120A	762.28.10	11.489,00		
2024	10	9120A	462.59.01	14.949,00		
2024	10	9120A	462.59.02	12.161,00		
2024	10	9120A	462.59.03	13.176,00		
2024	10	9120A	462.59.04	10.073,50		
2024	10	9120A	462.59.05	10.002,00		
2024	10	9120A	462.59.06	8.672,00		
2024	10	9120A	462.59.07	11.317,00		
2024	10	9120A	462.59.08	10.859,50		
2024	10	9120A	462.59.09	10.402,00		
2024	10	9120A	462.59.10	11.489,00		
Total				226.202,00		

De lo anteriormente expuesto se desprende, a nuestro entender, la excepción al régimen general de concurrencia competitiva de estas subvenciones.

Documento firmado electrónicamente Diputado delegado de Economía y Hacienda El Director del Área de Economía y Hacienda



ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Ayudas a entidades locales de la provincia.
  - A. Formación y actualización de los inventarios de bienes de las EE.LL de la provincia (FICHA)
- 2. Ayudas a Mancomunidades de la provincia.
  - A. Subvenciones a las Mancomunidades para la prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	168.595 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €



- SECCIÓN DE\_

### **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

ASISTENCIA JURIDICA A MUNICIPIOS

MUNICIPIOS - AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS DE BIENES ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE
SALAMANCA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES
LOCALES DE MENOS DE 10.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
AREA DE PRESIDENCIA ASISTENCIA JURIDICA A MUNICIPIOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
ACTUALIZAR Y FORMAR LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 10.000 HABITANTES
ACTUALIZAR I FORIVIAR LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MIENOS DE 10.000 HABITANTES

Objetivo específico:	TADIOS DE DIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 40.000 LIADITANTES
ACTUALIZAR Y FORMAR LOS INVENT	TARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 10.000 HABITANTES
	Z . Z- 1 - Y Y
Efectos pretendidos:	
CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE TE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	ENER ACTUALIZADOS LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE
ENTITION TO BE ONE WIN INTO IT	
	X' '''   ' /

.AZO DE EJECUCIÓ	N: ANUAL				
OSTES:					
595,00 euros					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
12	9220A		2270600		68.595,00
				7	
NTA DE CASTILL	A Y LEON				
					APORTACIÓN
	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
ayudas con cargo a la co Diputaciones Provinciale sostenimiento de las oficir	operación económica local general 2023 a las s y al Consejo Comarcal de El Bierzo, para el ass de asistencia y asesoramiento a municipios ctualización de inventarios de bienes de las		JUNTA CASTILLA		50%
entidad	es locales de Castilla y León		Y LEON		
			1		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE OFICIO CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN, CONCESIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS, CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FINALIZADOS LOS TRABAJOS, ENTREGA DE LOS INVENTARIOS DE BIENES A	
LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL: NÚMERO DE SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES	
CONTROL DE LA PERIODIDAD CON LA QUE SE CONCEDE DICHA SUBVENCIÓN. (NO INFERIOR A 8 AÑOS) ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE INVENTARIOS DE BIENES A LAS ENTIDADES LOCALES.	
ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE INVENTARIOS DE BIENES A LAS ENTIDADES LOCALES.	
	1
	J



- SECCIÓN DE\_

### **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

ASISTENCIA JURIDICA A MUNICIPIOS

\_- AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MANCOMUNIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CARACTER
URBANISTICO
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MANCOMUNIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CARACTER
URBANISTICO EJERCICIO 2024
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
AREA DE PRESIDENCIA ASISTENCIA JURIDICA A MUNICIPIOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE CARACTER URBANISTICO EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA
PROVINCIA DE SALAMANCA, A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN A LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS.
THOUNDIADE CALAMANDA, A THAVEOUE EA COUVERNOUND A EAC MANOCIMONIDADE OF MONION 100.
The first terms of the first ter

Objetivo específico:
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO.
<u>Efectos pretendidos:</u>
CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER URBANÍSTICOS EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
LA PROVINCIA DE SALAIVIANCA

PLAZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL							
	COSTES: 100.000,00 euros							
100.00	oo,oo euros							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE		
	12	9220A		4630000		100.000,00		
				W. W	4			
				- 77				
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:						
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO		
-						DEI VEI TEIN II VIO		
-								
-								
-								

MECANISMOS PARA PONER EN PRÀCTICA LAS LINEAS DE EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE OFICIO CON LA APR	SUBVENCIÓN: OBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, PLAZO PARA LA
SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN, CONCESIÓN A LAS MACCRITERIOS, JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LAS MANCTERCER CRITERIO.	ANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS DE LOS DOS PRIMEROS COMUNIDADES DE LAS ACTUACIONES TECNICAS Y CONCESIÓN DEL
TERCER CRITERIO.	
	Action 2
	100
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE LA MANCOMUNIDADES COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	
JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LAS MANCOMUNIDADE	ES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.



ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Ayudas a entidades locales de la provincia.

A. Defensa en juicio de las entidades locales – Convenio con el colegio de abogados – (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	8.500 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

- AÑO\_

LINEA DE ACTUACIÓN:
DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: ELEGIR TIPO
CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ÁREA DE PREIDENCIA-ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS
ANEA DE FNEIDENCIA-ASISTENCIA SONIDICA A MIONICIFICO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOR CAPACIDAD ECONÓMICA.

Objetivo específico:
DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOR CAPACIDAD ECONÓMICA.
<u>Efectos pretendidos:</u>
CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE, SEGUN EL ARTÍCULO 36.1 B) DE LA ley 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CORRESPONDE A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LA ASISTENCIA Y COOPERACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE A LOS DE MENOS DE 1.000 HBITANTES.
JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE A LOS DE MENOS DE 1.000 HBITANTES.

PL/AZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL				
COS 8.500						
8.500	€					
DD	OCD AMA	CURRECERANA		DADTIDA		IMPORTE
PRO	OGRAMA 12	SUBPROGRAMA 9220A		PARTIDA 4620100		IMPORTE 8.500€
	12	9220A		4620100		8.300€
					- 63	
					_/	
			_			
<u> </u>						
1		ANCIACIÓN: OVINCIAL DE SALAMANCA				
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
	TRANSF.	A AYTOS.CONV.COLEGIO ABOGADOS	100%			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
LA DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES ES PREVIA SOLICITUD MUNICIPAL, POR LO QUE LA CEFECTIVAMENTE SE PRESTA ANUALMENTE DEPENDE DEL NÚMERO DE ASUNTOS A TRATAR EN CADA EJE	CUANTIA QUE
ECONÓMICO.	INCICIO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	,
LA DEFENSA EN JUICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES ES PREVIA SOLICITUD MUNICIPAL, POR LO QUE LA CEFECTIVAMENTE SE PRESTA ANUALMENTE DEPENDE DEL NÚMERO DE ASUNTOS A TRATAR EN CADA EJE	CUANTÍA QUE
ECONÓMICO.	RCICIO



ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Subvención a los municipios con menor capacidad para la redacción del planeamiento urbanístico. – (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	140.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	15.238.840 €



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE A.T.M. ARQUITECTURA Y URBANISMO

- AÑO\_

LINEA DE ACTUACIÓN:				
Subvención a los municipios con menor capacidad para la redacción de planeamiento				
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA				
PROGRAMA PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2024				
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:				
Área de Presidencia				
Ayuntamientos de la Provincia con población igual o menor a 2.000 habitantes				
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:				
Objetivos 7 erectos que se pre tenden con su Aplicación.				
Objetivo Estratégico:				
Redacción de planeamiento urbanístico				

Objetivo específico:	
Fomento y desarrollo del Planeamiento Urbanístico General en los municipios de la provincia con menor capacidad de gestión Planeamiento de Protección en todos aquellos que sea necesario, igualmente coa escasa capacidad.	y del
Praneamiento de Protección en todos aquellos que sea necesario, igualmente coa escasa capacidad.	
Efectos pretendidos:	
Dotar de Planeamiento Urbanístico General y de Protección a todos los municipios de la provincia	

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 12 meses					
COST							_
Invers	ión anual 14	0.000,00€					
	0.60.71.47	CURRECERALA		D 7 D T 1 D 7		II IDODITE	٦
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	4
	12	1510A		6500600		140.000,00	
		16					
							1
							-
							-
-							4
							_
FLIENT	TEC DE EDIT	NCIACIÓN:					
1		cial de Salamanca: 70 %					
Ayunta	amiento ben	eficiario: 30%					
	DFNO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
		IIII II TOTOT COURT	EITTIDI ID EGGI IE	001111	2311123	BENEFICIARIO	
				-			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
Mayor población del solicitante
Asencia de Planeamiento General o su obsolescencia Situación del solicitante en áreas susceptibles de desarrollo





Economía y Hacienda

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
SECCIÓN GESTORA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA	

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.
  - A. Subvenciones para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero. (FICHA)
  - B. Subvenciones para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal. (FICHA)
- 2. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a la calidad genética ganadera.
  - A. Subvenciones dirigidas a asociaciones y cooperativas de ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero. (FICHA)
  - B. Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados. (FICHA)
- Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a las explotaciones agrarias. (FICHA)
- 4. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.
  - A. Subvenciones dirigidas a cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca. (FICHA)
  - B. Subvenciones dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (FICHA)
  - C. Subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca. (FICHA)
- Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a los productos de calidad.
  - A. Subvenciones dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla. (FICHA)
  - B. Subvenciones dirigidas a las entidades que promuevan el reconocimiento de figuras de calidad (FICHA)
- 6. Certámenes feriales. Subvenciones dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.
  - A. 35ª. Edición del Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera. (FICHA)
  - B. I.ª Edición de los Premios de Innovación "Salamaq" (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	675.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	7.542.475 €



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencio	nes dirigidas a Avuntamientos.
	J
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
Subvenciones a Ayuntamientos para la r	ealización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero.
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Econo	mia y Hacienda
Destinatarios de las subvenciones: ayun	amientos de la provincia de Salamanca.
	724 724
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACIÓN:
	/ 201111
Objetivo Estratégico:	
Las subvenciones se encuadran dentre	de las competencias propias de la Diputación de asistencia y cooperación jurídica, económica
	e los de menor capacidad económica y de gestión; la cooperación en el fomento del
desarrollo económico y social en el territo	prio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en
este ámbito. Asimismo, y en el marco de	la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca,
van dirigidas a fomentar y potenciar el de	esarrollo agropecuario de la Provincia.
	V 1 1 1 / /

Objetivo específico:	
Fomentar en la provincia de Salamanca la carácter agrícola y ganadero,	realización de certámenes feriales, así como concursos, exposiciones y campañas de
Efectos pretendidos:	
Potenciar los circuitos comerciales y feriale de eventos	es relacionados con los sectores agrícola y ganadero y promover la continuidad de este tipo

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COS <sup>2</sup> 160.0							
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190E		4622000		160.000,00	
-							
F/ IFA	ITEC DE FINIZ	NCIACIÓN:					<u> </u>
		INCIACION: OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO	
						DEINEFICITING	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
	927 927
	930
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado. ínea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos úmero de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de
- Relativos al grado de aceptación de la li susceptibles de ser beneficiarios con el n	inea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos úmero de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de
interés que la convocatoria tiene).	a
	V



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LINEA DE ACTUACIÓN:			
ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencio	nes dirigidas a Avuntamiento	S.	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DI	E <b>CONCESIÓN</b> : CONCURRI	ENCIA COMPETITIVA
Subvenciones a Ayuntamientos para la ı	ealización de actuaciones en	infraestructuras agrícolas y	ganaderas de titularidad municipal.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	Y SECTORES DESTINATAR	OS DE LAS SUBVENCIONES	:
Áreas de competencia afectadas: Econc	omía y Hacienda		
Destinatarios de las subvenciones: ayun	tamientos de la provincia de	Salamanca.	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	IDEN CON SU APLICACION:		
Objetivo Estratégico:			
Las subvenciones se encuadran dentro	do las compotoncias propies	do la Dinutación de aciaton	nia v acaparación jurídica, cocnómica
y técnica a los Municipios, especialment			
desarrollo económico y social en el territ			
este ámbito. Asimismo, y en el marco de van dirigidas a fomentar y potenciar el d	esarrollo agropecuario de la l	e la concesion de subvencio Provincia.	ones por la Diputación de Salamanca,
ÿ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			

Objetivo específico:	
Fomentar la realización de actuaciones de la provincia de Salamanca	en infraestructuras agrícolas y ganaderas cuya titularidad corresponda a Entidades Locales
do la provincia de Calamanca	
	200
Efectos pretendidos:	
Contribuir al desarrollo del sector agrog	anadero y al desarrollo económico del medio rural.

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COST	Γ <b>ES:</b> 00,00 €						
100.0	00,00 €						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190E		4620100		180.000,00	4
							$\dashv$
							1
							_
							4
							+
							1
FLIEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
	927 927
	930
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado. ínea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos úmero de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de
- Relativos al grado de aceptación de la li susceptibles de ser beneficiarios con el n	inea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos úmero de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de
interés que la convocatoria tiene).	a
	V



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ Agricultura y Ganadería \_\_- AÑO \_\_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencio	nes dirigidas a la calidad genética ganadera.
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
Subvenciones dirigidas a asociaciones y	cooperativas de ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero.
Áreas de competencia afectadas: Econo Destinatarios de las subvenciones: asoc	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:  mía y Hacienda iaciones y cooperativas ganaderas que presten asistencia técnica en la realización de nética o el rendimiento del ganado en explotaciones ubicadas en la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	IDEN CON SU APLICACIÓN:
económico y social en el territorio provin	de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo cial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este rdenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van rollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:
Fomentar el mantenimiento y mejora de la calidad genética de la cabaña ganadera salmantina subvencionando la realización de programas para determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.
Efectos pretendidos:
La puesta en marcha o continuidad de sistemas de control de la producción de leche de ganado bovino, ovino o caprino.

PLAZO DE EJECUC	C <b>IÓN:</b> Anual. Ejercicio 2024				
COSTES: 17.000,00 €					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
27	4190E 4190E		4790800 4894100		7.000,00
FUENTES DE FINA DIPUTACIÓN PRO	NCIACIÓN: DVINCIAL DE SALAMANCA				
DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA	ICA LAS LINEAS DE SUBVENCION:
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
<ul> <li>De carácter financiero: relación entre el</li> <li>Relativos al grado de aceptación de la li</li> </ul>	crédito presupuestado y el crédito adjudicado. ínea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de beneficiarios de las 2 os que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2024, a fin de conocer el grado de interés
últimas convocatorias con el número de le que la convocatoria tiene).	os que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2024, a fin de conocer el grado de interés
<b>4</b>	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencione	s dirigidas a la calidad genética ganadera.
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
	de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales
Áreas de competencia afectadas: Economí	s de explotaciones agrarias que resulten adjudicatarios de animales en las subastas
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDA	EN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
económico y social en el territorio provincia	las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo I, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este enanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van lo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:	
Fomentar la mejora de las especies bov	inas, ovinas, caprinas y/o porcinas.
Efectos pretendidos:	
- Incrementar la calidad de los productos especial, la de la provincia de Salamano	s ganaderos mediante una selección de la base genética de la cabaña ganadera y, en
- Incrementar la presencia de ganaderos	de toda España en el Mercado Regional de Ganados, lo que implica que estas instalaciones
y las actividades en ellas celebradas alc	ancen trascendencia nacional.

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
41.000							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	7
	27	4190E		7700200		41.000,00	
		(					
							_
							4
							-
				920 9			-
		ANCIACIÓN:	-/49				
DIPU"	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TDOI:
	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la lí	nea de subvención:
- Índice de beneficiarios: compara el núi	mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las e conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.
<ul> <li>Índice de beneficiarios de Salamanca:</li> </ul>	compara el número de beneficiarios de la la provincia de Salamanca con el número total de
beneficiarios.	and the state of t
- Número de ejemplares adquiridos en la	s sudastas.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - 2024

<u>'</u>	
LINES DE SOULS CIÁS	
LINEA DE ACTUACIÓN:	
ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones	dirigidas a las explotaciones agrarias.
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
	embras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de
Salamanca.	
ADEAC DE COMPETENCIA AFECTADAC VI	TOTODES DESTINATADIOS DE LAS CUDIVENCIONES
	ECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Economía	y Hacienda
Destinatarios de las subvenciones: titulares	de explotaciones de ganado ovino y/o caprino ubicadas en el territorio de la provincia de
Salamanca.	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEI	N CON SU APLICACIÓN:
	/ % [ [ ] ]
Objetivo Estratégico:	
Las subvenciones se encuedran dentre de la	as competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo
	de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este
ámbito. Asimismo, y en el marco de la Orde	nanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van
dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo	nanza neguladora de la provincia
umgidas a iomental y potencial el desarrollo	agropecualio ue la Fiovillola.

bjetivo específico:				
Apoyar a los titulares de explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino de la provincia de Salamanca.				
fectos pretendidos:				
crementar y fomentar una actividad fuertemente vinculada al territorio, lo que le confiere el carácter de motor de actividad onómica en los núcleos rurales y un factor fundamental para fijar su población.				
onomica en los nucleos rurales y un factor fundamental para fijar su población.				

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COST	TES: 00,00 €						
120.00	0,00€						
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA 4791200		IMPORTE	
	27	4190E		4791200		120.000,00	
<u> </u>							
		<mark>ANCIACIÓN:</mark> OVINCIAL DE SALAMANCA					
Dii Oi	ACIONTIN	OVINCIAL DE GALAMANGA					
	DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
				<u> </u>			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la l - Índice de beneficiarios: compara el nú	mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d - Número de animales objeto de reposi-	e conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.
rumore de arimaise esjete de repesi.	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LINEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencio	nes dirigidas a entidades agrarias.
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
	grarias con sede en la provincia de Salamanca.
3 1	
Áreas de competencia afectadas: Econo	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: mía y Hacienda perativas agrarias de la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACIÓN:
Objetive Estratégico:	/_211111
Objetivo Estratégico:	
económico y social en el territorio provin-	de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo cial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este rdenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van collo agropecuario de la Provincia.
	VA A   / A/

Objetivo específico:				
Fomentar el cooperativismo agrario en la provincia de Salamanca.				
Efectos pretendidos:				
Potenciar la creación y mantenimiento de	e las entidades cooperativas agrarias en su calidad de instrumentos adecuados para la acción, transformación y comercialización del sector agrario provincial.			
Tadionalización de los procesos de prode	idelon, transformation y contercialización del sector agrano provincial.			

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024							
COST							
50.000	0,00€						
DD.	000 2142	CURRECCEANA				IMPORTE	
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA	0	PARTIDA		IMPORTE 50.000.00	
	27	4190E		4790700		50.000,00	
		188	7000				
					\$@		
FLIFN	ITES DE FINI	ANCIACIÓN:					
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENO	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
						BENEFICIARIO	
				<u> </u>			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COM	JTROI:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la l	ínea de subvención: mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d	le conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LINEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones	s dirigidas a entidades agrarias.
<b>DENOMINACIÓN:</b> Subvenciones dirigidas a las Organizacione	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA es Profesionales Agrarias.
ÁDEAS DE COMPETENCIA AEECTADAS V	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Economía	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE	N CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
Las subvenciones se encuadran dentro de económico y social en el territorio provincia	las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo l, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este enanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van o agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:	
Apoyar a las Organizaciones Profesionale	es Agrarias en el ejercicio de las funciones que les corresponden.
	950
Efectos pretendidos:	
Apoyar a las Organizaciones Profesionale	s Agrarias en el ejercicio de las funciones que les corresponden.

DI 7.7	O DE EIECLI	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
		CION. Aliuai. Ejercicio 2024					
COST 22.000							
22.000	J,00 E						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190E		4894200		22.000,00	
	21	4100E		1001200		22.000,00	
				910 9	ie l		
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:					
DIPU	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
						DEL VELTURA II VIII	
				1			
				1			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COI	JTROI:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la	ínea de subvención: mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d	le conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ Agricultura y Ganadería \_\_- AÑO \_\_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencione	es dirigidas a entidades agrarias.
<b>DENOMINACIÓN:</b> Subvenciones dirigidas a asociaciones y fo	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA ederaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
Áreas de competencia afectadas: Econom	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:  uía y Hacienda  ciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEND	FN CONSULADI ICACIÓN:
Objettivos / Erectios Que se Pretend	EN CON 30 APLICACION.
Objetivo Estratégico:	
Las subvenciones se encuadran dentro de económico y social en el territorio provincia	e las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo al, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este lenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van llo agropecuario de la Provincia.
	Vib. 10 / 1 /

Objetivo específico:				
Fomentar el asociacionismo agrario en la provincia de Salamanca.				
Efectos pretendidos:				
Potenciar la creación y mantenimiento d	e las entidades asociativas relacionadas con las actividades agrarias, en su calidad de			
agentes imprescindibles para la articulad	ción del sector agrario provincial y como cauces de prestación de apoyo técnico al mismo.			

DI 7/7	O DE EIECLI	C <b>IÓN:</b> Anual. Ejercicio 2024					
COST		CIOIN. Andai. Ejercicio 2024					
25.000							
	-,						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190E		4894300		25.000,00	
		184	4 60 460		7/0		
					6 I		
P/ IFN I	TEC DE EDI	an ici a ción					
		<b>ANCIACIÓN:</b> OVINCIAL DE SALAMANCA					
Dii O	IAOIOIVIIV	OVINOIAE DE OALAWANOA					
	DENO	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
						BENEFICIARIO	
				+		+	
				<u></u>			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COI	JTROI:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la	ínea de subvención: mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d	le conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
ACTUACIONES AGRARIAS. Subvence	ones dirigidas a los productos de calidad.
DENIONALINA CIÓNA	DD OCTOURIENTO DE CONCECIÓN CONCUEDENCIA CONDETITIVA
DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas al sector agrario	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA  para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedad guareña- y garbanzo -variedad
garabito	y garbanzo vanodad
ÁRFAS DE COMPETENCIA AFECTADA	S Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Econo	omía y Hacienda
alguno de los municipios de la provincia	sonas físicas o jurídicas que tengan la condición de vecino o cuya sede social radique en a de Salamanca, que sean titulares de explotaciones agrarias y cuyas fincas se encuentren
enclavadas en el ámbito territorial de la	propia provincia.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETE	NDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
económico y social en el territorio provir	de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo ncial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van rrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:	
Apoyar a los titulares de explotaciones agra	arias de la provincia que adquieran semillas de calidad.
	1 1 930 l
Efectos pretendidos:	
Mejorar las condiciones de producción de la	as explotaciones agrarias y fomentar los productos agrarios de calidad de la provincia de
Salamanca.	

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COST							
20.000	0,00€						
DD.	000 2142	CURRECCEANA				IMPORTE	$\neg$
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA	0	PARTIDA		IMPORTE	_
	27	4190E		4791000		20.000,00	_
			7000				-
							-
							-
				9/2 9	\$@		
FLIFN	ITES DE FINI	ANCIACIÓN:					
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO	
						DENETICIANO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COI	JTROI:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la	ínea de subvención: mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d	le conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ 2024

LINES DE SCELLSCIÁN	
LINEA DE ACTUACIÓN:	
ACTUACIONES AGRARIAS. Subvencio	ones dirigidas a los productos de calidad.
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
DENOMINACION.	PROCEDIMIENTO DE CONCESION. CONCURRENCIA COMPETITIVA
Subvenciones dirigidas a las Denominad	ciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marca de Garantía,
	provincia de Salamanca y a entidades asociativas que promuevan el reconocimiento de
figuras de calidad	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	S Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Econo	
	Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas
	os de la provincia de Salamanca; las Asociaciones que tengan registrado o hayan solicitado el
	roductos agroalimentarios de la provincia de Salamanca y los órganos de gestión de los Vinos
de Calidad Producidos en Región Deteri	minada de la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	NDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
	de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo
	ncial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este
	Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van
dirigidas a fomentar y potenciar el desar	rollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:			
Apoyar los productos agroalimentarios a	mparados con un distintivo de calidad de la provincia de Salamanca.		
Efectos pretendidos:			
	ón de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Salamanca amparados gida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Garantía.		
con una Denominación de Origen Proteg	gida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Garantía.		

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COST							
30.000	0,00€						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190E		4892100		30.000,00	
							_
							4
							4
							-
				o'o -	200		-
				<u> </u>			-
				- <u> </u>			-
E/ IENI	TEC DE EINIZ	ANCIACIÓN:					_
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COI	JTROI:
- De carácter financiero: relación entre el	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la	ínea de subvención: mero de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las
subvenciones en el ejercicio 2024, a fin d	le conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
CERTÁMENES FERIALES. Subvencion	es dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.
	5 1
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
35°. Edicion dei Premio Nacional "Salam	nanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera.
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	S Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Econo	
Destinatarios de las subvenciones: pers	onas lisicas.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	NDEN CON SU APLICACIÓN:
	/ 2001
Objetivo Estratégico:	
	de les competencies prenies de la Dinutación de concresión en el femente del decorrelle
económico y social en el territorio provin	de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo cial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este
ámbito. Asimismo, v en el marco de la C	ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van
dirigidas a fomentar y potenciar el desar	
•	

Objetivo específico:	
Galardonar la mejor obra fotográfica -original ganadería.	e inédita- que verse sobre cualquier aspecto relacionado con la agricultura y/o la
Efectos pretendidos:	untribuir a un mayor agnosimiento del compo y los labores agrícolos y genedoras que en
él se desarrollan.	ntribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COST 4.000,							
4.000,	,00€						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	27	4190G		4810100		4.000,00	
				917 9			
		anciación:					
DIPU	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVOCATORIA PÚBLICA	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TROL:
	crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
	/



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN.
LINEA DE ACTUACIÓN:
CERTÁMENES FERIALES. Subvenciones dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
1.ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INNOVACIÓN "SALAMAQ"
ÁDERC DE COMPETENCIA REPORTADAS VICEOTORES DESTINATADAS DE LAS CURVENISIONES
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda Destinatarios de las subvenciones: personas físicas y jurídicas que hayan resultado admitidos para participar en la Feria del Sector
Agropecuario 2024.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
as subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo
económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este
ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.
anigidas a fortential y potential el desarrollo agropessario de la Frovincia.

Objetivo específico:	
Galardonar a los expositores participantes en la Feria del Sector Agropecuario SALAMAQ 24 que destaquen por la presentación en el certamen de productos o servicios innovadores en materia agraria y agroalimentaria, con la finalidad de promover e impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector agrario y en la industria agroalimentaria -como factores para mejorar la competitividad- en beneficio del interés general.	
Efectos pretendidos:	
Fomentar y premiar la innovación en materia agraria y agroalimentaria,	

PLAZO DE EJECU	ICIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COSTES:						
6.000 euros						
Г						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
27	4190E		4790000		6.000,00€	
		4 5 60				
FUENTES DE FINA						
Diputación Provin	icial de Salamanca					
DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
					DEI VEI TOIL IIVIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
convocatoria pública	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TDOL
	rroc. crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
De daracter internolere. Telación entre en	realite presupuestade y et orealite adjudicade.
	vn n   / ^/



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA					
SECCIÓN GESTORA	AGRICULTURA Y GANADERÍA				
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA				

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Convenio análisis de suelos IRNA (FICHA)
- 2. Convenio parcela experimental IRNA (FICHA)
- 3. Convenio IRNA actuaciones agrarias (FICHA)
- 4. Convenio Exposición Internacional Ganado (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	330.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	7.542.475 €



∩R	ET	IVOS:
$\mathcal{O}_{\mathcal{D}}$	ᄔ	I V UJ.

El Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización de análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca, tiene por objeto la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca que lo demanden (mediante la emisión de los correspondientes informes sobre análisis de suelos) con la finalidad de contribuir al aumento de los rendimientos productivos y económicos de las mismas y evitar, en lo posible, la contaminación del suelo y de los aculferos de la provincia, promoviendo el mantenimiento y mejora de una actividad agraria compatible con el desarrollo sostenible del medio rural y respetuosa con el medio ambiente.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239001	Convenio análisis de suelos IRNA	Economía y Hacienda	20.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIEN	ENTES MATER	IGUIENTES	RESPUESTA EN LAS S	CITADAS PRETENDEN DAR
---	-------------	-----------	--------------------	-----------------------

El CSIC es un Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, que cuenta en Salamanca con el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNASA), único centro propio del CSIC en Castilla y León y referente en investigación agraria en la Comunidad. Desde hace más de 20 años ambas instituciones han colaborado para la prestación del servicio de análisis de suelos y -tal y como se manifiesta en las memorias presentadas por el IRNASA-CSIC respecto a las actuaciones realizadas en los últimos años- el Instituto es consciente de la importancia que este servicio tiene para los agricultores de la provincia, y en su afán por mejorar continuamente los servicios ofertados, tiene un sistema de calidad implantado según la norma UNE-EN ISO 9001 en su Servicio de Análisis e Instrumentación, que fue certificado en octubre de 2015 por una empresa certificadora externa, cuyo alcance es "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y LA EMISIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES DE ABONADO", en aras de prestar un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad, lo que demuestra su compromiso con los profesionales del sector y su determinación por seguir siendo una pieza fundamental en la mejora de la actividad agraria y del medio ambiente de la región.

Cabe destacar que la cooperación existente entre ambas instituciones a la hora de prestar este servicio repercute en unas prácticas agrarias más eficientes y sostenibles, tanto a nivel económico como medioambiental. Este apoyo es fundamental para que los agricultores utilicen el análisis de suelo y el informe de abonado como herramientas esenciales para conocer sus tierras y mejorar el rendimiento económico de su actividad, habiéndose convertido poco a poco en una práctica habitual recurrir a este servicio cada vez más demandado por los agricultores de la provincia.

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES:

20.000,00€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4239001	20.000,00 €
		728	
		- / S-A-28	

# **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



### ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2010 2024

OŖ	JET	I۷	O	S
----	-----	----	---	---

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el seguimiento del proyecto de investigación "Análisis de la implementación y evolución de la encina (Quercus rotundifolia Lam) micorrizada con trufa negra (Tuber melanosporum Vitt.)" -desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca desde el 2014- tiene por objeto completar los resultados obtenidos tras la puesta en marcha del proyecto y dilucidar, con más precisión, las ventajas del proceso de micorrización en la reforestación de áreas de suelos degradados y en la consecución de un aprovechamiento económico, a través de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239003	Convenio parcela experimental IRNA	Economía y Hacienda	5.000,00	Subvención nominativa

suscrito el 6 de juni Por ello se justifica	obado mediante acuerdo o lo de 2022, teniendo una d que la subvención que cor orgue de manera directa.	uración de dos años (desc	le el 1 de julio	de 2022 hasta el 30	de junio de 2024), sedimiento de concurrencia
COSTES: 5.000,00 € La cuantía prevista	para el año 2024 se corre	sponde al gasto comprom	etido previame	ente, al tratarse de ul	n gasto plurianual.
PROGRAMA	Subprograma		PARTIDA		IMPORTE
27	4190E		4239003		5.000,00 €
FUENTES DE FINAN DIPUTACIÓN PRO	<b>NCIACIÓN:</b> IVINCIAL DE SALAMANC <i>I</i>	A			
DENON	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Se pretende determinar las ventajas del proceso de micorrización en la reforestación de áreas de suelos degradados y en la consecución de un aprovechamiento económico, a través de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra.



### ANFXO II - MFMORIA

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SUDE AGRICUITURA Y GANADERÍA 202 202

OB	IET	IV	'OS:

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la finca experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca -suscrito con fecha 27 de noviembre de 2020- tiene por objeto impulsar la cooperación entre la Finca de Castro Enríquez y la Finca Experimental Muñovela, con el fin de aunar capacidades investigadoras, técnicas y docentes y crear sinergias que repercutan en una mayor impulsión y participación en proyectos de I+D+i y en la realización de actividades de transferencia, formativas y de divulgación capaces de obtener mejores resultados respecto a los objetivos fijados.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239004	Convenio IRNA actuaciones agrarias	Economía y Hacienda	25.000,00	Subvención nominativa

### LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El IRNASA-CSIC dispone de una finca experimental agropecuaria denominada "Muñovela" que tiene una gran importancia a la hora de llevar a cabo ensayos agrarios de interés para el sector agrario, sirviendo de referencia a los productores a la hora de tomar distintas decisiones en el proceso productivo. La finca se destina principalmente a ensayos de investigación agropecuarios llevados a cabo por los investigación, con empresas privadas y otras entidades. Por su parte, la Diputación de Salamanca es propietaria de la Finca de Castro Enríquez, en la que se desarrollan proyectos de investigación, con entidades públicas (entre las que se encuentra el IRNASA-CSIC) y privadas y tiene un importante papel como centro de formación y difusión de los aspectos socioeconómicos, medioambientales y de la biodiversidad de la dehesa salmantina. Ambas fincas presentan las características, cualidades y equipamientos necesarios para poder realizar una gran diversidad de ensayos de I+D+i, complementándose en muchos aspectos, de manera que la cooperación en diferentes ámbitos posibilitará una mejor respuesta a las demandas del sector y de la sociedad con respecto a la actividad agraria, y facilitará la realización de actividades de transferencia del conocimiento más diversas y de mayor calidad. Además, el CSIC considera fundamental, en el contexto de la próxima creación del Campus Agroambiental de Salamanca, impulsar la colaboración entre las fincas citadas previamente, para aunar capacidades y crear sinergias que repercutan en mayores beneficios en el sector agrario y en el conjunto de la sociedad.

No existiendo en la provincia de Salamanca otra entidad investigadora (pública o privada) que disponga de una finca de carácter experimental con las características apropiadas para desarrollar las actividades que se contemplan en el convenio y actuando, además, el IRNASA-CSIC con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades, se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

El convenio ha sido prorrogado anualmente desde su firma, y está previsto que se prorrogue nuevamente en el año 2024.

COSTES:

25.000,00€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA PARTIDA		IMPORTE
27	4190E	4239004	25.000,00 €
		728	
		- / SAR	

# **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
\\\\\\\\\\\				



AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 202	
AGRICULTURA I GANADERIA ANO 202	)24

$\sim$	DΙ	<b>C</b> 1	יוז		$\overline{}$	5	
	nı.	г		v	u		r.

Los convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para la celebración de la 35ª. Exposición Internacional de Ganado Puro tienen por objeto establecer la colaboración entre las partes intervinientes para la organización del certamen, así como potenciar y dar a conocer las instalaciones del Recinto Ferial a nivel nacional como centro de fomento de actividades agropecuarias, de forma que su utilización y demanda de servicios por parte del sector agropecuario trascienda el ámbito provincial.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190G.4890600	Convenio Exposición Internacional Ganado	Economía y Hacienda	280.000,00	Razones de interés económico

### LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Durante la celebración de la 35ª Exposición Internacional de Ganado Puro se llevarán a cabo exposiciones, ventas, concursos morfológicos, subastas oficiales y actividades técnicas, todo ello con relación a animales pertenecientes a las especies bovina, ovina, pororina, caprina y equina. Los objetivos de estos concursos y exposiciones son -entre otros- promocionar las razas autóctonas y españolas y, en general, constatar y comparar criterios de crianza y selección entre los criadores, persiguiendo su formación en lo que respecta al conocimiento de la raza y a la mejor presentación de los animales en cuanto a sus funciones reproductoras. Como se ha indicado en los Balances de las Exposiciones Internacionales de Ganado Puro celebradas en los últimos años, dichos certámenes han contado con la presencia de más de 2.000 cabezas de ganado de unas 60 razas, superándose las 1.000 cabezas de ganado vacuno. En el capítulo de subastas, todas las ventas de las distintas subastas generaron un volumen superior a los 300.000,00 €. Estas circunstancias permiten acreditar el excepcional carácter económico que representa la celebración de la 35ª Exposición Internacional de Ganado Puro y justifican la concesión de subvenciones directas a las Asociaciones y Federaciones ganaderas que colaboran en la organización del certamen.

Los artículos 22.2 apartado c) de la Ley 38/2003 y 17.2 apartado c) de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca contemplan la posibilidad de conceder de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Desarrollando estos preceptos, el artículo 22.2 de la Ordenanza establece que por el Área o Servicio gestor del programa se justifique expresamente en el expediente la existencia de las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, debiendo figurar en la resolución la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos.

Por lo que se refiere a las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, que dificultan la convocatoria pública, hay que señalar que la Diputación de Salamanca tiene previsto suscribir convenios con todas las Asociaciones Ganaderas (o con las Federaciones en las que se integran) que, con arreglo al calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2024, van a organizar concursos o subastas durante la realización de la 35º Exposición. En dichos convenios quedará determinada la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos así como el régimen de justificación de los fondos concedidos, por lo que puede considerarse justificada la ausencia de convocatoria pública.

COSTES:	
280.000.00	€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190G	4890600	280.000,00€
		22	

### FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA					
SECCIÓN GESTORA	EMPLEO Y DESARROLLO RURAL				
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA				

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca Plan de Empleo Juvenil Universitario (FICHA)
- 2. Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca Plan de Empleo Juvenil Universitario (2023 de dos municipios) (FICHA)
- 3. Fomento del Emprendimiento Premio Emprendedores (2023) (FICHA)
- 4. Fomento del Emprendimiento Premio Emprendedores 2024 (FICHA)
- 5. Fomento del empleo Autoempleo (FICHA)
- 6. Fomento del empleo Sub. a Empresas (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	5.204.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	7.542.475 €



OB	ET.	I۷	'OS:
----	-----	----	------

Incentivar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca.

Propiciar el acceso laboral de estos graduados y apoyar de esta manera las actividades ordinarias de los municipios de la Provincia. Fomento del empleo en la provincia de Salamanca.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2412A 462.20.200	Incentivar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca.  Propiciar el acceso laboral de estos graduados y apoyar de esta manera las actividades ordinarias de los municipios de la Provincia. Fomento del empleo en la provincia de Salamanca	Economía y Hacienda _Empleo y Desarrollo Rural	650.000,00€	No aplica

	NES CITADAS PRETENDEN D eo en municipios de la provir				abitantes.
COSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA			IMPORTE
26	2412A	462.20.200			650.000,00€
FUENTES DE FINA	NCIACIÓN·				
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ EMPLEO Y DESARROLLO RURAL \_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: FOMENTO DEL EMPLEO
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIONES DOS AYUNTAMIENTOS_PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO (PEJU)
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL (ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)
DOS MUNICIPIOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
- Contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca

Objetivo específico:			
<ul> <li>- Acceso mercado laboral de graduados de la USAL</li> <li>- Colaboración con los Ayuntamientos en la prestación de sus servicios ordinarios.</li> <li>- Fijación de población en el ámbito rural de la provincia</li> </ul>			
Efectos pretendidos:			
Fomentar la contratación en prácticas y a	al mismo tiempo prestar colaboración a los ayuntamientos de la provincia en la prestación de		
sus servicios ordinarios.			

PLAZ	O DE EJECUO	CIÓN: 2024				
COST 30. 00	T <b>ES:</b> 0,00 €					
					<b>T</b>	
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	26	2412A		462.04.00		30. 000,00€
					39	
-	+					
				- <u>-                                  </u>		
Fondo	TES DE FINA s propios de	ANCIACIÓN: e la Diputación Provincial de	Salamanca			
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
-						DEIVER ICH IKIO
-						
-						
L				1		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convenio de colaboración	
	920
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
<ul> <li>Número de proyectos presentados</li> <li>Número de resoluciones técnicas aportar</li> </ul>	las por los equipos de investigación de la USAL
Trainere de resoluciones tecinicas aportac	ado por los equipos de investigación de la conte
	u u /// \



### ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ONDE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2024

	OS:

Impulsar y potenciar el espíritu emprendedor en la provincia de Salamanca. Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes. Fomento y reconocimiento del espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 470.00.00	Impulsar y potenciar el espíritu emprendedor en la provincia de Salamanca. Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes. Fomento y reconocimiento del espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas	Economía y Hacienda _Empleo y Desarrollo Rural	12.000,00€	No aplica

	NES CITADAS PRETENDEN D nen como destinatarios a los o				
COSTES:					
DDOCD 2142	CUDDO CD 3147		DADTID 2		IMPORTS
PROGRAMA 26	SUBPROGRAMA 2411A		<b>PARTIDA</b> 470.00.00	7	12.000,00€
FUENTES DE FINA	ωντασιόνι				
					THOU THOU THE
DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
			1		



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ EMPLEO Y DESARROLLO RURAL \_ AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
SUBVENCIÓN A LOS AUTONOMOS, PyMES y MiniPymes de la provincia.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA PREMIO EMPRENDEDORES 2024
ADE AS DE COMPETENCIA AFFECTADAS VESCOTORES DESTINATADIOS DE LAS SURVENICIONES.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL (ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)
DOS CATEGORIAS:
_PREMIO A LA INICIATIVA: para aquellos empresas constituidas recientemente o en proceso de constitución.
_PREMIO ACTIVIDAD: para aquellas empresas que destacaran en su sector en el año natural anterior a la convocatoria
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Impulsar y potenciar el espíritu emprendedor en la provincia de Salamanca. Puesta en valor de los recursos endógenos del ámbito rural

Objetivo específico: Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes.			
Efectos pretendidos:			
espíritu emprendedor y la creación de nu	a los emprendedores de la provincia de Salamanca y predenden fomentar y reconocer el levas empresas. Y con ello, una vez más, la fijación de población en el mundo rural.		

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024				
12.000						
PRC	OGRAMA	Subprograma		PARTIDA		IMPORTE
	26	2411A		470.01.00		12.000,00€
		(				
					***	
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:	Octomorphis			
Fondo	s propios de	e la Diputación Provincial de	Salamanca			
_						
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁC				
_ Convocatorias abierta según la línea de subvención- _Presentación de solicitudes en concurrencia competitiva _Concesión de la subvención en concepto de premio				
_Concesion de la subvencion en conce	pto de premio			
	マ ス ス ズ デ			
INIDICADORES DE SESTUMBENTO V.C.	NITDOL.			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	INTROL:			
<ul> <li>Número de solicitudes presentadas.</li> <li>Número de concesiones</li> </ul>	7 2001			
realists de concesiones	/ - I I I I I I I I I I I I I I I I I I			
	A ///			
	X   / /			



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ EMPLEO Y DESARROLLO RURAL \_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_ 2024

<b>LINEA DE ACTUACIÓN:</b> SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DEL A	UTOEMPLEO
<b>DENOMINACIÓN:</b> AUTOEMPLEO 2024	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: RURAL (ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)
Autónomos, Pymes y MiniPymes	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	IDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
Incentivar e impulsar la actividad empres Impulsar la actividad en distintos sectore	arial de la provincia de Salamanca. s de la actividad empresarial

Objetivo específico:	
Fomentar el autoempleo en los municip	ios de la provincia de Salamanca, en especial de los de menor población, para fijar población
en el ámbito rural.	
Efectos pretendidos:	
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de	aquellas personas físicas emprendedoras que havan creado su propio puesto de trabaio, va
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
<u>Efectos pretendidos:</u> Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.
Efectos pretendidos: Se pretende fomentar el autoempleo de sea como autónomo individual o como a	aquellas personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya autónomo societario miembro de la sociedad mercantil formalmente constituida.

PLAZ	O DE EJECUO	CIÓN: 2024				
COST 3.000.	TES: .000,00€					
DD.	OGRAMA	CURDDOCD AMA		PARTIDA		IMPORTE
PRO	26	SUBPROGRAMA 2412A		47.00.800		3.000.000,00€
						·
			48 98			
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:				
Fondo	s propios de	e la Diputación Provincial de	Salamanca			
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
				1	1	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
-Bases y convocatoria-	
-Presentación de solicitudes -Concesión.	
-Justificación de la subvención	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
<ul> <li>Número de solicitudes.</li> <li>Número de concesiones.</li> </ul>	
- Tanto por ciento de presupuesto inicial ejecutado.	
-Mantenimiento de la actividad subvencionada por un periodo de tiempo tras la justificac	ón



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ EMPLEO Y DESARROLLO RURAL \_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: SUBVENCIÓN EMPRESAS	
_	V
PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO 2024	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL (ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)	
Pymes y MiniPymes	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objetivo Estratégico:	
Fomento del empleo en la provincia de Salamanca	

Ol-'''f'	
Objetivo específico:	
Incentivar y consolidar la actividad empre	esarial de la provincia de Salamanca.
	/ / 1 \ \ \
	N
	930
Efector protondidos:	
Efectos pretendidos:	
Se pretende fomentar la contratación de	trabajadores por las empresas de la provincia de Salamanca, en especial de Pymes y
Minipymes (incluidos los trabajadores au	utónomos y sociedades laborales o cooperativas a las que se incorporen trabajadores como
socios trabajadores o de trabajo, - siemp	ore que estas última hayan optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores
por cuenta ajena-, así como asi comunio	lades de bienes o cualquier otro tipo de unidad economica o patrimonio separado, aunque
carezta de personalidad jurídica).	
Consolidar el tejido empresarial de la pro	ovincia.
	Vn n   / ´\/

PLAZ	O DE EJECUC	CIÓN: 2024				
1.500.0	TES: 000,00€					
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	26	2412A		47.00.900		1.500.000,00€
		-				
FUEN	TES DE FINA	INCIACIÓN:				
Fondos	s propios de	la Diputación Provincial de	Salamanca			
					T	TOOTT CIÓN
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
_Bases y convocatoria-
_Plazo de Solicitudes- Concesión.
_Justificación de la subvención concedida
INDICADORES DE SECULIA (IENTO V. CONTROL
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:  - Número de solicitudes-
Número de concesiones
-Tanto por ciento de ejecución del presupuesto inicial Necesidad de mantener las contrataciones durante un periodo tras la justificación
_ Necesidad de mantener las contrataciones durante un periodo tras la justificación



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
SECCIÓN GESTORA	EMPLEO Y DESARROLLO RURAL
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Ayudas para participar en la lanzadera de Empleo (FICHA)
- 2. Convenios de Empleo y Desarrollo Rural
  - A. Convenio Grupos de Acción Local ADECOCIR (FICHA)
  - B. Convenio Grupos de Acción Local ADEZOS (FICHA)
  - C. Convenio Grupos de Acción Local ADRECAG (FICHA)
  - D. Convenio Grupos de Acción Local ADRISS (FICHA)
  - E. Convenio Grupos de Acción Local NORDESTE (FICHA)
  - F. Convenio Asesoramiento empresarial en la provincia de Salamanca (FICHA)
  - G. Convenio FGUSAL startup\_olé (FICHA)
  - H. Convenio FGUSAL innovación zonas rurales (FICHA)
  - I. Convenio Viveros Béjar (FICHA)
  - J. Convenio Viveros Innova (FICHA)
  - K. Convenio Viveros Iris (FICHA)
  - L. Convenio COSITAL (PEJU) (FICHA)
  - M. Convenio Servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización de empresas de la provincia (FICHA)
  - N. Convenio USAL (Formación PEJU) (FICHA)
  - O. Convenio AESCO Comercio Minorista (FICHA)
  - P. Transferencia de conocimiento al tejido empresarial de la provincia (Convenio USAL Proyectos de Investigación) (FICHA)
  - Q. Convenio Asociación de empresarios de hostelería para desarrollo de programas de formación-empleo -(FICHA)
- 3. Cuotas por membresía de la Diputación de Salamanca
  - O. Cuota ADEZOS (FICHA)
  - P. Cuota ZASNET (FICHA)
  - Q. Cuota RIET (FICHA)

ζ. σαστατιτετ ()	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	1.333.475€
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	7.542.475€



### ANFXO II - MFMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2024

OB	IET.	IV	OS:

- Av	udas	para su	fragar (	de lo	s aastos	de d	esp	lazami	ento	de	los	partici	pantes	de	la	Lanzad	era (	de	Emp	leo.

- Incentivar	, promover el	acceso al	mercado de traba	jo de los participantes	en este programa.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 481.01.00	Ayudas para sufragar de los gastos de los participantes de la Lanzadera de Empleo.	Economía y Hacienda _ Empleo y Desarrollo Rural	13.800,00€	Las ayudas son directas al concederse exclusivamente a los participantes en el Proyecto, cuyo domicilio no se encuentre en Salamanca capital

A través de este	DNES CITADAS PRETENDEN I Proyecto conjunto con el Ayu en las zonas rurales				al, se pretende fomentar el
COSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA	ie l	IMPORTE
26	2411A		481.01.00		13.800,00€
		-/32			
FUENTES DE FIN	IANCIACIÓN:				
Fondos pr	opios Diputación Pr	ovincial de Salan	nanca		
DEN	IOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
		•	•	•	



# **OBJETIVOS:**

- -Aportación Grupos de Accción Local (GAL)\_ ADECOCIR.
  -Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de nuestra provincia.
- -Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto de GAL de la provinicia.

ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
Aportación Grupos de Accción Local_ ADECOCIR	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00€	No existe concurrencia competitiva ya que se concede a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia
	Aportación Grupos de Accción	Aportación Grupos de Accción Local_ADECOCIR Economía y Hacienda_ Empleo	Aportación Grupos de Accción Local_ ADECOCIR  Aportación Grupos de Accción Local_ ADECOCIR  Economía y Hacienda_ Empleo

ecag, Adriss, Nord	ntalizada a través de co deste y Adecocir) y se p	nvenios de colaboración co retende fomentar el empre	on los 5 Grupos ndimiento en la	de Acción Local de s zonas rurales.	e la Provincia (Adezos
OCTEC					
OSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.09.00		59.900,00€
			2		
			<del>)</del>		
ENTES DE FINANC	CIACIÓN:				
		de la Diputación F	Provincial o	de Salamanc	а
DENOMIN	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	No.				



0	R	F	TI	I۷	(	ς.
$\circ$	ы	_		ı v	v	J.

- Aportación Grupos de Acción Local (GAL)\_ADEZOS Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de nuestra provincia.

-Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto de GAL de la provinicia.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.01.00	Aportación Grupos de Acción Local_ADEZOS	Economía Y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00€	No existe concurrencia competitiva ya que se concede a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

	este y Adecocii) y se pre	etende fomentar el emprer	ndimiento en las	zonas rurales.	e la Provincia (Adezos,
STES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.01.00		59.900,00€
	-				
			Ŷ.		
		de la Diputación l	Provincial	de Salamanc	a
		de la Diputación l	Provincial	de Salamanc	a
xclusivamer	nte presupuesto				
xclusivamer		de la Diputación l	Provincial CCAA	de Salamanc	APORTACIÓN BENEFICIARIO
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN



# **OBJETIVOS:**

- Aportación Grupos de Acción Local (GAL)\_ ADRECAG -Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de nuestra provincia.
- -Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto de GAL de la provinicia.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.05.00	Aportación Grupos de Acción Local_ ADRECAG	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00€	No existe concurrencia competitiva ya que se concede a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

	este y Adecocii) y se pre	etende fomentar el empren	dimiento en las	zonas rurales.	e la Provincia (Adezos,
STES:		1			
OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.05.00		59.900,00€
NTES DE FINANC	CIACIÓN:				
		de la Diputación F	Provincial (	de Salamanc	a
NTES DE FINANC Cclusivamer		de la Diputación F	Provincial (	de Salamanc	a
clusivamer	nte presupuesto		Provincial (	de Salamanc	
clusivamer		de la Diputación F	Provincial (	de Salamano ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN



OB	<b>IET</b>	IVO:	S:
$\mathcal{O}_{\mathcal{D}}$	1 -	1 Y U.	J.

-Aportación Grupos de Acción Local (GAL)\_ADRISS Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de nuestra provincia.

-Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto de GAL de la provinicia.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.06.00	Aportación Grupos de Acción Local_ADRISS	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00€	No existe concurrencia competitiva ya que se concede a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

ovención instrume ecag, Adriss, Nor	ntalizada a través de cor deste y Adecocir) y se pr	nvenios de colaboración c etende fomentar el empre	on los 5 Grupos endimiento en la	s de Acción Local de es zonas rurales.	e la Provincia (Adezos
OSTES:		7			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.06.00		59.900,00€
ENTES DE FINANC				_	
xclusivamer	nte presupuesto	de la Diputación l	Provincial (	de Salamanc	a
					APORTACIÓN
DENOMII	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO



OB	EΤ	ΊV	OS:
----	----	----	-----

-Aportación Grupos de Acción Local (GAL)\_NORDESTE Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de nuestra provincia.

-Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto de GAL de la provinicia.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.07.00	Aportación Grupos de Acción Local_NORDESTE	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00€	No existe concurrencia competitiva ya que se concede a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

STES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26			489.07.00		59.900,00€
			910		
ENTES DE FINANCIA	ICIÓN:				
		de la Diputación l	Provincial o	de Salamanc	а
DENOMINA	CIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



### ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANDE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2024

Objett VO3.
Asesoramiento empresarial en la provincia de Salamanca.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 4330B 489.00.00	Asesoramiento empresarial en la provincia de Salamanca	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	35.000,00€	La subvención directa se justifica en el propio objeto del Convenio, al ser esta una de las competencias propias de las Cámaras de Comercio

Subvención a la Cán	nara de Comercio de Sal	DAR RESPUESTA EN LAS S amanca instrumentalizada a provincia de Salamanca.	a través de u		oración con los que se
	,	•			
COSTIS					
COSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	43330B		489.00.00		35.000,00
			200		
FUENTES DE FINANC	CIACIÓN.	/			
		de la Diputación F	Provincial	l de Salamanc	а
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
					BENEFICIARIO

# Diputación de Salamanca

### ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ONDE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2024

# **OBJETIVOS:**

- -Aportación a FGUSAL (Fundación General de la Universidad de Salamanca) para sufragar los costes de participación en la Startup\_Olé 2024
- Incentivar la internacionalización de las Pymes de la Provincia.
- Eventual fuente de financiación de nuevos proyectos empresariales.
- Creación de nuevas redes de colaboración con empresas de ámbito provincial, nacional e internacional.

aplicación Presupuestaria	ОВЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	Causa de la concesión Directa
26 2411A 453.90.001	Aportación a FGUSAL para sufragar los costes de participación en la Startup_Olé 2024	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	30.000,00€	La justificación de la concesión directa radica en que este evento se organiza en exclusiva desde la Fundación General de la Universidad de Salamanca, siendo el único evento de estas características

TES:					
OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		453.39.001		30.000,00€
			920		
		- L-/			
NTES DE FINANCIA		. In Director if a December in the	4. 0.4		
sivamente a traves	s de fondos propios de	e la Diputación Provincial	de Salamanca.		
DENOMINA	CIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2024

1	INIE	A DE	DC	TIIZ	CIC	·I/A
ш	IINE/	7 17	$\neg$	1 1 1/2		ηN.

# Subvención Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL) para el fomento de la innovación en el ámbito productivo en las zonas rurales de la provincia de Salamanca DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca (FGUSAL) para la organización de diversas conferencias para el fomento de la innovación en el ámbito productivo en las zonas rurales de la provincia de Salamanca como estrategia en materia de lucha contra la despoblación ÂREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de competencia afectadas: Unidad de Empleo y Desarrollo Rural del Área de Economía y Hacienda

Sectores destinatarios de las subvenciones: personas emprendedoras, pymes y autónomos de la provincia de Salamanca

## OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Desarrollo económico y social de las zonas con especiales dificultades desde la perspectiva de la cohesión social y de las condiciones demográficas.

Objetivo específico:	
Dar a conocer los últimos avances surgio investigadores y desarrolladores del ámb	dos de la investigación científica, así como el fomento de oportunidades de conectar oito académico y profesional con las Pymes y autónomos de la provincia de Salamanca
Efectos pretendidos:	
Fomentar la incorporación de técnicas in	novadoras que propicien la apertura de nuevas líneas de negocio y la mejora de la
competitividad en las empresas de la pro	ovincia de Salamanca. pymes y autónomos y con ello la creación de empleo y riqueza.
,, ,	

COST		alla dal las divarsas confarar	acias para al fomento de	la innovación	on al ámbita produc	tivo on las zonas rural	os do
la prov	incia de Sala	ollo del las diversas conferer manca como estrategia en m	icias para el lomento de lateria de lucha contra la	a despoblación	en ei ambito produc	tivo en las zonas rurai	es de
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
1110	21	4141A		453.90.00		22.000,00€	
		71717		400.00.00		22.000,000	
					784		
				9,4 9,	2		
				7-24			
E/ IENI	tes de finan	ιςιαςιόνι.					
Subve	nción conced	ida por Resolución de fecha	13 de diciembre de 202	2 de la Secreta	aría General para el	reto demográfico del	
Ministe	erio para la tra	ansición ecológica en el marc /ación de la actividad socioec	co de financiación de pro	oyectos promo	vidos por entidades	locales para la innova	ción
Aporta	ción del presi	upuesto propio de la Diputac	ión Provincial de Salam	anca (10%).			
Г						APORTACIÓN	1
-	DENOM	IINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
		TRA LA DESPOBLACIÓN ETO DEMOGRÁFICO	2.200,00€		19.800,00€		
							1
-							

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:					
Firma del Convenio de colaboración.					
Seguimiento actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración. Justificación del Convenio de colaboración mediante la presentación de cuenta justificativa.					
Justificación del Convento de colaboración mediante la presentación de cuenta justificativa.					
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:					
Número de asistentes a las diversas conferencias para el fomento de la innovación en el ámbito productivo en las zonas rurales de la					
provincia de Salamanca.					
Nivel de ejecución del convenio y presentación de documentación incluida en la cuenta justificativa.					



### **OBJETIVOS:**

- -Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento\_BÉJAR Propiciar la consolidación del tejido empresarial de la provincia.
- -Proporcionar los recursos materiales necesarios para iniciar una actividad empresarial.
- \_Colaborar con las Cámaras de Comercio en el impulso de las PYMES de la provincia.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.12.00	Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento_BÉJAR	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	20.000,00€	No existe concurrencia competitiva que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia.

Subvención a las Cá		DAR RESPUES I A EN LAS S salamanca y Béjar instrume as zonas rurales.			e colaboración, con los que
COSTES:		7			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA	že l	IMPORTE
26	2411A		489.12. 00		20.000,00€
			2		
		/			
FUENTES DE FINANC		de la Diputación F	Provincial	de Salamano	2
Exclusivalliel	ite presupuesto	de la Diputación F	TOVITICIAI	ue Salamano	a
					APORTACIÓN
DENOMII	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO



OB	IET	IV	'OS:

Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento\_INNOVA Propiciar la consolidación del tejido empresarial de la provincia.

- -Proporcionar los recursos materiales necesarios para iniciar una actividad empresarial.
- \_Colaborar con las Cámaras de Comercio en el impulso de las PYMES de la provincia.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.10.00	Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento_INNOVA	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	20.000,00€	No existe concurrencia competitiva ya que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia

subvención a las Cá		DAR RESPUESTA EN LAS S Salamanca y Béjar instrume as zonas rurales.			e colaboración, con los qu
•	·				
OCTEC:					
OSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.10.00		20.000,00
			258		
JENTES DE FINANC	CIACIÓN:				
		de la Diputación F	Provincial (	de Salamanc	a
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	7				
		1			1



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2000 2024

OB	EΤ	IV	OS:
----	----	----	-----

Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento\_IRIS Propiciar la consolidación del tejido empresarial de la provincia.

- -Proporcionar los recursos materiales necesarios para iniciar una actividad empresarial.
- \_Colaborar con las Cámaras de Comercio en el impulso de las PYMES de la provincia.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.11.00	Aportación viveros de empresas de gastos de mantenimiento_IRIS	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	20.000,00€	No existe concurrencia competitiva que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia

	r er emprendimento en la	as zonas rurales.	eritalizada a trav	ves de convenios d	e colaboración, con los
STES:					
) 1 LJ.					
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.11.00		20.000,00€
ENTES DE FINANC	CIACIÓN:				
		de la Diputación F	Provincial o	de Salamano	a
ENTES DE FINANC xclusivamer		de la Diputación F	Provincial o	de Salamanc	a
		de la Diputación F	Provincial o	de Salamanc	a
kclusivamer		de la Diputación F	Provincial o	de Salamano	APORTACIÓN
cclusivamer	nte presupuesto				
clusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
cclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
cclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
kclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN
xclusivamer	nte presupuesto				APORTACIÓN



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SIÓN DE FIMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2010 2024

### **OBJETIVOS:**

Aportación COSITAL.

Formación práctica de los egresados seleccionados en el Plan de Empleo Juvenil Universitario.

La subvención tiene por objetivo que el COSITAL imparta una formación práctica a los egresados seleccionados para cubrir puestos ofertados en el sector de gestión por los Ayuntamientos beneficiarios. Sector que, precisamente, tiene por objeto la formación en las tareas propias del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 480.00.00	Aportación COSITAL. Formación práctica de los egresados seleccionados en el Plan de Empleo Juvenil Universitario	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	20.000,00€	La subvención directa se justifica en el propio objeto del Convenio, al ser ésta una de las tareas propias del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros

Subvención intrum	es egresados de la USAL, a	espondiente convenio de c	olaboración y	que tiene por objeto	fomentar la contratación en Secretarios, Interventores y
COSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA	(e)	IMPORTE
26	2411A		480.00.00		20.000,00€
FUENTES DE FINA Fondos pro	nciacion: pios Diputación Pr	ovincial de Salam	anca		
DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



### **OBJETIVOS:**

- -Implantación de un servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización de empresas. Incentivar la incorporación de la innovación en los planes de negocio de las PYMES de la provincia.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 4330B 489.01.00	Implantación de un servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización de empresas	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	40.000,00€	La subvención directa se justifica en el propio objeto del Convenio, al ser ésta una de las competencias propias de las Cámaras de Comercio

		amanca, instrumentalizada arial de la provincia de Sala	a a través de u amanca.	n convenio de colab	oración con el que se
	acien de tejlac emprese	mai de la previncia de cal	arriarioa.		
STES:					
OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	4330B		489.01.00		40.000,00€
			S.A. (1997)		
NITEC DE FINIANCE	CIACIÓNI				
		propios de la Dinu	tación Pro	ovincial de Sa	lamanca
		propios de la Dipu	tación Prc	ovincial de Sa	lamanca
		propios de la Dipu	tación Pro	ovincial de Sa	lamanca
cclusivame	nte con fondos p				
cclusivame		propios de la Dipu	tación Pro	ovincial de Sa ESTADO	lamanca  APORTACIÓN BENEFICIARIO
cclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
cclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
cclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
xclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
xclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
xclusivame	nte con fondos p				APORTACIÓN
	nte con fondos p				APORTACIÓN



	TT.	IN ACC.
OBI	EI.	IVOS:

Aportación USAL. Formación Plan de Empleo Juvenil Universitario.

Complemento formativo para los egresados seleccionados para participar en el Plan de Empleo Juvenil Unniversitario que se concreta en la contratación de egresados en prácticas por los municipios de la Provincia.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ОВЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 453.90.19	Aportación USAL. Formación Plan de Empleo Juvenil Unviersitario	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	10.000,00€	A través de un protocolo, la USAL participa en la implementación del proyecto destinado a la contratación en prácticas de egresados de la USAL, ofreciendo, entre otras, un curso de especialización a los seleccionados.

PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN:  FONDOs propios Diputación Provincial de Salamanca  DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO BENEFICIARIO  BENEFICIARIO			NES CITADAS PRETEND					o fomontar la contratación on
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca	práctic	cas de jóvei	nes egresados de la USA	λL, a través α	de una formación	especializada	por parte de la USA	L.
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  26 2411A 453.90.19 10.000,00€  □ UENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca	5007	TC.						
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN	COST	F2:						
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUBPRICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
26 2411A 453.90.19 10.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN  FINANCIACIÓN SUPPLICIÓN FINANCIACIÓN FINANCIACIÓN								
FUENTES DE FINANCIACIÓN: Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca	PRC	OGRAMA	SUBPROGRAM	A		PARTIDA	ie I	IMPORTE
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca		26	2411A			453.90.19	7	10.000,00€
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca								
Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca	F( IFN'	TES DE FINA	ANCIACIÓN·					
DENOMINACIÓNICUPENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN				Provinci	al de Salam	nanca		
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO	1 01	idoo pi c	pioo Bipataolori	1 10 111101	ar ao oalan	idilod		
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO								
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO								
		DENG	DMINACIÓN SUBENCIÓN	EN	TIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN RENEFICIARIO
	ŀ			VI L				DEIVER ICIT II (10
	-							
	}							<del> </del>
	L			L		- L	1	



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ON DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2010 2024

OBJETIVOS:	
------------	--

Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en cuanto socio del Grupo de Acción Local ADEZOS.

aplicación Presupuestaria	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.13.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en cuanto socio del Grupo de Acción Local ADEZOS	Economía Y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	175,00€	Se trata de una subvención nominativa al GAL Adezos con la que abonar la cuota de socio de la Diputación Provincial de Salamanca

	NES CITADAS PRETENDEN I rendimiento de las zonas rur			ATERIAS:	
COSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.13.00		175,00€
					·
LIENTES DE EN LA	ALICIA GIÁLI				
UENTES DE FINA Fondos, pro	anciacion: opios de la Diputaci	ón Provincial de S	Salamanc	а	
. oa.oo p. o	proc do la Dipatac.		o an arman o	-	
DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN
					BENEFICIARIO



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ON DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2010 2024

OBJETIVOS:						
	OBJETIVOS:	OBJETIVOS:	OBJETIVOS:	OBJETIVOS:	OBJETIVOS:	OBJETIVOS:

Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (ZASNET)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ОВЈЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.15.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (ZASNET)	Economía Y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	40.000,00€	Se trata de una subvención nominativa a la ZASNET con la que abonar la cuota de socio de la Diputación de Salamanca

		DAR RESPUESTA EN LAS S rales transfronterizas de la			
anomo dei empren	amilente de las zonas ra	raico tranomontonzao de la	i provincia de	Calamanoa.	
OSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA	te l	IMPORTE
26	2411A		489.15.00		40.000,00€
IENTES DE FINANC	CIACIÓN:				
	i Diputación Provincial de	e Salamanca			
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN
DEI VOIVIII	THE ICH COLUMN	ENTIDID EGGIE	COLLI	ESTRIBO	BENEFICIARIO
		I		1	



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ON DE FMPLEO Y DESARROLLO RURAL 2024

OBJETIVOS:	
~_j ~~·	

Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Red Ibérica de EntidadesTransfronterizas (RIET)

aplicación Presupuestaria	ОВЕТО	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.14.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Red Ibérica de EntidadesTransfronterizas (RIET)	Economía Y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	3.000,00€	Se trata de una subvención nominativa a la RIET con la que abonar la cuota de socio de la Diputación de Salamanca

	ES CITADAS PRETENDEN I			MATERIAS:	
omenio dei empre	ndimiento de las zonas fui	ales de la provincia de Sa	паппапіса.		
OSTES:					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
26	2411A		489.14.00		3.000,00€
JENTES DE FINAN	ICIACIÓN:				
	a Diputación Provincial de	Salamanca			
DENOM	IINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN
DLINOW	IIIACION SUBLINCION	LINTIDAD LOCAL	CCAA	BIADO	BENEFICIARIO
			-		
			_		



	RIFT	TV	OS:
UE	) I J K	1 7	US.

$\sim$			^ _	$\sim$	$\sim$
1 or	ven	$\sim$	$\Delta \vdash$	$\leq i$	( )·

\_ Fomento del Emprendimiento a través del apoyo al comercio minorista.

Consolidación o	del tejido	empresarial	de las	zonas rurales.

aplicación Presupuestaria	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 4330B 489.14.00	Fomento del Comercio Minorista	Economía y Hacienda_Empleo y Desarrollo Rural	140.000,00€	No existe concurrencia competitiva ya que las subvención se concede a la Asociación de Empresarios Salmantinos del Comercio, quien ostenta la exclusividad en la representación de las Pymes de este sector, quien serán las destinatarias finales de las ayudas

LAS S	SUBVENCIO	NES CITADAS PRETENDEN D	AR RESPUESTA EN	LAS SIGUIENTES M	IATERIAS:		
Apoyo	o al comerc	io minorista de las Pymes de l	a provincia de Salar	nanca.			
COS	TES:						
PR	ograma	Subprograma		PARTIDA		IMPORTE	
	26	4330B		489.14.00		140.000,00	
				0/0			
				-			
			1				
FUEN	ITES DE FIN	anciación:					
Cofin	nanciada po	r la Conserjería de Industria, 0	Comercio y Empleo	de la Junta de Cast	tilla y León		
				3//		anon zación	
	DEN	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCA	AL CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	CONVE	ENIO AESCO COMERCIO	47.750,00€	92.250,00	Na //	DEI VEI TOIL II VIO	
	CONVE	MINORISTA	47.730,00€	€			



### **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ EMPLEO Y DESARROLLO RURAL \_\_\_\_ - AÑO \_\_\_\_ 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIO USAL_PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL (ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA)
PyMES y Minipymes
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
-Transferencia de conocimiento
- Transistenda de concomiento

Objetivo específico:	
<ul> <li>Colaboración público privada.</li> <li>Consolidación y fortalecimiento de la actividad empresarial del ámbito rural.</li> <li>Aprovechamiento de recursos endógenos.</li> <li>Fijación de población en los municipios de la provincia.</li> </ul>	
-rijacion de poblacion en los municípios de la provincia.	
Efectos pretendidos:	
Resolución de dificultades técnicas del tejido empresarial provincial. En especial, Pymes y Minipymes	

PLA2	O DE EJECU	<b>CIÓN</b> : 2024					
COS							
500.0	000,00€						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	26	4330B		453.90.00		500. 000,00€	
	20	43300		433.90.00		300.000,000	
					33		
		\ \					
					ie l		
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
Fondo	os propios de	e la Diputación Provincial de S	Salamanca				
	DENIC	DMINACIÓN SUBENCIÓN		CCAA	rc Tado	APORTACIÓN	
	DENC	DMINACION SUBENCION	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
				1	<u> </u>		l

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convenio de colaboración	
	920
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
<ul> <li>Número de proyectos presentados</li> <li>Número de resoluciones técnicas aportar</li> </ul>	las por los equipos de investigación de la USAL
Trainere de resoluciones tecinicas aportac	ado por los equipos de investigación de la conte
	u u /// \



### **ANEXO I**

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN	
	٠

Subvención Asociación de empresarios de	nostelería de Salamanca para el	i desarrollo de un programa de fo	rmación-empleo
destinado a la adquisición de cualificación y	competencias profesionales en	el ámbito de la hostelería	

# DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de empresarios de hostelería de Salamanca para el desarrollo de un programa de formación-empleo destinado a la adquisición de cualificación y competencias profesionales en el ámbito de la hostelería

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de competencia afectadas: Unidad de Empleo y Desarrollo Rural del Área de Economía y Hacienda Sectores destinatarios de las subvenciones: De manera directa a la Asociación de empresarios de hostelería de Salamanca y de manera indirecta y prioritaria a ciudadanos de municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Salamanca

### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

### Objetivo Estratégico:

Desarrollo económico y social de las zonas con especiales dificultades desde la perspectiva de la cohesión social y de las condiciones demográficas.

Objetivo específico:	
Adquisición de competencias y cualifica	ción profesionales en el ámbito de la hostelería.
Efectos pretendidos:	
	erial susceptible de producir sus efectos en varios ejercicios futuros con un fuerte impacto
sobre el empleo local, la lucha contra la	despoblación y para hacer frente al reto demográfico.
Se pretende conseguir una repercusión calidad de vida y la renta de nuestros ciu	directa en la realidad económica y social de nuestra provincia, contribuyendo a mejorar la udadanos, reduciendo la tasa de desempleo en el ámbito rural y aumentando, en
consecuencia, la población activa en ate	ención a la creación de puestos de trabajo, disminuyendo la estacionalidad y temporalidad del
empleo, mejorando la calidad de los ser	vicios laborales existentes y aumentando la profesionalización de los sectores afectados.
	Vn n   / 1\/

COST Asocia	dos al desarr	rollo del programa formació	n-empleo destinado a la a	idquisición de	cualificación y compe	etencias profesionales	en el
ambito	de la hostele	ería en municipios de meno	s de 5.000 habitantes de	ia provincia de	e Salamanca.		
PRO	)GRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	21	4141A		480.00.00		120.000,00€	
					7		
E/ IENI?	TES DE FINAN	ισι <b>χ</b> σιόνι·					
Subver	nción conced	lida por Resolución de fecha	a 13 de diciembre de 202	2 de la Secret	aría General para el r	reto demográfico del	-: 4
territori	ial y la reactiv	ansición ecológica en el ma vación de la actividad socio upuesto propio de la Diputa	económica y la lucha con	tra la despobla	ación durante el ejerc	icio 2022 (90%) y	CIOII
, tporta	olori doi proo	apacete propie de la Bipate	olon i rovinolal do Galani.	arroa (1070).			
F							1
_	DENOM	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	DESPO	CHA CONTRA LA BLACIÓN Y EL RETO	12.000,00€		108.000,00€		
-	D	EMOGRÁFICO					
-							
-							-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Firma del Convenio de colaboración.
Seguimiento actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración.
Proceso de selección de los participantes en el programa que cumpla con los requisitos establecidos por la Comisión de Valoración ateniéndose a los principios de mérito y capacidad.
Justificación del Convenio de colaboración mediante la presentación de cuenta justificativa.
,,,,,,
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
Número de solicitudes de participación en el programa de formación-empleo
Porcentaje de participantes que encuentran empleo tras su participación en el programa de formación-empleo
Nivel de ejecución del convenio de colaboración.





ÁREA DE FOMENTO	
SECCIÓN GESTORA	PLANES PROVINCIALES
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Planes extraordinarios de infraestructuras.
  - A. Convenio Obispado de Plasencia (FICHA)
  - B. Convenio Obispado de Ciudad Rodrigo (FICHA)
  - C. Convenio Obispado de Salamanca (FICHA)
- 2. Impulso de políticas tendentes a equilibrar la recuperación social y económica y lograr un nivel de desarrollo homogéneo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
  - A. (Fondo de Cohesión Territorial) (FICHA)
  - B. (Fondo de Cohesión Territorial. Anualidad 2023) (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	3.292.344 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	13.976.544€



### **ANEXO I**

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

- SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
Planes extraordinarios de infraestructura	S
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Convenio Obispado de Plasencia- Diputa	acion de Salamanca
ÁRFAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
	onservar las infraestructuras de la provincia de Salamanca y, concretamente, las
pertenecientes a la Diócesis del Obispad	lo de Plasencia ubicadas en la provincia de Salamanca
•	
	22
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	IDEN CON SU APLICACION:
Objetive Fetratésies	/ . 49 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Objetivo Estratégico:	44-19
La protección, conservación y puesta en	valor del patrimonio histórico-artístico y turístico
	No or 1 / 1/

Objetivo específico:	
Mantener los edificios de la Diócesis del	Obispado de Plasencia ubicadas en la provincia de Salamanca
	T
	22
Efectos pretendidos:	
Conservar las iglesias y las ermitas corre Cultural, y que son merecedoras de ser	espondientes a la Diócesis de de Plasencia, tengan o no la consideración de Bien de Interés mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas
de identidad de los pueblos de la provinc	ia de Salamanca
	# K 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	An an I a said

ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	4530C		7810100		30.000,00€
			919 91	2	
NTES DE FINAN nancia al 50%	por la Diputación Provincial	de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	is	
nancia al 50%					APORTACIÓN
DENOM	IINACIÓN SUBENCIÓN	de Salamanca, y al 50 %	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
ancia al 50%					
ancia al 50%	IINACIÓN SUBENCIÓN				BENEFICIARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

COSTES:

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTIC Llevar a cabo la redacción y firma del corre	
Llevar a cabo la redacción y firma del corre Creación de una Comisión para el seguimi	ento y control del mismo.
	_
	920
INDICADORE DE CECUINAIENTO V CONT	Thou .
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONT - Número de actuaciones realizadas	ROL:
Importe de las actuaciones realizadas Supervisión de los documentos técnicos	/_219111.\
Supervision de los documentos tecnicos	(-1-1-1)
	**



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

- SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
Planes extraordinarios de infraestructuras
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Convenio Obispado de C. Rodrigo Diputación de Salamanca
Convenio Obispado de C. Rodrigo Diputación de Salamanca
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Esta subvención pretende contribuir a conservar las infraestructuras de la provincia de Salamanca y, concretamente, las
pertenecientes a la Diócesis del Obispado de C. Rodrigo ubicadas en la provincia de Salamanca
ODIETIVOS V FERCTOS OVIE SE DRETENDEN CON SU ADVICACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Obiativa Fatastíaiaa
Objetivo Estratégico:
La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y turístico

Objetivo específico:	
Mantener los edificios de la Diócesis de	l Obispado de C. Rodrigo ubicadas en la provincia de Salamanca
FC	
Efectos pretendidos:	
Cultural, y que son merecedoras de ser	espondientes a la Diócesis de de C. Rodrigo tengan o no la consideración de Bien de Interés mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas
de identidad de los pueblos de la provin	cia de Salamanca

		al tratarse de un conveni			
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	4590C		7810200		60.000,00€
			-		
	ICIACIÓN: por la Diputación Provincial	de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	s	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	s	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	s	
ENTES DE FINAN financia al 50% p		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	s	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	s	anon-tración.
financia al 50% p		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesi	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
DENOM	oor la Diputación Provincial				
DENOM	DOR LA DIPUTACIÓN Provincial  INACIÓN SUBENCIÓN  D Obispado de Ciudad				BENEFICIARIO
DENOM	DOR LA DIPUTACIÓN Provincial  INACIÓN SUBENCIÓN  D Obispado de Ciudad				BENEFICIARIO
DENOM	DOR LA DIPUTACIÓN Provincial  INACIÓN SUBENCIÓN  D Obispado de Ciudad				BENEFICIARIO
DENOM	DOR LA DIPUTACIÓN Provincial  INACIÓN SUBENCIÓN  D Obispado de Ciudad				BENEFICIARIO
DENOM	DOR LA DIPUTACIÓN Provincial  INACIÓN SUBENCIÓN  D Obispado de Ciudad				BENEFICIARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

MECANISMOS PARA PONER EN PRACTICA LAS LINEAS DE SUBVENCION: Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio. Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.	
Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:  - Número de actuaciones realizadas	
- Importe de las actuaciones realizadas - Supervisión de los documentos técnicos	
. Capervision de les desumentes tourises	
	1



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

- SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES - AÑO 2024

Objetivo específico:	
Mantener los edificios de la Diócesis del Ol	oispado de Salamanca ubicadas en la provincia de Salamanca
Efectos pretendidos:	
Conservar las iglesias y las ermitas corresp	ondientes a la Diócesis de de Salamanca, tengan o no la consideración de Bien de Interés ntenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas
de identidad de los pueblos de la provincia	de Salamanca

OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	4590C		7810300		150.000,00€
			-		
TES DE FINAN	iciación:		7 1		
	ICIACIÓN: por la Diputación Provincial	de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	6	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
		de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	5	
ncia al 50% p	oor la Diputación Provincial				APORTACIÓN
DENOM	oor la Diputación Provincial	de Salamanca, y al 50 %	por la Diócesis	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOM	oor la Diputación Provincial				APORTACIÓN BENEFICIARIO 150.000,00€
DENOM	DOOR LA DIPUTACIÓN Provincial				BENEFICIARIO
DENOM	DOOR LA DIPUTACIÓN Provincial				BENEFICIARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio
Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio. Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
- Número de actuaciones realizadas
Importe de las actuaciones realizadas Supervisión de los documentos técnicos

# Diputación de Salamanca

- SECCIÓN DE \_\_

#### **ANEXO I**

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

PLANES PROVINCIALES

\_- AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
IMPULSO DE POLÍTICAS TENDENTES A EQUILIBRAR LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y LOGRAR UN NIVEL DE DESARROLLO HOMOGENEO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNICAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y
LEON
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
FONDO DE COHESION TERRITORIAL <1.000 habitantes
FONDO DE CONESION TERRITORIAL > 1.000 Habitantes
7 7 1 5 5
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
APOYO ECONÓMICO A MUNICIPIOS DE POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 1000 HAB. DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
AL O TO ESCHOUNTED A INICIATION TO DE L'OBEACION IGUAE O INTELNION À 1000 MAD. DE LA FROVINCIA DE SALAWANCA
ONETWOOD VERTICATION OF THE PRETTY PRODUCTION OF THE PRODUCTION OF
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
INVERSIONES QUE MEJOREN CALIDAD DE VIDA DE LOS MUNICIPIOS

Objetivo específico:
APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA JUNTA DE CYL Y LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS Y OBLIGATORIOS Y OTROS DE INTERÉS COMUNITARIO LOCAL PRESTADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES.
Efectos pretendidos:
COOPERARAR ECONÓMICAMENTE CON LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 1000 HAB. EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	4590B		7620200		1.220.937,00€
			W W		
ntes de finan	CIACIÓN:		1		
	CIACIÓN:	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENESICIADIO
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%)	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOMI		ENTIDAD LOCAL	CCAA (50%) 1.220.937 ,61€	ESTADO	
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%) 1.220.937	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%) 1.220.937	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%) 1.220.937	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%) 1.220.937	ESTADO	BENEFICIARIO
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN O DE COHESION	ENTIDAD LOCAL	(50%) 1.220.937	ESTADO	BENEFICIARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL 2024

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES: APORTACIÓN JUNTA CYL 50%

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA JUNTA DE CYL
- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIÓN
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
- Número de actuaciones realizadas
- Importe de las actuaciones realizadas - PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES
- PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES - CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA Y LA IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS
- CONTROL DE LA JUSTIFICACION Y EJECUCION DE LA ACTUACION SUBVENCIONADA Y LA IMPUTACION DE LOS GASTOS

# Diputación de Salamanca

#### **ANEXO I**

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:		
	DENTES A FOUR IDDAD LA DESUDEDACIÓN COCIAL V FOONÓMIC	O.A.
IMPULSO DE POLITICAS TENL	DENTES A EQUILIBRAR LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMIC ARROLLO HOMOGENEO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNICAD	JA
Y LOGRAR UN NIVEL DE DESA	ARROLLO HOMOGENEO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNICAD	AUTONOMA DE CASTILLA Y
LEON		
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN D	IDECTA
DENOIVIINACION.	PROCEDIMIENTO DE CONCESION. SUBVENCION D	IRECTA
FONDO DE COHESION TERRI	TORIAL <1.000 habitantes. Anualidad 2023	
ADEAC DE COMPETENCIA AFEC	CTADAC V CECTOREC DECTINIATARIOC DE LACCURVENCIONES	
	CTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:	
APOYO ECONÓMICO A MUNIC	CIPIOS DE POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 1000 HAB. DE LA PR	OVINCIA DE SALAMANCA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE	PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objetivo Estratégico:		
INVERSIONES QUE MEJOREN	I CALIDAD DE VIDA DE LOS MUNICIPIOS	

Objetivo específico:
APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA JUNTA DE CYL Y LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS Y OBLIGATORIOS Y OTROS DE INTERÉS COMUNITARIO LOCAL PRESTADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES.
Efectos pretendidos:
COOPERARAR ECONÓMICAMENTE CON LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 1000 HAB. EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

COSTES: INANCIACIÓN DE APORTACIÓN JUNT APORTACIÓN DIPU	LAS INVERSIONES: FA CYL 50%				
APORTACION DIPO APORT. AYTO 25%	TACION 25%				
PROGRAMA	Subprograma		PARTIDA		IMPORTE
40	4590B		7620223		1.831.407,00 €
	Light Control			61	
			W W		
UENTES DE FINAN	CIACION:				
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
FOND TERRITOR	O DE COHESION RIAL <1.000 habitantes	(25%) 610.468,81€	(50%) 1.220.937 ,61€		(25%) 610.468,81€
			,5.0		

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁC	TICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON L	A JUNTA DE CYL
- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUB\	/ENCIÓN
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	ANTROI -
	INTROL.
- Número de actuaciones realizadas	
- Importe de las actuaciones realizadas	ÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES
- PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACI	EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA Y LA IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS
- CONTROL DE LA 303TIFICACION T	EJECUCION DE LA ACTUACION SUBVENCIONADA I LA IMPOTACION DE LOS GASTOS



ÁREA DE FOMENTO	
SECCIÓN GESTORA	GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

#### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- Protección Civil. Apoyo a servicios municipales de extinción de incendios, salvamento y protección civil.
   (FICHA)
- 2. Residuos Sólidos. Impulso a políticas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca. (FICHA)
- 3. Ciclo del Agua. Apoyo a Entidades Locales, Mancomunidades y mejora de condiciones ambientales.
  - A. Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes (FICHA)
  - B. Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes encuadrados en el Parque Natural Arribes del Duero (FICHA)
  - C. Apoyo a las Entidades Locales para garantizar el suministro de agua de consumo humano con cisternas (FICHA)
- 4. Medio Ambiente. Impulso a las políticas de ahorro y eficiencia energética y promoción de energías renovables.
  - A. Actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes para instalación de puntos de recarga eléctricos para vehículos. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	3.454.100 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	13.976.544€



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

2024

- SECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

LINEA DE ACTUACIÓN:
PROTECCIÓN CIVIL Apoyo a los servicios municipales de extinción de incendios, salvamento y protección civil.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Convenios de Colaboración económica desde Diputación de Salamanca para Ayuntamientos para prestación de SPEIS
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
<ul> <li>Mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia.</li> <li>Ayuntamientos que disponen de infraestructura para la prestación del Servicio auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y</li> </ul>
Salvamento
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:		
Dotar económicamente a los ayuntamientos que disponen de capacidad para la prestación del servicio auxiliar de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento para un correcto desarrollo del mismo.		
	222	
Tft t d'd		
Efectos pretendidos:	EIS y de los tiempos de respuesta y medios a disposición.	
iviejora de la capacidad operativa del OFT	Lio y de los liempos de respuesta y medios a disposición.	
	V0 0   / 1)/	

PLAZO DE EJECUC	CIÓN: Anual. Ejercicio 2024					
COSTES:						
Incendios y Salvan Inicialmente se pre	asistencias técnicas y sumir nento en los parques de bon esupuestaron para esta subv tar esta cifra en 1.500.000,0	nberos de la provincia. ención 170.000.00 €. med	diante la tram	itación de la modifica	ción presupuestaria se	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
40	1360A		4620000		1.670.000,00€	
						_
FUENTES DE FINA	NCIACIÓN.					
I GLINILS DETINA	NCINCION.					
DENOI	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convenios Administrativos	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
<ul> <li>Población y territorio beneficiados.</li> <li>El mecanismo de control se establece el</li> </ul>	n la inspección de justificación de gastos imputados a Convenio.
El modamento de control de complete di	The mosposion do justinousion do gustos imparados a convenio.
	# T-111117, *
	<u> </u>
	X" ""   / /



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS - SECCIÓN DE

LINEA DE ACTUACIÓN.
LINEA DE ACTUACIÓN:
RESIDUOS SÓLIDOS. Impulso a las políticas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Aportación de la Diputación de Salamanca a entidades especializadas en labores de gestión del proyecto de regulación del
aprovechamiento micológico en la Unidad de Gestión de la provincia de Salamanca.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
- Impulso al desarrollo económico y social de la provincia. - Entidad especializada en acciones de promoción de aprovechamientos micológicos en el ámbito autonómico.
- Entidad especializada en acciones de promoción de aprovechamientos micológicos en el ambito adtonomico.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Mejora de las condiciones económicas y sociales en el ámbito rural
The second secon
Vn n   / 1\/

2024

Objetivo específico:	
Aportación económica de la Diputación o micoturismo.	como política de fomento a la regulación del aprovechamiento micológico y mejora del
Efectos pretendidos:	in the second of the first of the Contifuence of th
Micológico de la provincia de Salamanca	cipios agrupados en la Unidad de Gestión de Aprovechamiento Micológico y Parque a.

ROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE 40 4190E 4680000 64.000,00€  ENTES DE FINANCIACIÓN:  DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO BENEFICIARIO	tende incrementa	upuestaron para esta sub ır esta cifra en 5.000,00 €	, siendo el importe final de	este programa	a de subvención de	64.000,00 €.
40 4190E 4660000 64.000,00€  ENTES DE FINANCIACIÓN:  ENTES DE FINANCIACIÓN:  APORTACIÓN  APORTACIÓN						
40 4190E 4660000 64.000,00€  ENTES DE FINANCIACIÓN:  ENTES DE FINANCIACIÓN:  APORTACIÓN  APORTACIÓN						
40 4190E 4660000 64.000,00€  ENTES DE FINANCIACIÓN:  ENTES DE FINANCIACIÓN:  APORTACIÓN  APORTACIÓN						
40 4190E 4660000 64.000,00€  ENTES DE FINANCIACIÓN:  ENTES DE FINANCIACIÓN:  APORTACIÓN  APORTACIÓN						
ENTES DE FINANCIACIÓN:  ENTES DE FINANCIACIÓN:  APORTACIÓN  APORTACIÓN	ROGRAMA	SUBPROGRAMA	1	PARTIDA		IMPORTE
DENOMINACIÓN CURENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN CURENCIÓN ENTUDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN CURENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN CURENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN				- Y		
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN	NTES DE FINAN	CIACIÓN:				
DENOMINACION SUBENCION  ENTIDAD LOCAL  CCAA  ESTADO  BENEFICIARIO  BENEFICIARIO	DENIONI		[NTIDAD LOCAL	CCAA	rc Tabo	APORTACIÓN
	DENOM	NACION SUBENCION	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
			1			

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convenio de colaboración.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
· Población beneficiada y número de acciones desarrolladas dentro de la subvención.
· El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de ustificación de gastos imputados a la subvención.
ustificación de gastos imputados a la subvención.



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE RESIDUOS URBANOS

\_- AÑO \_

2024

#### LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

#### DENOMINACIÓN:

#### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvención directa a municipios de más de 500 y menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración

#### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Municipios de más de 500 y menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

- SECCIÓN DE

#### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

#### Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
	stalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas.
Efectos pretendidos:	
Fomentar la depuración de las aguas res	siduales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
lograr dotar de un tratarmento adecuado	de depuración a los municipios, tai y como exige la normativa.
	2.0

PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  40 1610A 7623800 1.500.000,006  PRINTIDA IMPORTE  FUENTES DE FINANCIACIÓN-SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO BANGECIÁNIO  DENOMENACIÓN-SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO BANGECIÁNIO	PLAZO DE EJECUCIO	<b>ŚN:</b> Anual. Ejercicio 2024				
PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE  40 1610A 7623800 1.600.000,00€  FUENTES DE FINANCIACIÓN:  FUENTES DE FINANCIACIÓN:	COSTES:					
### ### #############################	Financiación de inve	rsiones para depuración de	e aguas residuales urban	as.		
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################						
### ### #############################	DD OCD ANA	CURRECCEANA		DADTIDA		IMPORTE
FUENTES DE FINANCIACIÓN:  FUENTES DE FINANCIACIÓN:  FINTIDADIOCAL GCAD ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN	40	1610A		7623800		1.600.000,00€
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN						
DENOMINACIÓN ENTIDADI OCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN	FUENITEC DE FINIANI	CIACIÓN				
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO BENEFICIARIO  BENEFICIARIO	TOLIN ILS DE L'INAIN	CIACION.				
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO APORTACIÓN BENEFICIARIO						
BENEFICIARIO	DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	ССАА	ESTADO	APORTACIÓN
						BENEFICIARIO
				1		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: Convenio administrativo de colaboración.	
Convenio administrativo de colaboración.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
<ul> <li>Población beneficiada y volumen de agua tratado con las actuaciones subvencionadas.</li> <li>El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionado</li> </ul>	da y on la face de
justificación de gastos imputados a la subvención.	ia y en la lase de



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE RESIDUOS URBANOS

\_- año \_

2024

#### LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes del Parque Natural Arribes del Duero.

#### DENOMINACIÓN:

#### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvención directa a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca encuadarados en el Parque Natural Arribes del Duero para la ejecución de nuevos sistemas de depuración

#### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- SECCIÓN DE

- Prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca ubicados en el Parque Natural Arribes del Duero.

#### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

#### Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
	stalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas.
Efectos pretendidos:	
Fomentar la depuración de las aguas res	siduales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
lograr dotar de un tratarmento adecuado	de depuración a los municipios, tai y como exige la normativa.
	2.0

		IÓN: Anual. Ejercicio 2024				
COSTE						
⊢ınancia	acion de inv	rersiones para depuración d	e aguas residuales urbana	as.		
	GRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	40	1610A		42390000		20.000,00€
					(2)(1)	
					_	
FUENTE	es de finai	NCIACIÓN:				
_						
	DENON	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
			<u> </u>	<u> </u>		1

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTIC	A LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convenio administrativo	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONT	ROI:
- El mecanismo de control se establece en	tratado con las actuaciones subvencionadas. la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de
justificación de gastos imputados a la subve	encion.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

- SECCIÓN DE GESTION DE RESIDUOS URBANOS

ÑO 2024

I INIEN DE	ACTUACIÓN:	

CICLO DEL AGUA. Apoyo a las entidades locales para garantizar el suministro de agua de consumo humano con cisternas.

#### DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvención directa a entidades locales para suministros de agua de consumo humano con cisternas.

#### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de los servicios básicos en los pequeños municipios.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

#### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

#### Objetivo Estratégico:

Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:
Cofinanciar servicios de suministro con cisternas de agua potable para consumo humano
Efectos pretendidos:
Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la provincia.

stes del servicio d					
	estinados a la mejora de	e la cantidad y calidad del a	igua potable co	n cisternas.	
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	1610A		4620000		100,00€
40	1010A		4020000		100,00€
IENTES DE FINANC	CIACIÓN:		Н		
ENTES DE FINANC	CIACIÓN:				
	CIACIÓN:	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTIO	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria pública de subvención.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TROL:
- Población beneficiada y volumen de agua	a servido con la actuación subvencionada . la inspección de la fase de realización del servicio subvencionado y en la fase de
<ul> <li>El mecanismo de control se establece en justificación de gastos imputados a la subv</li> </ul>	la inspección de la fase de realización del servicio subvencionado y en la fase de vención
justimodolom de gustos impatados a la sub-	ondon.



- SECCIÓN DE\_

# **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

\_- año .

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
MEDIO AMBIENTE. Impulso a las políticas de ahorro y eficiencia energética y promoción de energías renovables.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes para instalación de puntos de recarga eléctricos para vehículos.
4
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: - Apoyo técnico y económico a pequeños núcleos de población.
- Apoyo técnico y económico a pequeños núcleos de población. -Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico: Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural y desarrollo de la movilidad sostenible
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Objetivo específico:
Aportación económica de la Diputación como política de fomento al ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables y la movilidad sostenible en la provincia de Salamanca.
renovables y la movilidad sostenible en la provincia de Salamanca.
1
Efectos pretendidos:
Fomentar la movilidad sostenible y el dinamismo económico de las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, reducir la emisión de CO2 a la atmósfera y a su vez reducir la dependencia energética del exterior.
AND THE RESERVE OF THE PERSON

OSTES: anciación de inve	rsiones para instalaciones o	equipos de recarga para	vehículos eléct	tricos	
andidolon do invo	rolondo para motaladioneo s	oquipos do robarga para	vormouloo oloot		
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	4590C		7620300		100.000,00€
			1		
				60	
	100			2	
			44 W		
·	tación de Salamanca				
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	ССАА	ESTADO	APORTACIÓN
	de entidades locales de	EITTID EO OF IE	CCITI	2311120	BENEFICIARIO
menos de 2	20 000 habitantes nara				
eléctric	de puntos de recarga cos para vehículos.				
1					
			1		1

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
ubvención directa a los municipios de menos de 20.000 habitantes que sean seleccionados con criterios técnicos.
NDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
Energía y toneladas de CO2 ahorradas con la implementación de las actuaciones subvencionadas.
El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de
stificación de gastos imputados a la subvención.



ÁREA DE FOMENTO	
SECCIÓN GESTORA	GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Medio Ambiente. Impulso a las políticas de ahorro, eficiencia energética y promoción de energías renovables.(PLAN POE) (FICHA)
- 2. Ciclo del Agua. Apoyo a entidades locales.
  - A. Subvención a Entidades Locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano (FICHA)
  - B. Subvención a Municipios para labores de limpieza de tramos urbanos de cauces (FICHA)
  - C. Subvención a Municipios de menos de 500 habitantes para la ejecución de nuevos sistemas de depuración (Convenio Junta de Castilla y León (FICHA)
  - D. Subvención a Municipios de menos de 500 habitantes para la ejecución de nuevos sistemas de depuración (FICHA)
  - E. Subvención a Entidades Locales para renovación de redes de agua para consumo humano (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	7.230.100 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	13.976.544€



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

- SECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

ÑO <sup>2024</sup>

L	.INE	A D	EΑ	CT	UAC	IÓN:
---	------	-----	----	----	-----	------

MEDIO AMBIENTE. Impulso a las políticas de ahorro y eficiencia energética y promoción de energías renovables.

#### DENOMINACIÓN:

### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes que se propongan para mejora del ahorro energético, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones o fomentar el uso de energía renovables.

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Apoyo técnico y económico a pequeños núcleos de población.
- -Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural

Objetivo específico:	
Aportación económica de la Diputación renovables en la provincia de Salamano	como política de fomento al ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías ca.
Efectos pretendidos:	
	dades locales de menos de 20.000 habitantes, reducir la emisión de CO2 a la atmósfera y a su
vez reducir la dependencia energética d	lel exterior.
	11 Le III J. 150
	X0 0   / 1 / 1

DGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA 40 4590C 7620000  TES DE FINANCIACIÓN: yuntamientos beneficiarios aportan un 30% del importe de la base imponible de la actuación que se sub						
40 4590C 7620000  TES DE FINANCIACIÓN:						
40 4590C 7620000  TES DE FINANCIACIÓN:						
40 4590C 7620000  TES DE FINANCIACIÓN:						
40 4590C 7620000  TES DE FINANCIACIÓN:						
TES DE FINANCIACIÓN:	IMPORTE		ARTIDA	Р	SUBPROGRAMA	OGRAMA
	2.000.000,00€		7620000	7	4590C	40
		4				
DENOMINACIÓN SUBENCIÓN ENTIDAD LOCAL CCAA ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	ESTADO	CCAA	ENTIDAD LOCAL	MINACIÓN SUBENCIÓN	DENOM
Actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes que se propongan para mejora el ahorro energético, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones o fomentar el uso de energía renovables.				aportan un 30% de importe de la base imponible de la	se propongan para mejora el ahorro	habitantes que :
instalaciones o fomentar el uso de energía renovables. actuación que se subvenciona	30%			actuación que se subvenciona	omentar ei uso de energia renovables.	ırıstalaciones o fo
				actuación que se subvenciona		
				actuación que se subvenionna		
				actuation que se subventionia		

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÂCT Convocatoria pública de subvención.	TICA LAS LINEAS DE SUBVENCION:
IN IDICAD OPER DE CECUM (IEN IEN V. CO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO - Energía y toneladas de CO2 ahorradas - El mecanismo de control se establece justificación de gastos imputados a la su	NTROL: s con la implementación de las actuaciones subvencionadas. en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de bvención.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

- Año

2024

# LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA. Apoyo a las entidades locales para garantizar el suministro de agua de consumo humano.

- SECCIÓN DE

# DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención a entidades locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano.

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de los servicios básicos en los pequeños municipios.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes.

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
Cofinanciar inversiones en infraestructuras de a	abastecimiento y tratamiento de agua potable de los municipios.
	500 500
Efectos pretendidos:	
Mejora la cantidad y calidad del agua potable e	n los municipios de la provincia.

OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	1610A		7623700		2.000.000,00€
				1	
TES DE FINAN neficiarios apo ta de Castilla	ortarán el 20% de la base	imponible de la actuación e € por anualidad para cofina	subvencionada anciar esta líne:	a de subvención.	
neficiarios apo ta de Castilla	ortarán el 20% de la base	imponible de la actuación e e por anualidad para cofina e	subvencionada anciar esta líne	a de subvención.	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
neficiarios apo ta de Castilla DENOMI	ortarán el 20% de la base y León aporta 100.000,00 INACIÓN SUBENCIÓN a entidades locales para	ENTIDAD LOCAL  Los ayuntamiento	CCAA	a de subvención.	
neficiarios apota de Castilla  DENOMI  Subvención instalaciones	ortarán el 20% de la base y León aporta 100.000,00 y León aporta 100.000,00	€ por anualidad para cofina	CCAA	a de subvención.	BENEFICIARIO
neficiarios apota de Castilla  DENOMI  Subvención instalaciones	ortarán el 20% de la base y León aporta 100.000,000 león aporta 100.000,000 linación subsención  a entidades locales para s y obras para garantizar	ENTIDAD LOCAL  Los ayuntamiento beneficiarios aportan un	CCAA	a de subvención.	BENEFICIARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria pública de subvención.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
- Población beneficiada y volumen de agua tratado o generado con la actuación subvencionada. - El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de
justificación de gastos imputados a la subvención.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE RESIDUOS URBANOS

- AÑO

2024

### LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales de los cauces mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes

# DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

- SECCIÓN DE

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
Financiar gasto corriente y pequeño material a	asociado a las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.
97	
	9/8 9/8
1 16	
Efectos pretendidos:	
Incremento de las medidas de seguridad frent	e al riesgo de incendio e inundaciones en los cascos urbanos.
- 1	
L. I	
\ \frac{1}{2}	

)GRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	1722A		4620100		230.000 €
				-	
				7	
TES DE FINAN	CIACIÓN:		Total Control of the		
	ICIACIÓN:	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
DENOMI		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO  A partir del 10% del importe total subvencionado
DENOMI	INACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO  A partir del 10% del importe total

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria pública de subvención.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
<ul><li>Población beneficiada y superficie tratada .</li><li>El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de</li></ul>
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvenciónada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.
V 1 1 1 7 7



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE SERVICIOS URBANOS

- AÑO

2024

### LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

### DENOMINACIÓN:

# PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención en concurrencia competitiva a municipios de menos de 500 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- SECCIÓN DE

- Prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 500 habitantes de la provincia de Salamanca.

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
Financiar inversiones destinadas a la inst	alación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas
Efectos pretendidos:	
Fomentar la depuración de las aguas resi	duales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
logial dotal de un tratarmento adecuado (	de deputación a los municípios, tal y como exige la normativa.
	X

2000 2142	CURRECCEALA		70 TID 7		II IDOD TE
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		ARTIDA		IMPORTE 4.500.000
40	1610A	-	7623900		1.500.000,00€
				7/4	
				e	
		nos, el 20% de la inversiól	n y toda aquel	lla cuantía que sup	ere el 80% del importe
	beneficiarios costean,al me la de 80.000,00 €				ere el 80% del importe
s ayuntamientos buación por encim	beneficiarios costean,al me la de 80.000,00 €	ENTIDAD LOCAL	n y toda aquel	lla cuantía que sup	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
DENOMI Subvence competitiva a 500 habita	beneficiarios costean,al me la de 80.000,00 €				APORTACIÓN
DENOMI Subvence competitiva a 500 habita	beneficiarios costean,al me na de 80.000,00 €  INACIÓN SUBENCIÓN  ción en concurrencia a municipios de menos de antes de la provincia de	ENTIDAD LOCAL  Los ayuntamientos beneficiarios costean,al menos, el 20% de la			APORTACIÓN BENEFICIÁRIO
DENOMI Subvence competitiva a 500 habita	beneficiarios costean,al me na de 80.000,00 €  INACIÓN SUBENCIÓN  ción en concurrencia a municipios de menos de antes de la provincia de	ENTIDAD LOCAL  Los ayuntamientos beneficiarios costean,al menos, el 20% de la			APORTACIÓN BENEFICIÁRIO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria pública de subvención.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
- Población beneficiada y volumen de agua tratado con las actuaciones subvencionadas. - El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.
justificación de gastos imputados a la subvención.
Note that the second of the se



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE SERVICIOS URBANOS

\_- Año \_

2024

# LINEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

#### DENOMINACIÓN:

### PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención en concurrencia competitiva a municipios de menos de 500 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 500 habitantes de la provincia de Salamanca.

- SECCIÓN DE

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
Financiar inversiones destinadas a la ins	stalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas
Efectos pretendidos:	
Fomentar la depuración de las aguas res	siduales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
lograr dotar de un tratamiento adecuado	de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.

COS Financen original	ciación de inv	versiones para depuración de de crédito suficiente para su	e aguas residuales urbana desarrollo en el presupue:	s. Este progr sto inicial de	rama de subvención 2024.	no puedo presupuestarse
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA	P	ARTIDA		IMPORTE
	40	1610A		7623922		1.500.000,00€
E/ IEN	ITES DE FINA	NICIACIÓNI:				
Los a	yuntamientos	s beneficiarios costean,al me ma de 80.000,00 €	enos, el 20% de la inversión	n y toda aque	ella cuantía que supe	ere el 80% del importe de la
actua	cion por crio	ma de 60.000,00 C				
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	competitiva	ención en concurrencia a a municipios de menos de itantes de la provincia de	Los ayuntamientos beneficiarios costean,al menos, el 20% de la			20% o más
		Calamanaa	inversión v todo oquello			

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2024

IECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
onvocatoria pública de subvención.
938
NDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
Población beneficiada y volumen de agua tratado con las actuaciones subvencionadas.
El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de stificación de gastos imputados a la subvención.
Van an 1 / Sy



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE FOMENTO

GESTION DE RESIDUOS URBANOS

- AÑO\_

2024

# LINEA DE ACTUACIÓN: CICLO DEL AGUA. Apoyo a las entidades locales para renovar las redes de agua para consumo humano.

# DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención en concurrencia competitiva a entidades locales para renovación de redes de agua para consumo humano

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de los servicios básicos en los pequeños municipios.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

- SECCIÓN DE

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:	
Cofinanciar las actuaciones de renovación de re	des de agua potable para consumo humano
Efectos pretendidos:	
Mejora la cantidad y calidad del agua potable en	los municipios de la provincia.

STES:	<b>)N:</b> Anual. Ejercicio 2024	•			
tes de las inversi	ones en redes destinada	s a la mejora de la cantida	d y calidad del	agua potable con c	isternas
ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
40	1610A		7623500		100,00€
	-				
				9	
				e l	
NTES DE FINANC	CIACIÓN:				
TVI LO DE TITULIA					
					TOOD TROUGH
DENOMIN	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIÁRIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Convocatoria pública de subvención.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
<ul> <li>Población beneficiada y volumen de agua servido con la actuación subvencionada.</li> <li>El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.</li> </ul>
justificación de gastos imputados a la subvención.





ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	
SECCIÓN GESTORA	CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Colaboración con Ayuntamientos de la Provincia para la gestión de Servicios Sociales Públicos. (FICHA)
- 2. Servicios vinculados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas dependientes. (FICHA)
- Programas y servicios para la atención de las personas mayores. (FICHA)
- 4. Atención y prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad. (FICHA)
- 5. Intervención con personas y familias en situaciones especiales de vulnerabilidad social. (FICHA)
- 6. Drogodependencias. (FICHA)
- 7. Promoción de la igualdad. (FICHA)
- 8. Conciliación familiar en el medio rural. (FICHA)
- 9. Voluntariado y autoayuda. (FICHA)
- 10. Colaboración educativa. (FICHA)
- II. Juventud. (FICHA)
- 12. Colaboración con el colegio oficial de farmacéuticos. (FICHA)
- 13. Rehabilitación de viviendas municipales para alquiler social. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	4.690.801 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	4.690.801 €

# Diputación de Salamanca

#### **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES AREA DEBIENESTAR SOCIAL - AÑO

LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 1 COLAE	BORACION CON AYUNT	AMIENTOS DE LA PRO	IVINCIA PARA LA GEST	TON DE SERVICIOS SOCIALES
PUBLICOS				

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PRESTACIONES ESENCIALES AYUNTAMIENTOS DE BEJAR, CIUDAD RODRIGO, PEÑARANDA Y SANTA MARTA DE TORMES

MANTENIMIENTO SEDES CEAS AYUNTAMIENTOS DE TAMAMES Y GUIJUELO.

# ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES ESENCIALES RECOGIDAS EN EL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON.

MANTENIMIENTO DE SEDES DE CEAS.

# OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

# Objetivo Estratégico:

COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS PRESTACIONES PUBLICAS DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS.

Objetivo específico:	
COFINANCIAR JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS D	E PRIMER
NIVEL.	
Efectos pretendidos:	
MEJORAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS SOCIALES PUBLICOS.	

ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
60	2310A		4625000		3.536,00
60	2310A		4625200		3.536,00
		4 47 96			
60	2310A		4625300		16.000,00
60	2310A		4625500		14.000,00
60	2310A		4625600		18.000,00
60	2310A		4625700	₹	14.000,00
NTES DE FINAN	ICIACIÓN:				
NTES DE FINAN	ICIACIÓN:				
ENTES DE FINAN	ICIACIÓN:	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN PENELICIADIO
DENOM	IINACIÓN SUBENCIÓN		CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
DENOM 2 MANTEN AYUNTAI		ENTIDAD LOCAL DIPUTACION	CCAA	ESTADO	
DENOM  2 MANTEN AYUNTAI LEDE:  4 PRESTACIO AYUNTAMIEN	IINACIÓN SUBENCIÓN VIMIENTO SEDE CEAS MIENTOS GUIJUELO,		CCAA	ESTADO	
DENOM  2 MANTEN AYUNTAI LEDE:  4 PRESTACIO AYUNTAMIEN	IINACIÓN SUBENCIÓN  NIMIENTO SEDE CEAS MIENTOS GUIJUELO, SMA Y TAMAMES.  NES ESENCIALES BASICAS NTOS BEJAR, PEÑARANDA,	DIPUTACION	CCAA	ESTADO	

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2024-ANUAL

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA	A LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CESION DE ESPACIOS MUNICIPALES AD	APTADOS A LOS CEAS // CONTRATACION DE TRABAJADORES SOCIALES QUE DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON
Edeco I, III E / Colones BEE / III I I B	2 EXECT 10/2010 BE SERVICIOS GOOFFEES BE GROTIED VE EEST
	220
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTR	201.
NUMERO DE SEDES DE CEAS MUNICIPA	
NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS PAR	RA LAS DIFERENTES PRESTACIONES DEL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE
SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LE	EON

# Diputación de Salamanca

# **ANEXO I**

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL - AÑO

INEA DE ACTUACIÓN: ICHA 2 SERVICIOS VINCULADOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y A LA ATENCION DE PERSONAS EPENDIENTES.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL
REAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: ERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES: ATENCION TERAPEUTICA, ESTIMULACION COGNITIVA, ERVICIOS Y COMIDAS A DOMICILIO.
DBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
<u>Objetivo Estratégico:</u> ACILITAR SERVICIOS QUE FRENEN O RETRASEN LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y MANTENGAN A LA PERSONA
EPENDIENTE EN SU MEDIO CON LOS RECURSOS ESPECIALIZADOS PRECISOS.

Objetivo específico:
FINANCIAR SERVICIOS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION DE PERSONAS DEPENDIENTES.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU ENTORNO CON RECURSOS ADECUADOS.
Efector pretendidor:
Efectos pretendidos:  MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE. APOYOS DOMICILIARIOS Y
Efectos pretendidos:  MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y COMUNITARIOS DESTINADOS A FRENAR Y PALIAR LOS EFECTOS DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA.
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y
MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y

ROGRAMA	SUBPROGRAMA	i i	PARTIDA		IMPORTE	
60	2310D		4802600		12.000,00	
60	2310D		4803000		8.100,00	
60	2310D		7800500	***	900,00	
60	2310A		4623700		115.000,00	
60	2310A		4624700		3.000,00	
60	2310A		4806000		335.882,00	
			<u> </u>			
1						
IENTES DE FINAN	ICIACIÓN:	-/-				
IENTES DE FINAN					<b>ΑΡΟΡΤΑ</b> ΟΙΌΝΙ	
DENOM	INACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
DENOM ASOCIACION ALZEIMER D CONVENIO CO		ENTIDAD LOCAL DIPUTACION	CCAA	ESTADO		
DENOM  ASOCIACION ALZEIMER D CONVENIO CO EL AYUNT,	INACIÓN SUBENCIÓN  FAMILIARES ENFERMOS DE E BEJAR Y DE SALAMANCA, N ADECASAL, CONVENIO CON		CCAA  JUNTA CYL. ACUERDO MARCO	ESTADO		
DENOM  ASOCIACION ALZEIMER D CONVENIO CO EL AYUNT,	INACIÓN SUBENCIÓN  FAMILIARES ENFERMOS DE E BEJAR Y DE SALAMANCA, N ADECASAL, CONVENIO CON AMIENTO DE CESPEDOSA  IO CON FUNDACION	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO	ESTADO		

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2024-ANUAL

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: EQUIPOS DE ATENCION ESPECIALIZADA DE INTERVENCION DIRECTA EN EL MEDIO RURAL.
DISTRIBUCION TERRITORIAL PARA EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y APOYOS.
DERIVACION-COORDINACION CON ACCION SOCIAL BASICA.
INDICADORES DE SECUMENTO Y CONTROL.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:  NUMERO DE PERSONAS QUE ANUALMENTE RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL.
FAMILIAS QUE SE VEN BENEFICIADAS POR DICHAS PRESTACIONES Y SERVICIOS.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 3 PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
ATENCION A PERSONAS MAYORES
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: ACTUACIONES DE PREVENCION COMUNITARIA Y HABITOS SALUDABLES
TUTELA DE PERSONAS MAYORES
PRESTACION DE SERVICIOS RELIGIOSOS EN CENTROS DE MAYORES.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
/ 2011
Objetivo Estratégico: FOMENTAR ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROTECCION DE PERSONAS MAYORES.

Objetivo específico:	
COFINANCIAR ACTUACIONES DE ENVE	EJECIMIENTO ACTIVO.
ATENCION A MAYORES EN SITUACION	ES DE INDEFENSION.
OFRECER SERVICIOS RELIGIOSOS EN	CENTRO RESIDENICAL.
Efectos pretendidos:	
PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES	S
PROTECCION Y GUARDA DE PERSONA	S MAYORES
	# X 1111/2 # / 1

ROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
61	2311C		4890000		767.707,00	
60	2312A		4891300		1.500,00	
60	2310D		4893700		27.600,00	
60	2310D 2310D		4801500 4539003		2.000,00	
	23100		4339003		10.000,00	
			*			
			> <u>¥</u>			
ENTES DE FINAN	ICIACIÓN:					
DENOM	ΙΝΙΆζΙΑΝΙ SUΙΡΕΝΙζΙΑΝΙ	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	INACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
CONVENIO AMPARO (RI	INACIÓN SUBENCIÓN CONGREG. HNAS. DEL ESIDENCIA SANTA RITA E LUMBRALES)	ENTIDAD LOCAL DIPUTACION	CCAA	ESTADO		
CONVENIO AMPARO (RI DE CONVENIO CO RODRIGO F SERVICIO RE	CONGREG. HNAS. DEL ESIDENCIA SANTA RITA		CCAA	ESTADO		
CONVENIO AMPARO (RI DE  CONVENIO CO RODRIGO F SERVICIO RE MIXTA  CONVENIO	CONGREG. HNAS. DEL ESIDENCIA SANTA RITA E LUMBRALES)  DON EL OBISPADO DE CIUDAD PARA LA PRESTACION DEL LLIGIOSO EN LA RESIDENCIA	DIPUTACION	CCAA	ESTADO		

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2024-ANUAL

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITPOI:
NUMERO DE MUNICIPIOS Y PERSONA	S MAYORES PARTICIPANTES
NUMERO DE PERSONAS SUJETAS A N	MEDIDAS DE PROTECCION EN CASOS DE INCAPACIDAD.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 4- ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DENOMINACIÓNI.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, PSIQUICA Y/O SENSORIAL.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ATENCION ESPECIALIZADA A USUARIOS Y FAMILIAS SEGUN LA SITUACION: DAÑO CEREBRAL, SORDERA, ESPECTRO AUTISTA, DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DOWN
PROMOCION OCUPACIONAL E INSERCION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
THOMOGICIN COUNTRIES INDENCION EABORAE DE L'ENCONAC CON DISCAL ACIDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
/ 25211)
Objetivo Estratégico:
LA ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE GARANTICE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES Y QUE ASEGURE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACION Y
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
AGGESIBIEIDAD GNIVERGAE DE L'ERGGNAG GON DIGGAL AGIDAD.

Objetivo específico:	
DESARROLAR ACTUACIONES DEST INTEGRACION, PROTECCION DE F	TINADAS A LA RESIDENCIA, EMPLEO, OCIO, FORMACION OCUPACIONAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	2010
	—————————————————————————————————————
Efectos pretendidos:	
LA ATENCION INTEGRAL A LAS PER	SONAS CON DISCAPACIDAD.
	1114
	1// 🗎
	Ye see / /

PLAZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2024-ANUAL							
COSTES:								
563.564,00 EUROS. PDF ADJUNTO								
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE		
							$\dashv$	
							$\dashv$	
					7		+	
							$\dashv$	
							$\dashv$	
							-	
							-	
				523			-	
							-	
		nciación:						
PDF A	ADJUNTO							
	DENIO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN		
	DLINO	IVIINACION SUBLINCION	LINTIDAD LOCAL	CCAA	LSTADO	BENEFICIARIO		
Ĺ								

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
	? X X X Y
	917 917
INDICADORES DE SESUIDATENTO VICON	ITDOL
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	
NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIA	PACIDAD ATENDIDAS PARA CADA PROGRAMA O SERVICIOS
NUMERO DE MUNICIPIOS CON POBLA	ACION BENEFICIARIA
	X /

2024

SUBVENCIONES AREA DE BIENESTAR SOCIAL SECCION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES

FICHA 4 ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
DEMOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION		
DENOMINACION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS (ASPAS)	60	2310D	4802400	15.600,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON ASPRODES - PLENA INCLUSION. INTEGRACION SOCIOLABORAL. MANTENIMIENTO DE JARDINES.	60	2312A	4800700	18.300,00	DIPUTACION		
CONVENIO ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE	60	2310D	4801100	19.500,00	DIPUTACION		
CONVENIO ASOCIACIÓN DE PADRES Y TERAPEUTAS DE PERSONAS CON AUTISMO Y/O T.G.D. (ARIADNA)	60	2310D	4802100	15.600,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR C/ L DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO. FUTUDIS	60	2310D	4893000	2.000,00	DIPUTACION		
CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA(SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	60	2310D	4539004	24.500,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL (ASDACE)	60	2310D	4802500	7.800,00	DIPUTACION		
CONVENIO FEAPES SALAMANCA (AFEMC)	60	2310A	4896700	19.500,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES (FECLEM)	60	2310D	4892900	2.500,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN INSOLAMIS	60	2310D	4801800	10.400,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN	60	2310D	4802200	6.500,00	DIPUTACION		
CONVENIO FUNDACION "AVIVA"	60	2310D	4802800	10.400,00	DIPUTACION		

CONV. ASOCIACIÓN DE PARALITICOS CERERALES. (ASPACE)	60	2310D	4801200	15.000,00	DIPUTACION	
CONV. FUNDACION (ASPACE)	60	2310D	4803700	80.517,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION SINDROME DE ASPERGER -TEA DE SALAMANCA	60	2310D	4801112	15.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO AYTO.ALBA DE TORMES. 61 3230E C.OCUPACIONAL			4805000	83.000,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOC. ACOPEDIS. C. OCUPACIONAL	61	3230E	4805300	18.135,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOC. ASPAR-LA BESANA. C. OCUPACIONAL	61	3230E	4805400	46.478,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONV. AS. ASPRODES. CENTROS OCUPACIONALES	61	3230E	4805500	108.834,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
ASOCIACION PARKINSON SALAMANCA	60	2310D	4801700	26.000,00	DIPUTACION	
ASOCIACION SALMANTINA DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (ASEA)	60	2310D	4800300	6.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION INTEGRACION SENSORIAL NEUROLOGICO MOTORICO	60	2310D	4895000	12.000,00	DIPUTACION	
CONV. AS. ASPRODES.CENTROS EL CUETO.	CESION DE ESPACIOS				DIPUTACION	
			TOTAL	563.564,00		



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES Y SUBVENCIONES - AÑO 2024

111	NEA	DF	AC1	$\Gamma I \mid Z$	CI	ÓΝ·	

FICHA 5- INTERVENCION CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PREVENCION DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

**INMIGRANTES** 

REFUGIADOS.

OTROS COLECTIVOS VULNERABLES

## ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

SITUACIONES DE DESAMPARO PERSONAL Y PREVENCION DEL RIESGO DE EXCLUSION.

SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS INMIGRANTES Y REFUGIADOS.

DESTINATARIOS: PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, INMIGRANTES Y REFUGIADOS Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES (ADICCIONES, SALUD MENTAL)

## OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

## Objetivo Estratégico:

COFINANCIAR LA ATENCION INMEDIATA DE PERSONAS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSION Y/O POBREZA O ESPECIAL SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Objetivo específico:	
INTERVENCION Y PRESTACION DE A	YUDA A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION.
INTERVENCION Y PRESTACION DE A	YUDA A PERSONAS Y FAMILIAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS.
INTERVENCION Y PRESTACION DE A PROVINCIA.	YUDA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE MIGRAN A LAS ZONAS RURALES DE LA
COLECTIVOS VULNERABLES (ADICC	IONES, SALUD MENTAL)
Efectos pretendidos:	
<del></del>	RIOS PARA LA ATENCION A NECESIDADES FUNDAMENTALES DE COLECTIVOS
VULNERABLES.	NOOTAINA LA ATENOION A NEGEGIDADEGT GNDAMENTALEG DE GGEGTIVOG

PLAZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2024-ANUAL							
COST								
394.42	23,00 € PD	F ADJUNTO						
PR (	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE		
	30111111111	345111341111111		711(710)7				
-							$\dashv$	
							_	
					70			
FUEN	TES DE FINA	anciación:						
PDF A	ADJUNTO							
		, ,		1		APORTACIÓN		
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO		
						+		
				<u> </u>				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIOS CON EL OBJETIVO DE AGILIZAR DESDE LAS ENTIDADES CONVENIADAS LA ATENCION DIRECTA E INMEDIATA A LAS FAMILIAS Y USUARIOS AFECTADOS CON CARENCIA DE NECESIDADES BASICAS.
DIVISIONES TERRITORIALES PARA LAS ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES.
COORDINACION-DERIVACION CON LOS SERVICIOS SOICALES BASICOS EN LA PROVINCIA.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
NUMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIAS ATENDIDAS EN CADA UNA DE LAS LINEAS DE INTERVENCION: PERSONAS EN
RIESGO DE EXCLUSION, INMIGRANTES Y REFUGIADOS.
NUMERO DE AYUDAS Y/0 PRESTACIONES CONCEDIDAS A LOS USUARIOS.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

#### AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES

FICHA 5.- ATENCION A SITUACIONES ESPECIALES DE VULNERABILIDAD SOCIAL **COSTES FUENTES DE FINANCIACION** DENOMINACION **PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA IMPORTE ENTIFDAD LOCAL CCAA** CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA DE JUNTA CYL. SALAMANCA: RIESGO ACUERDO MARCO. DE EXCLUSION AFECTADA SOCIAL, 60 2310A 4894300 79.810,00 DIPUTACION UNICAMENTE LA INMIGRANTES, LINEA DE INCLUSION REFUGIADOS, PADRE SOCIAL. DAMIAN Y CENTRO RANQUINES. **BANCO DE** 2310D 4801600 ALIMENTOS DE 60 22.500,00 **DIPUTACION** SALAMANCA JUNTA CYL. CONVENIO CRUZ ACUERDO MARCO. ROJA: RIESGO DE AFECTADA EXCLUSION SOCIAL, 2310A 4800400 78.613,00 DIPUTACION 60 UNICAMENTE LA **INMIGRANTES Y** LINEA DE INCLUSION REFUGIADOS SOCIAL. CONVENIO CRUZ ROJA: ACOMPAÑAMIENTO 60 2310D 480040071.000,00 **DIPUTACION** Y PROMOCION DEL ÉXITO ESCOLAR. CONV. CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO PARA LA JUNTA C7L. **INCLUSION Y** ACUERDO MARCO. ATENCION SOCIAL 4896600 31.500,00 DIPUTACION 60 2310A AFECTADAS AMBAS BASICA Y PROGRAMA LINEAS. DE PREVENCIÓN **INDICADA** LAZARILLO

2024

CONV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR PARA LA INCLUSION Y ATENCION SOCIAL BASICA	60	2310A	4895000	15.000,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO.
CONVENIO ASOC.	60	2310D	4893400	36.000,00	DIPUTACION	
PUENTE VIDA	60	2310D	7800300	6.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE. REFUGIADOS.	60	2310D	4801410	10.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. REFUGIADOS.	60	2310D	4801411	10.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ALIANZA DE JOVENES CRISTIANOS. YMCA. REFUGIADOS.	60	2310D	4803500	10.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. DESPOBLACION	60	2310D	4803100	24.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	394.423,00		



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES AREA DE BIENESTAR SOCIAL - AÑO

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 6- DROGODEPENDENCIAS.
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
ATENCION, PREVENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN DROGODEPENDENCIAS.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ATENCION ESPECIALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS DROGODEPENDIENTES.
PREVENCION DE CONSUMOS.
REDUCCION DE RIESGOS DERIVADOS DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA DEMANDA.
INSERCION DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
PROMOVER LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES.

Objetivo específico:
COFINANCIAR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS DROGODEPENDIENTES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE INTERVENCIÓN: PREVENCION UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA Y ATENCION EN CENTROS.
Efectos pretendidos:
PREVENIR CONSUMOS Y REDUCIR RIESGOS.
ACCESO DE USUARIOS DE LA PROVINCIA A TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALIZADOS. AMBUALATORIOS Y EN REGIMEN DE COMUNIDAD.

PLAZO DI	<b>E EJECUCIÓN:</b> EJERCICIO 2024	NUAL			
COSTES:					
128.000,00	0 €				
DD OCD	71.47 CURRECCE 71.4		DADTIDA	<u> </u>	IN ADODITE
PROGRA			PARTIDA		IMPORTE
60			4802900		75.000,00
60			4891600		22.500,00
60			4801900	39	5.500,00
60			4894110		2.500,00
60	2310A		4894800		22.500,00
			927 92	₹	
ELIEN ITEC	DE FINIANICIA CIÓNI				
PDF ADJU	DE FINANCIACIÓN:				
I DI ADSC	SIVIO				
	DENIONALIZACIÓN CURENCIÓN	FAITID AD LOCAL	6677	FCT ADO	APORTACIÓN
	DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
	FUNDACION ALCANDARA - PROYECTO HOMBRE		JUNTA CYL. ACUERDO		
	THO LOTO HOWIDING		MARCO		
	CONVENIO ASOCIACION		JUNTA CYL.		
ALC	COHOLICOS REHABILITADOS CIUDAD RODRIGO (ARCIU)	DE	ACUERDO MARCO		
			ILINITA CNA		
ALC	CONVENIO ASOCIACION COHOLICOS REHABILITADOS	DE	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO		
	BEJAR (ARBE)		WAROO		

JUNTA CYL. ACUERDO MARCO

CONVENIO ASOCIACIÓN NUEVA GENTE

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
	7
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
NUMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIA	S ATENDIDAS EN TRATAMIENTOS O COMUNIDAD TERAPEUTICA
NUMERO DE PROGRAMAS DE PREVE	NCION Y/O REDUCCION DE RIESGOS.
NUMERO DE PARTICIPANTES DE LOS NUMERO DE PERSONAS EN PROCES	S PROGRAMAS DE PREVENCION Y/O REDUCCION DE RIESGOS.
NOWERO DE LERGONAS EN LINGUES	O DE INGENCION.
	# KTT111119. **
	X   /



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL - AÑO

2024

	IL	IF	7			7	0	 1 2	~~	-	N I.
ш	Hľ	VН	A	I)	r	н		16	-11	IÓ	M.

FICHA 7- PROMOCION DE LA IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIOS DESTINADOS A LA PROMOCION DE LA IGUALDAD

## ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ATENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO O EN SITUACION DE RIESGO DE EXCLUSION.

ASESORAMIENTO PSICOLOGICO Y LEGAL.

ACTUACIONES DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE PROSTITUCION.

ACTUACIONES DE PROMOCION DE MUJERES DE ETNIA GITANA.

ACTUACIONES DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION COMUNITARIA/GRUPAL EN MATERIA DE GENERO.

## OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

## Objetivo Estratégico:

PROMOVER SERVICIOS DE PREVENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO O EN SITUACIONES DE ABANDONO FAMILIAR O EXCLUSION SOCIAL QUE LAS HACEN ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Objetivo específico:	
COFINANCIAR CENTROS, SERVICIOS Y ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNE	PROGRAMAS DE ATENCION A MUJERES QUE EN VIRTUD DEL GENERO SE ERABILIDAD SOCIAL.
FOMENTAR LA PREVENCION COMUNITA	ARIA EN LA MATERIA.
Efectos pretendidos:	
FACILITAR RECURSOS ACCESIBLES ES VULNERABILIDAD SOCIAL.	PECIALIZADOS A MUJERES Y SUS HIJOS EN SITUACION DE ESPECIAL
SENSIBILIZAR POSITIVAMENTE EN MAT	ERIA DE GENERO-PREVENCION.

PLAZ	O DE EJECUO	C <b>IÓN</b> : EJERCICIO 2024-ANI	JAL				
COST 147.20	<b>ΓES:</b> 00,00 € PDF	ADJUNTO					
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	٦
							4
							-
							1
							-
							+
ELIENI	TEC DE EINIZ	NCIACIÓN:					<u>_</u>
	ADJUNTO	incinción.					
						APORTACIÓN	
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI CONVENIO	CA LAS LÍNEAS DE SUBVEN	ICIÓN:		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TROL:	<u> </u>		
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN	N LOS DIFERENTES RECU	JRSOS DE ACOGIDA.		
NUMERO DE MUJERES QUE RECIBEN	ATENCION Y/O ASESORA	AMIENTO ESPECIALIZA	NDO.	
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN	N LOS ESTABLECIMIENTO	OS DE PROSTITUCION	DE LA PROVINCIA.	
NUMERO DE PARTICIPANTES EN LOS	PROGRAMAS DE SENSIE	BILIZACION EN MATERI	A DE GENERO.	

## AREA DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2024

FICHA 7 PROMOCION DE LA IGUALDAD							
		COST	ES	FUENTES DE FINANCIACION			
DENOMINACION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA	
CONVENIO FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	60	2310D	4891200	18.000,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	60	2310D	4801300	18.000,00	DIPUTACION		
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PLAZA MAYOR	60	2310D	4893500	28.000,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. SUBVENCION DIRECTA IGUALDAD.	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	60	2310D	4802300	18.000,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. SUBVENCION DIRECTA IGUALDAD.	
CONVENIO CON EL CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA.	60	2310D	4893600	30.000,00	DIPUTACION		
FUNDACION ADSIS SALAMANCA	60	2310D	4894100	7.200,00	DIPUTACION		
ASOCIACION RED MADRE	60	2310D	4800500	10.000,00	DIPUTACION		
COLECTIVO KHORA	60	2310D	4800700	18.000,00	DIPUTACION		
			TOTAL	147.200,00			



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 8- CONCILIACION FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
PROGRAMAS CRECEMOS
PROGRAMA CANGUROS
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CRECEMOS: PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A MENORES DE 0-3 AÑOS EN 43 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.
CANGUROS: PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A MENORES DE 0-3 AÑOS EN UN MUNICIPIO DE LA PROVINCIA CON POBLACION 0-3 INFERIOR A 4 NIÑOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Objectivo Estrategico.
FACILITAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL MEDIO RURAL.

Objetivo específico:	
COLABORAR CON LOS AYUNTAMIEN EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADO	ITOS DE LA PROVINCIA EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROGRAMAS OS.
[footoo material: door	
Efectos pretendidos:	
CONCILIACION EMPLEO Y FAMILIA.	
DESARROLLO EDUCATIVO DE MENO	RES DE 0-3 AÑOS NO ESCOLARIZADOS.

PLAZO	DE EJECU	<b>CIÓN:</b> EJERCICIO 2024-ANI	UAL			
COSTES						
1.656.5	53,00€					
PROC	GRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	61	3230G		4624800		1.622.414,00
- 6	30	2310A		4625800		34.139,00
			487 787		***	
				gie g	ie I	
				V		
				220		
FUENTE	ES DE FINA	ANCIACIÓN:				
						APORTACIÓN
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
	PRO	GRAMA CRECEMOS	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO		
				MARCO		
-		ACDAMA CANOLISCO	DIDUTACION	JUNTA CYL.		
	PROGRAMA CANGUROS		DIPUTACION	ACUERDO		
				MARCO		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:			
CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCION			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	VTROL:		
NUMERO DE PROGRAMAS IMPLANTA	DOS EN LA PROVICNIA		
NUMERO DE NIÑOS 0-3 AÑOS ATEND	/ _ 1		
NUMERO DE FAMMILIAS BENEFICIAR	IAS POR MUNICIPIO		
	V(1) 11 / ' ' /		



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINES DE SCELLSCIÓN
LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 9 - VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIOS DE VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
APOYO A ENTIDADES AFECTADAS POR PATIOLOGIAS SOCIALES Y SANITARIAS
PROMOCION DEL VOLUNTARIADO
PROMOCION DE LA AUTOAYUDA ENTRE PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR UNA MISMA PROBLEMATICA.
DESTINATARIOS: PERSONAS AFECTADAS POR ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECIFICAS QUE SE DESCRIBEN EN
CADA CONVENIO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
PROMOVER EL VOLUNTARIADO Y LA AUTOAYUDA A TRAVES DE ENTIDADES CUYOS USUARIOS SE VEN AFECTADOS POR
PATOLOGIAS SOCIALES Y SANITARIAS U OTRAS SITUACIONES EN LAS QUE SE REQUIERE APOYO ESPECIALIZADO.

Objetivo específico:	
COFINANCIAR LOS GASTOS QUE GEI Y APOYO DE LAS DIFERENTES ENTID	NERAN LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACION, INFORMACION, ASESORAMIENTO ADES SEGUN LA SITUACION DE SUS USUARIOS.
Efectos pretendidos:	
SENSIBILIZAR SOCIALMENTE SOBRE	PATOLOGIAS CONCRETAS
INCREMENTAR EL VOLUNTARIADO EN	N TORNO A DICHAS PROBLEMATICAS
OFRECER VIAS DE APOYO MUTUO A I	LAS PERSONAS AFECTADAS

PLAZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL						
COST							
98.90	0,00 € PDF <i>A</i>	ADJUNTO					
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
			4 47 92				
				<u> </u>			
FLIFN	TES DE FINA	NCIACIÓN:					
	ADJUNTO						
ı				1	Γ	APORTACIÓN	
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
ļ							

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITROL:
NUMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIA: SE—ALADAS.	S ATENDIDAS QUE SE VEN AFECTADAS / PARA CADA UNA DE LAS PROBLEMATICAS
NUMERO DE ACTUACIONES COMUNIT PROBLEMATICAS SE—ALADAS.	TARIAS Y PARTICIPANTES DE LAS MISMAS / PARA CADA UNA DE LAS
NUMERO DE ENTIDADES CON LAS QU	JE SE COORDINAN ACTUACIONES

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

### AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

#### **CONVENIOS Y SUBVENCIONES**

		FICHA 9 VO	OLUNTARIADO Y	AUTOAYUDA		
DENOMINACION		COST				INANCIACION
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER)	60	2310D	4801110	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	60	2310D	4801111	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION CORAZONES GUERREROS (CARDIOPATIAS CONGÉNITAS)	60	2310D	4801113	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	60	2310D	4801400	10.400,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (ASALJAR)	60	2310D	4890300	3.900,00	DIPUTACION	
ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	60	2310D	4800900	3.900,00	DIPUTACION	
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	60	2310D	4802700	15.600,00	DIPUTACION	

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCION DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES (APROME)	60	2310D	4802000	3.000,00	DIPUTACION	
RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	60	2310D	4894000	3.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO	60	2310D	4892200	9.000,00	DIPUTACION	
SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	60	2310D	7800100	1.800,00	DIPUTACION	
ASOCIACION CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL)	60	2310D	4894200	6.000,00	DIPUTACION	
USAL-CENTRO DE INVESTIGACION DE DD.HH- DIVERSITAS	60	2310D	4539002	30.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	98.900,00		



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN:
FICHA 10 COLABORACION EDUCATIVA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE APOYO EDUCATIVO
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ATENCION A DIFICULTADES DEL LENGUAJE INFANTIL
REFUERZO ESCOLAR CON MENORES DE FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION
FORMACION PROFESIONAL CON ADOLESCENTES EN RIESGO
DESTINATARIOS: NIÑOS CON DIFICULTADES DEL LENGUAJE
NIÑOS ESCOLARIZADOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSION
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Objectivo Estrategico.
FOMENTAR EL DESARROLLO EDUCATIVO DE MENORES Y JOVENES CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Objetivo específico:
COFINANCIAR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES Y JOVENES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O CON UN MEDIO SOCIAL O FAMILIAR EN RIESGO DE EXCLUSION.
Efectos pretendidos:
MEJORAR CAPACIDADES EDUCATIVAS
OFRECER APOYOS EDUCATIVOS

PLAZO DE EJECU	<b>ICIÓN</b> : EJERCICIO 2024 -AN	UAL			
COSTES:					
45.600,00€					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
60	2310D		4539000		30.000,00
60	2310D		4800000		15.600,00
		4 00		3/4	,
	_				
				. 1	
FUENTES DE FIN	ANCIACIÓN·				
T GET T T T T T T T T T T T T T T T T T	THE CHILDREN				
DEN	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN
			CCITI	ESTRIBO	BENEFICIARIO
CONV	ENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DIPUTACION			
CON	/ENIO CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	DIPUTACION			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITROI:
	S ATENDIDOS EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS.
NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS	
NUMERO DE PROGRAMAS DESARROL	LLADOS EN LOS MUNICIPIOS (SANTIAGO UNO)



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN: FICHA 11- JUVENTUD
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIOS EN MATERIA DE JUVENTUD
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
PROMOCION ASOCIATIVA JUVENIL
VOLUNTARIADO JUVENIL
MEDIO AMBIENTE
OCIO JUVENIL
DESTINATARIOS: JOVENES DE LA PROVINCIA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACION JUVENIL Y DE PROMOCION DEL COLECTIVO DE JOVENES EN LA PROVINCIA.

COSTES: 134.800,00 €	ON: EJERCICIO 2024- ANI	-			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
60	2310B		4891800		72.000,00
60	2310B 2310B		4539002 4891400		20.000,00
60	2310A		4894400		14.000,00
				(e	
FUENTES DE FINAN	ICIACIÓN:				
DENOM	INACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
CONVEN	IOS EN MATERIA DE	DIPUTACION			DEIVELLE INTO
	JUVENTUD				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	FICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
	929
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	NTROL:
NUMERO DE JOVENES PARTICIPANT	ES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS ENTIDADES
CONVENIADAS.	
NUMERO DE MUNICIPIOS PARTICIPA	NTES.
NUMERO DE ASOCIACIONES JUVENI	LES A LAS QUE SE LLEGA. GRADO DE IMPLICACION.



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN: FICHA 12-COLABORACION COLEGIO O	DFICIAL DE FARMACEUTICOS
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SA	LAMANCA.
,	
IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DI	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:  E LA RECETA ELECTRONICA EN EL AMBITO RURAL.  E FARMACEUTICOS DE SALAMANCA. INDIRECTOS: FARMACIAS LOCALES DE LA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENI	DEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico: APOYO EN LA FINANCIACION DEL PRO	OGRAMA DE IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RECETA ELECTRONICA EN
EL AMBITO RURAL.	

COLABORAR CON LOS DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA EN EL MEDIO RURAL.
Efectos pretendidos:
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA TRAS LA IMPLANTACION DE LA RECETA
ELECTRONICA.

PLAZO DE EJEC	UCIÓN: EJERCICIO 2023-ANU	AL			
COSTES: 13.000,00					
13.000,00					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
60	2310D		4891900		13.000,00
	1335				
				7	
				. 1	
				9	
FUENTES DE FIN	NANCIACIÓN:				
DEN	NOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	O DE FARMACEUTICOS DE	DIPUTACION			BENEFICIARIO
	SALAMANCA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO	
	922 922
	▼ ▼
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	TROL:
NUMERO DE FARMACIAS QUE RECIBE	N APOYO EN LA FINANCIACION EN EL MEDIO RURAL.
	/
	$\mathcal{A} = \mathcal{A} = \mathcal{A} = \mathcal{A}$
	X



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

LINEA DE ACTUACIÓN:				
FICHA 13- REHABILITACION DE VIVIENDA MUNICIPAL PARA ALQUILER SOCIAL-				
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA			
PROGRAMA REHABITARE				
	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: ENORES DE 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA.			
DESTINATARIOS: AYUNTAMIENTOS D	E LA PROVINCIA.			
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACIÓN:			
Objetivo Estratégico:				
FINANCIAR LA REHABILITACION DE V ALQUILER SOCIAL EN LA PROVINCIA	IVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPALEN EL MEDIO RURAL DESTINADAS A DE SALAMANCA.			
	\X X   // \X /			
	X /			

Objetivo específico:
COLABORAR CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 5.000 HABITANTES EN LA REHABILITACION DEL PARQUE INMOBILIARIO RESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA A FIN DE AUMENTAR EL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA DESTINADA AL ALQUILER SOCIAL Y FIJAR POBLACION EN DICHOS MUNICIPIOS.
Efectos pretendidos:  INCREMENTO DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA CON FINES SOCIALES
FIJAR POBLACION EN LA PROVINCIA.

PLAZ	o de ejecu	CIÓN: EJERCICIO 2024- ANU	JAL			
COST	TES:					
156.00	00,00					
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	60	2312A		7500000		156.000,00
				<u> </u>		
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:				
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
•	CONVEN	IO JUNTA DE CASTILLA Y	DIPUTACION			BLINEFICIANIO
	LEON	REHABILITACION DE VIVIENDAS				
-						
-						

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	TICA LAS LINEAS DE SUBVENCION:
CONVENIO CONSEJERIA DE FOMENT PROVINCIAL DE SALAMANCA	O Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y LA DIPUTACION
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	NTROL:
NUMERO DE VIVIENDAS REHABILITA	DAS CON FINES SOCIALES.
NUMERO DE AYUNTAMIENTOS ACOC	GIDOS A ESTA INICIATIVA.
NUMERO DE PERSONAS Y FAMILIAS	ASENTADAS EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA.





ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE CULTURA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Convenios con diferentes entidades u organismos.
  - A. Convenio ARBASAL feria del barro (FICHA)
  - B. Convenio Feria de Teatro de Castilla y León (FICHA)
  - C. Convenio Feria San Marcos (FICHA)
  - D. Convenio Provincia creativa (FICHA)
  - E. Convenio Provincia universitaria (FICHA)
- 2. Subvenciones (aportaciones) de la Diputación de Salamanca a otras instituciones.
  - A. Subvención al Palacio de Congresos y exposiciones de Castilla y León (FICHA)
  - B. Subvención al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	314.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741 €



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_\_- AÑO \_

LINEA DE ACTUACIÓN:
SUBVENCIÓN FERIA DEL BARRO
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ARBASAL FERIA DEL BARRO
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Área de Cultura.
Sector de asociaciones (artesanía)
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
/ 2011
Objetivo Estratégico:
Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia.

Objetivo específico:
Colaboración en el desarrollo de la Feria del Barro de Salamanca, ya que la artesanía del barro es una actividad que contribuye al desarrollo económico de la provincia de Salamanca, es generadora de riqueza y empleo, lo que permite frenar el abandono y la
despoblación de los pueblos de la provincia.
Efectos pretendidos:
Dinamización de las actividad cultural y económica

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COST							
3.000	EUROS						
DR (	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	1
TING	71	3300A		4891900		3.000	
ELIENI	TEC DE EINIZ	ANCIACIÓN:					
ruen	I I ES DE LINA	inciación.					
			ENTERRISON	CCTT	FCTARO	APORTACIÓN	
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
'	<u> </u>		<u> </u>	1 1		1	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON	LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL BARRO DE SALAMANCA
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	NTROL:
REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RI	EMITIDA POR ARBASAL
	X" ""   / /



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_- AÑO \_

LINEA DE ACTUACIÓN:			
SUBVENCIÓN CIVITAS FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN			
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA			
CONVENIO DE COLABORACIÓN FERIA DE TEATRO CASTILLA Y LEÓN			
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:			
ÁREA DE CULTURA. SECTOR DE ASOCIACIONES.			
SECTION SET ACCOUNTINES.			
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:			
Objetivo Estratégico:			
Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia.			

Objetivo específico:	
Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de y CIVITAS, para realizar la 26 Feria de Te	de Teatro de Castilla y León. Establecer los términos de colaboración entre la Consejería de la Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo leatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo (Salamanca), estableciendo el marco propicio ntes y consolidad la Feria de Teatro de Castilla y León en el ámbito de las artes escénicas, a
Efectos pretendidos:	
Dinamización de las actividades de la Fel	ria de Teatro de CyL.
\	

		CION: 2024				
COST						
30.000	EUROS					
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA	F	PARTIDA		IMPORTE
	71	3300A		4620100		30.000
	71	3300A		4020100		30.000
				de 9	te l	
				5 2 4		
FUEN <sup>2</sup>	TES DE FINA	ANCIACIÓN:		-		
		E LA DIPUTACIÓN PROVINC	CIAL: 30.000 EUROS			
-						
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	FERIA	DE TEATRO DE C. Y L.	Ciudad Rodrigo 10.000	210.000		40.000 Euros
			Ciudad Rodrigo 10.000 Euros	Euros		10.000 =

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:		
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON L	A ASOCIACIÓN CIVITAS Y RESTO DE AA.PP.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TROL:	
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REI	MITIDA POR CIVITAS	
	, ii	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_- AÑO \_

LINEA DE ACTUACIÓN:	
CONVENIO PREMIOS SAN MARCOS 2024	i e
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIO CON USAL PREMIOS SAN MA	
CONVENIO CON USAL PREMIOS SAN MA	INCOS 2024
	ECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Área de Cultura Sector Universitario	
Sector Offiversitatio	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE	N CON SU APLICACIÓN:
	/
Objetivo Estratégico:	
Fomentar y estimular la creación artística de	e los alumnos de Bellas Artes.
	A A I / A/

Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos, con el objetivo de promocionar y estimular la creación artística y emergente en todas sus disciplinas, y se proponen la creación de 8 becas artísticas que pretenden generar un diálogo entre el ámbito rural y el urbano, fomentando la vida rural como lugar de creación y experimentación artística.  Con esta iniciativa cultural se pretende revalorizar la cultura local y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos, en la línea de otros proyectos del Área de Cultura como son Provincia Creativa y Provincia Universitaria, que contribuyan a frenar la despoblación.
Efectos pretendidos:  Dar la oportunidad de mostrar los trabajos realizados por los futuros artistas, motivando la creatividad

Objetivo específico:

	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COS	TES: 0 EUROS						
30.00	0 LUNOS						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	٦
1100	71	3300A		4890000		30.000	-
							-
			4 47 96				
							_
							-
							-
							-
FUFN	ITES DE FIN <i>E</i>	ANCIACIÓN:					
	DENIO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	DLIVO	WINW TOTOL SUBLIVETOR	ENTIDI ID EOCHE	CCHIT	LSTRIBO	BENEFICIARIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT convenio de colaboración	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
	-
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITROL:
Justificación de la subvención: Memoria j	ustificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

DIRECCIÓN DE ÁREA

- SECCIÓN DE

\_- AÑO \_

LINEA DE ACTUACIÓN:
CONVENIO PROVINCIA CREATIVA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA CONVENIO CON USAL PROVINCIA CREATIVA
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Área de Cultura Sector Universitario
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
/ 2011
Objetivo Estratégico: Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia.

Objetivo específico:		
Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura		
Efectos pretendidos:		
Trasladar actividades culturales a las zor	nas rurales de la provincia	

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COST	<b>TES:</b> DEUROS						
40.000	JEURUS						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	$\neg$
1100	71	3300A		4539000		40.000	-
							1
			4 67 969		*40		
							4
							-
							-
FUFN	TES DE FINZ	ANCIACIÓN:					
, all	1120 02 1114						
	DENIO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	DLIVO	WINW TOTOLV SUBLIVICION	ENTIDI ID EOCHE	CCHIT	LSTADO	BENEFICIARIO	
		<del>-</del>	·				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT Convenio de colaboración	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL: ustificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.
Sustilication de la subvention. Memoria j	usuncativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.
	<b>A A</b>   / </td



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_\_- AÑO \_

LINEA DE ACTUACIÓN:	
CONVENIO PROVINCIA UNIVERSITARIA	
	<u>,</u>
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVENIO CON USAL PROVINCIA UNIVERSITARIA	
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Área de Cultura	7 SECTORES DESTINATARIOS DE EAS SUDVENCIONES.
Sector Universitario	
ODIETIVOS V EFECTOS OVIE SE DDETEN	DEN CONCUERDICACIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objetivo Estratégico:	/1111113
Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia.	
	ii
	Yn n   / 'Y

Objetivo específico:			
Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura.			
F6			
Efectos pretendidos:			
Trasladar actividades culturales a las zon	as rurales de la provincia.		
	- N/2 %.		
	X X // X/		

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COST	TES: ) EUROS						
40.000	EUROS						
DRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	1
1110	71	3300A		4539001		40.000	
			4 87 98		*30		
E/ IENI	TEC DE EINIZ	NCIACIÓN:					
rulin	I ES DE FINA	incincion.					
ſ			ENTIR TRACE	CCTT	FCTARO	APORTACIÓN	
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
[				1 1			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT Convenio de colaboración	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL: ustificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.
Sustilication de la subvention. Memoria j	usuncativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.
	<b>A A</b>   / </td



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_\_- AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN	
DENOMINIACIÓNI.  DE OCEDIA HENITO DE CONCESIÓNI, ONDO ENTOCIÓNI DISTATORIO	
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA	
APORTACIÓN ESTATUTARIA AL PALACIO DE CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN	
/ / / ! \	
ÁDERC DE COMPETENCIA REFECTADAS VICECTODES DESTINATADIOS DE LAS SUBVENCIONES.	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:	
Área de Cultura	
Sector turístico y artístico	
ODIETIVOS V EFECTOS OLIE SE DDETENDEN CONISLI ADLICACIÓN.	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objektive Fateratánian	
Objetivo Estratégico:	
Fomentar y estimular la difusión de la cultura.	
\n	

Objetivo específico:	
	actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.
1	
Efectos pretendidos:	
Dinamización de las actividades del Palac	io de Congresos
	# K-11    % * /
\	
	X 1 1 1 / /

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COST	TES: 00 EUROS						
150.00	JU EURUS						
DR C	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	$\neg$
1100	71	3300A		4670000		150.000	-
							7
							_
							_
							-
							-
FLIEN	TFS DF FINZ	ANCIACIÓN:					
1		E LA DIPUTACIÓN PROVINC	CIAL.				
[	DENIC	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	DLING	WINACION SUBLINCION	LIVIIDAD LOCAL	CCAA	LSTADO	BENEFICIÁRIO	
						+	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	
CUOTA ANUAL COMO MIEMBRO DEL	CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL	
	/_23 million



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DE ÁREA

\_\_- AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:				
SUBVENCIÓN AL INSITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA				
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA				
CUOTA ANUAL AL INSTITUTO CASTELLANO LEONÉS DE LA LENGUA				
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:				
ÁREA DE CULTURA. SECTOR DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.				
SECTOR DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.				
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:				
/ 300111				
Objetivo Estratégico:				
Fomentar y estimular la difusión de la cultura y de la lengua castellana				

ojetivo específico:			
Colaboración en el desarrollo del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua			
ectos pretendidos:			
amización de las actividades del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua			

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COST							
21.000	EUROS						
DD	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
1100	71	3300A		4891700		21.000	
							_
FLIEN	TES DE FINIZ	ANCIACIÓN:					
TULIN	TLS DL TIIN	incincion.					
	DENIO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	DLINO	WINACION SUBLINCION	LINTIDAD LOCAL	CCAA	LSTADO	BENEFICIARIO	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:			
CUOTA ANUAL COMO PATRONOS DE	L INSITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTDOI:		
REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	VIROL.		
DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL	INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA		
	Mark and the control of the control		



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

I. Plan de ayudas culturales. – (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	500.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741€



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

\_- AÑO \_

2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
PLAN DE AYUDAS CULTURALES	
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
	MENORES DE 20.000 HABITANTESPARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
CULTURALES	MILINONES DE 20.000 HABITANTESI ANA LA NEALIZACION DE ACTIVIDADES
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CULTURA, ECONOMÍA Y RECURSOS H	UMANOS
ODIETIVOS V EFECTOS OLIE SE DDETEND	AENI CON CUI ADI ICACIÓNI.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEND	EN CON SU APLICACION:
Objetive Estratégico:	/ <u></u>
Objetivo Estratégico:	
Fomentar la adquisición de nuevos hábitos	s culturales en los habitantes de la provincia a través de las programaciones municipales en
materia de cultura.	ii X - 1
	An /

Objetivo específico:	
	programación municipal anual en materia de cultura.
Efectos pretendidos:	
Apoyar la gestión cultural de cada ayunta	amiento

PLAZO DE E	<b>JECUCIÓN:</b> EJERCICIO ECONÓ	MICO				
COSTES:						
500.000						
PROGRAM	MA SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
71	3340A		4621300		500.000	
			-//			
			910 9	ŽQ		
				Y		
			> 4			
FUENITEC DI	E FINANCIACIÓN:					
	e Salamanca y Ayuntamientos m	enores de 20.000 habitant	es			
'	, ,					
			1		ADODT ROLÓN	
	DENOMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
			1			
		I	1	1		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	
PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE LA	CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB Y POR CORREO AMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.
ELECTRONICO A TODOS LOS AYUNT	AMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CO	NITROL.
	NTROL: DE ACTIVIDADES, GRADO DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
NOWERO DE SOCIOTODES, NOWERO	DE ACTIVIDADES, GRADO DE GESTION 1 303111 ICACION.
	w > 3//
	An male to a share the same of



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

I. Becas de investigación etnográfica. – (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	8.500 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741 €



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES

- año \_

2024

### LINEA DE ACTUACIÓN:

La Diputación de Salamanca, a través de su Instituto de las Identidades, convoca dos becas de investigación etnográfica para titulados superiores. 2024.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

# BECAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA ÁNGEL CARRIL 2024

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Titulados superiores:

- Estar en posesión de un título universitario superior.
- Se podrá optar a cualquiera de las becas de manera individual o colectiva.
- El disfrute de esta beca será incompatible con otra beca o ayuda económica concedida para la realización del mismo proyecto. Así mismo, solo podrán concurrir a esta beca proyectos inéditos, que no hayan sido realizados aún, que tengan entidad propia y que no formen parte de otros proyectos de mayor extensión que cuenten con financiación diferente a la solicitada.
- El trabajo propuesto deberá finalizarse y entregarse en el plazo máximo de un año, contado a partir del día siguiente a la fecha del decreto de adjudicación de las becas, debiendo ser entregado por escrito a la Diputación de Salamanca el resultado del mismo, con anterioridad a esa fecha.

### OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

### Objetivo Estratégico:

Fomentar la investigación de las identidades de la provincia de Salamanca, desde el perfil etnográfico (música y danza, literatura oral, hablas, indumentaria, espiritualidad y creencias, ritos y fiestas, arte popular y artesanía, indumentaria, conocimientos prácticos, usos y costumbres, arquitectura, oficios y técnicas, etc.), valorándose especialmente aquellos proyectos que aporten materiales inéditos. Favorecer la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

# Objetivo específico: Contribuir a mantener viva la memoria del folclorista y etnógrafo Ángel Carril. Actividades de investigación y documentación de las manifestaciones culturales inmateriales . Proyectos que favorezcan la transmisión y el conocimiento del patrimonio Cultural Inmaterial. Efectos pretendidos: Fomentar la investigación de las identidades de la provincia de Salamanca, desde el perfil etnográfico. Contribuir a mantener viva la memoria del folclorista y etnógrafo Ángel Carril. Preparación de publicaciones para la divulgación y transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Impulsar la transmisión, difusión y conocimiento del patrimonio etnografico.

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 1 año desde la fecha d	e concesión				
COST							
8.500,	,00€						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	$\Box$
	71	3340C		4890100		8.500,00	
			4 2 92				_
							_
							_
							_
							7
FUEN	TEC DE EINIZ	anciación:					_
Propia		ANCIACIÓN:					
·							
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
		BEÇAS	DIPUTACIÓN	CASTIĻLA	ESPAÑOL		
	DE INVES ÁN	TIGACIÓN ETNOGRÁFICA NGEL CARRIL 2024	PROVINCIAL DE SALAMANCA	Y LEÓN			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	
CONVOACTORIA PÚBLICA. CONCURF	RENCIA COMPETITIVA. PUBLICACION BOP.
	920 920
INDICADODES DE SECUINAIENTO V. CON	JTDOL.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COMPLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONV	
	/_2911111



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	DEPORTES Y EDUCACIÓN
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

- I. Ayudas a entidades locales y centros de enseñanza de la provincia:
  - A. Subvenciones a Ayuntamientos: Formación Deportiva (FICHA)
  - B. Subvención a Ayuntamientos para la realización de obras de mantenimiento y conservación de sus centros escolares (FICHA)
- 2. Ayudas a entidades deportivas de la provincia. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	588.500 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741€



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2024

DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA	
ONVOCATORIA Y BASES PARA YUNTAMIENTOS Y CENTROS DI	LA SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE NATACIÓN A E ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA	
	DAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:	
ubvención de escuelas deportivas	y cursos de enseñanza de natación a ayuntamientos y centros de enseñanza de la provin	cia
DBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRI	ETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objetivo Estratégico:	oortiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico en la población escolar	r
Tomocion de la actividad histor-dep	ortiva y formento de frabilos salidables a traves del ejercicio fisico en la población escolar	

Objetivo específico:	
Conocer y desarrollar el proceso de apren	dizaje de diferentes modalidades deportivas.
Efectos pretendidos:	
Iniciación global y específica, y especializa formación deportiva escolar	ación global y específica, con fines educativos, para el fomento de hábitos saludables en la
Tomasion doponard occording	

COST	ES:					
122.00	0,00 EURO	S				
PRO	GRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	72	3410B		4620000		122.000
			420 000		7/4	
					7	
				-		
<u> </u>						
		NCIACIÓN:				
DIPUT	ACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA	Y AYUNTAMIENTOS D	E MENOS DE 2	20.00 HABITANTES	S DE LA PROVINCIA
Г	DENIC	MAINTACIÓNI CURENCIÓNI	TNTIDAD LOCAL	CCAA	rc and	APORTACIÓN
		MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
	Subvenció cursos de	n de escuelas deportivas y natación a ayuntamientos y	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	CONVENIDA CON EL
	centros de	enseñanza de la provincia	C/ 12 1111 11 C/ 1			AYUUNTAMENTO
	-					
-						
L						

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO ECONÓMICO 2024

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍN	NEAS DE SUBVENCIÓN:
PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EX	KTRACTO EN EL BOP.
PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PU	(TRACTO EN EL BOP. IBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS). ELECTRÓNICA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE	ELECTRÓNICA.
	7 1 7
	$\mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} $
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
	s que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se
consideren necesarios.	s que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se
consideren necesarios.	/ <del>- "</del> 1
1 111	
	<i>W</i> \ .



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS DE	LA PROVINCIA
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
CONVOCATORIA Y BASES PARA EL OT Y PROMOCIÓN	ORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN
PROMOCION	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
	idades deportivas con sede en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la
provincia de Salamanca.	idades deportivas con sede en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEND	DEN CON SU APLICACIÓN:
•	7 286111 \
Objetivo Estratégico:	/ - 1
	ortivos de carácter no profesional por parte de clubes deportivos y secciones deportivas,
inscritas como tales en el Registro de Enti	dades Deportivas de Castilla y León.
ŭ	
	A // // // // // // // // // // // // //
	// \

Objetivo específico:	
Impulsar la práctica deportiva a través d	le las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.
_	
Efectos pretendidos:	
Promoción y fomento del deporte a trav	és de proyectos de participación y competición en actividades deportivas.
	April 1 / 1 / 1

OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
72	3410C		4890300		66.500
		4 20 92			
NTES DE FINAN	CIACIÓNI				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	DE LA PROVINCIA				
DENIONA	INIÁCIÓNI SI IDENICIÓNI	FNTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN
	INACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
CONVOCA OTORGAMIE PROYECTOS DI	INACIÓN SUBENCIÓN  TORIA Y BASES PARA EL ENTO DE SUBVENCIONES A EPORTIVOS DE COMPETICIÓN Y PROMOCIÓN	ENTIDAD LOCAL  DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	CCAA 0	ESTADO 0	BENEFICIARIO
CONVOCA OTORGAMIE PROYECTOS DI	TORIA Y BASES PARA EL ENTO DE SUBVENCIONES A EPORTIVOS DE COMPETICIÓN	DIPUTACIÓN DE	+		BENEFICIARIO  CONVENIDA CON LA ENTIDAD
CONVOCA OTORGAMIE PROYECTOS DI	TORIA Y BASES PARA EL ENTO DE SUBVENCIONES A EPORTIVOS DE COMPETICIÓN	DIPUTACIÓN DE	+		BENEFICIARIO  CONVENIDA CON LA ENTIDAD
CONVOCA OTORGAMIE PROYECTOS DI	TORIA Y BASES PARA EL ENTO DE SUBVENCIONES A EPORTIVOS DE COMPETICIÓN	DIPUTACIÓN DE	+		BENEFICIARIO  CONVENIDA CON LA ENTIDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN: Período desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

COSTES:

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍN	NEAS DE SUBVENCIÓN:
PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EX	KTRACTO EN EL BOP.
PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PU	(TRACTO EN EL BOP. IBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS). ELECTRÓNICA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE	ELECTRÓNICA.
	7 1 7
	$\mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} $
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
	s que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se
consideren necesarios.	s que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se
consideren necesarios.	/ <del>- "</del> 1
1 111	
	<i>W</i> \ .



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE EDUCACIÓN - AÑO 2024

LIVER DE ROTTINGOLI
LINEA DE ACTUACIÓN:
AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000
HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS CENTROS ESCOLARES.
HABITANTES FARA LA REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE 303 CENTROS ESCULARES.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Subvención a ayuntamientos de la provincia para la ejecución en los colegios de educación infantil y primaria de obras de reparación,
conservación y mejora, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto a los edificios,
como a sus instalaciones deportivas o en sus anexos destinados a actividades escolares.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia para la ejecución, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural
provincial, radicados en su término municipal, en los costes de obras de reparación, conservación y mejora, así como obras nuevas
de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto en los edificios, en sus instalaciones deportivas o en sus
anexos, destinados a actividad escolar, durante el curso 2023-2024.

Objetivo específico:
Contribuir al mantenimiento y conservación de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
<u>Efectos pretendidos:</u> Mejorar la infraestructura destinada a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

COST	TC.					
	<b>:3.</b> 00,00 EURC	ns				
400.00	0,00 LOIXC	55				
DDC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
PRC						
	70	3230B		4621900		400.000
				/\		
		anciación:				
DIPUT	ACIÓN PR ANTES DE	OVINCIAL DE SALAMANCA, E LA PROVINCIA	JUNTA DE CASTILLA Y	LEÓN Y AYI	JNTAMIENTOS DE I	MENOS DE 20.000
1 11 12 11	7	27111011110111				
_						
	DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	CONVOCATO	ORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A	DIPUTACIÓN DE	200.000	0	Hasta 4 000 € del coste de ejecución
	HABITANTES	OS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 S PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ITO Y CONSERVACIÓN DE SUS CENTROS	SALAMANCA	200.000		de las obras, Ayuntamiento: 20%. Más de 4.000 € y hasta 8.000 € del coste de ejecución de las obras,
		ESCOLARES.				Ayuntamiento: 30%.
ı			<u> </u>		<u> </u>	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.	
PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP. PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBL GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.	ICAS (BDNS).
GESTION DEL EXPEDIENTE À TRAVES DE SEDE ELECTRONICA.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
Indicadores de seguimiento y control de las obras que reciban ayudas, así como la petición de todos aque	allos ivetificantes que es
consideren necesarios.	ellos justilicarites que se



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	DEPORTES Y EDUCACIÓN
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

- I. Ayudas a entidades locales de la provincia.
  - A. Subvención a Ayuntamientos para el mantenimiento de sus centros escolares por concentración de alumnos de otros municipios (FICHA)
- 2. Subvenciones a entidades o Clubs Deportivos de la provincia.
  - A. Subvención al Club Deportivo Guijuelo (FICHA)
  - B. Subvención a Unionistas de Salamanca Club de Fútbol (FICHA)
  - C. Subvención al Club Baloncesto Perfumerías Avenida (FICHA)
  - D. Subvención a la Escuela de Ciclismo PROMESAL (FICHA)
  - E. Subvención al Club Deportivo El Tubular (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	143.841 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741€



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE EDUCACIÓN - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS CENTROS ESCOLARES POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE OTROS
MUNICIPIOS.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Subvención a ayuntamientos de la provincia para el mantenimiento en los colegios de educación infantil y primaria
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objettives 7 Effectes Queset Referablives (1934 All Elehelon).
Objetivo Estratégico:
Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia en el mantenimiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural, radicados en su término municipal, en los costes derivados por la concentración de alumnos desplazados desde otros municipios
durante el curso escolar 2023-2024.

Objetivo específico:	
Contribuir al mantenimiento de los edific Primaria de ayuntamientos de menos d	cios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y e 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
Efectos pretendidos:	
Mejorar los servicios destinados a la ac	tividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

		CIÓN: 6 MESES					
COST		_					
104.3	41,00 EURO	S					
l							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	70	3230B		4621800		104.341	
			4 37 - 73				
FUEN	ITES DE FINA	NCIACIÓN:					
DIPU <sup>-</sup>	TACIÓN PRO	OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
		RIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A				BENEFICIARIO	
	AYUNTAMIENTO HABITANTES PAR	S DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 RA EL MANTENIMIENTO DE SUS CENTROS OR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0	
		OTROS MUNICIPIOS.					

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LA:	S LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DE	L EXTRACTO EN EL BOP.
PUBLIÇACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE	L EXTRACTO EN EL BOP. E PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS). EDE ELECTRÓNICA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SE	EDE ELECTRÓNICA.
	7 I V \ \
	入 入 ス ア
	920
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
consideren necesarios.	ciones que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se
consideren necesarios.	
111	
	/// \\
1/1	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO GUIJ	UELO
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIÓN DIRECTA CLUB DEPOR	
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Subvención al Club Deportivo Guijuelo.	7 SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUDVENCIONES.
ODIETI VOC V EFECTOS OVE SE DRETEVI	DEN CONCUENCACIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACION:
Objetivo Estratégico:	
Fomento del deporte de alto rendimiento	a través de convenios específicos.
	A A IIIVA">

Objetivo específico:	
Impulsar la práctica deportiva a través d	e las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.
Efects a control did a	
Efectos pretendidos:	an la provincia da Calamana
Promoción de los espectáculos deportivo Facilitar el acceso de la población rural a	a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como
referentes para la población escolar.	

		ICIÓN: ANUAL					
COS							
6.500	,00 EUROS						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
1100	72	3410C		4890600		6.500	
	12	34100		4690000		0.300	
FLIEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENG	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN	
	SLIB//EN	ICIÓN CLUB DEPORTIVO	DIPUTACIÓN DE	0	0	BENEFICIARIO 0	
	SOBVEN	GUIJUELO	SALAMANCA	0	0	0	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRAI GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: NSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. 8 DE SEDE ELECTRÓNICA.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON Inspección y comprobación de las activida justificantes que se consideren necesario	ades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos
justinouritos que se seriolación necesario	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA UNIONISTAS DE :	SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIÓN DIRECTA	
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS V.S.	ECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Subvención a Unionistas de Salamanca Club	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN	N CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico: Fomento del deporte de alto rendimiento a tr	ravés de convenios específicos.
	X X   // >/

Objetivo específico:	
Impulsar la práctica deportiva a través d	e las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.
Efects a control did a	
Efectos pretendidos:	an la provincia da Calamana
Promoción de los espectáculos deportivo Facilitar el acceso de la población rural a	a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como
referentes para la población escolar.	

		ICION: ANUAL					
COST							
6.500,0	00 EUROS						
PRC	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
1100	72	3410C		4891100		6.500	
	12	34100		4091100		0.300	
					3/4		
FUFN'	TES DE FINA	ANCIACIÓN:					
		OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENG	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
-	SURVE	NCIÓN UNIONISTAS DE	DIPUTACIÓN DE	0	0	0	
	SALAM	ANCA CLUB DE FÚTBOL	SALAMANCA		O	Ü	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTI PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRAI GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: NSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. 8 DE SEDE ELECTRÓNICA.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON Inspección y comprobación de las activida justificantes que se consideren necesario	ades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos
justinouritos que se seriolación necesario	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO PE	ERFUMERÍAS AVENIDA
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIÓN DIRECTA CLUB BALON	CESTO PERFUMERÍAS AVENIDA
	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Subvención a Club Baloncesto Perfumer	ías Avenida.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	/_23 mills
Fomento del deporte de alto rendimiento	a través de convenios específicos

Objetivo específico:		
Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.		
Efects a control did a		
Efectos pretendidos:	an la provincia da Calamana	
Promoción de los espectáculos deportivo Facilitar el acceso de la población rural a	a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como	
referentes para la población escolar.		

		CIÓN: ANUAL					
COS							
9.000	,00 EUROS						
_							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	72	3410C		4891200		9.000	
				- <u>-                                  </u>			
<u> </u>							
		ANCIACIÓN:					
DIPU	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	SUBVENC	CIÓN CLUB BALONCESTO	DIPUTACIÓN DE	0	0	0	
	PER	FUMERÍAS AVENIDA	SALAMANCA			Ŭ	
							1

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON Inspección y comprobación de las activida justificantes que se consideren necesario	ades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos	
justinouritos que se seriolación necesario		



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN A ESCUELA DE CICLISM	IO PROMESAL
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIÓN DIRECTA A ESCUELA DI	
ADERS DE SOU (DETENIGIE DESCENDES	VOCATION TO THE PROPERTY OF TH
AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Subvención a Escuela de Ciclismo PROM	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
	920
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENI	DEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	/
Fomento del deporte de alto rendimiento	a través de convenios específicos.

Objetivo específico:		
Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.		
Efects a control did a		
Efectos pretendidos:	an la provincia da Calamana	
Promoción de los espectáculos deportivo Facilitar el acceso de la población rural a	a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como	
referentes para la población escolar.		

		CION: ANUAL					
COST							
12.000	),00 EUROS	•					
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	72	3410C		4891300		12.000	
		000				.2.000	
-							
-							
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:					
DIPUT	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
Г						APORTACIÓN	
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
	SUBV	ENCIÓN ESCUELA DE CLISMO PROMESAL	DIPUTACIÓN DE	0	0	0	
	CIC	LISMO PROMESAL	SALAMANCA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON Inspección y comprobación de las activida justificantes que se consideren necesario	ades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos	
justinouritos que se seriolación necesario		



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO EL TUE	BULAR
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBVENCIÓN DIRECTA A CLUB DEPOR	TIVO EL TUBULAR
ADEAC DE COMPETENCIA AFECTADAC V	CECTOREC DECTINIATADIOC DE LACCURVENICIONICO.
Subvención a Club Deportivo El Tubular.	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Casvencion a Glas Boporavo Er rasular.	
ODICTIVOS V FEESTOS OUE SE DDETENDO	CALCONICH ADUCACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDA	IN CON SU APLICACION:
Objetivo Estratégico:	/11
Fomento del deporte de alto rendimiento a	través de convenios específicos.

Objetivo específico:		
Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.		
Efects a control did a		
Efectos pretendidos:	an la provincia da Calamana	
Promoción de los espectáculos deportivo Facilitar el acceso de la población rural a	a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como	
referentes para la población escolar.		

		CION: ANUAL					
COST	res: ,00 Euros						
ວ.ວບບ,	,uu EURUS						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	72	3410C		4891400		5.500	
-							
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
DIPU	TACIÓN PR	OVINCIAL DE SALAMANCA					
				T	ı	APORTACIÓN	
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
	SUBVENC	IÓN CLUB DEPORTIVO EL	DIPUTACIÓN DE	0	0	0	
		TUBULAR	SALAMANCA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON Inspección y comprobación de las activida justificantes que se consideren necesario	ades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos	
justinouritos que se seriolación necesario		



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	TURISMO Y PATRIMONIO
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.
  - A. Subvenciones a Ayuntamientos para actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico (FICHA)
  - B. Programa de organización, gestión y actualización de archivos municipales (FICHA)
  - C. Subvenciones a Ayuntamientos para el mantenimiento de oficinas de información turística (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	257.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741 €



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA ACTUACIONES EN BIENES INMUEBLES DE INTERES ETNOGRÁFICO DE LA PROVINCIA
ACTUACIONES EN BIENES INIVIDEBLES DE INTERES ETNOGRAFICO DE LA PROVINCIA
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
. / 234111
Objetivo Estratégico:
POSIBILITAR LA PROTECCION DE LOS BIENES DE INTERES ETNOGRÁFICO Y EVITAR SU DESAPARICION

Objetivo específico:	
IMPULSAR LA CONSERVACION DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL	
<u>Efectos pretendidos:</u> MEJORAR EL ASPECTO Y CONSERVACION DE ELEMENTOS ARQUITECTONICOS ETNOGRÁFICOS	
MEJORAR EL ASPECTO Y CONSERVACION DE ELEMENTOS ARQUITECTONICOS ETNOGRAFICOS	

PLAZ	O DE EJECU	ICIÓN: Año 2024					
COST 50.000							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	74	3360A		7620000		50.000	_
							-
							-
							_
							-
		ANCIACIÓN: SALAMANCA					
Dii Oi	ACION DL	OALAMANOA					
	DEN	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	INMU	JACIONES EN BIENES JEBLES DE INTERES	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA				
	ETNOGR	RÁFICO DE LA PROVINCIA					

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT CATALOGO DE CONSTRUCCIONES CO	'ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: ON INTERRES ETNOGRÁFICO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON ELABORACION DE MEMORIA CON DO	NTROL: CUMENTACION GRAFICA
\	



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

ÑO <sup>202</sup>

LINEA DE ACTUACIÓN: CONSERVAR Y ORGANIZAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINICA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA PROGRAMA DE ORGANIZACION, GESTION Y ACTUALIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES: AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
<u>Objetivo Estratégico:</u> EQUIPAR, ORGANIZAR , ACTUALIZAR Y ESTABLECER UN MODELO DE GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA

	l de la companya de
MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LO	OS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES , ADECUANDO SUS
DEPÓSITOS E INSTALACIONES.	
ORGANIZAR Y DESCRIBIR LOS FOND	DOS DOCUMENTALES
	Y X A A Y
	900
Efectos pretendidos:	
Efectos pretendidos: CONSERVAR EN LAS MEJORES CON	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA
<u>Efectos pretendidos:</u> CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRA	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.
CONSERVAR EN LAS MEJORES CON FACILITAR EL CONTROL Y LA LOCAL	DICIONES POSIBLES EL PATRIMONIO DOCUMENTAL MUNICIAPAL IZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LOS INVESTIGADORES, CIUDADANOS Y LA PROPIA TIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PLA2	ZO DE EJECUC	C <b>IÓN:</b> Año 2024					
COS							
162.0	00€						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	74			2270600		162.000 €	
	74	3340D		2270600		162.000€	
				V			
				<u> </u>			
<u> </u>							
FUEN	ITES DE FINA	NCIACIÓN:					
Diputa	ación de Sala	manca y ayuntamientos sele	ccionados según un bare	emo			
						APORTACIÓN	1
	DENO	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO	
	Organizacio	ón , gestión y actualización rchivos municipales	Diputación de				
	de a	rcnivos municipales	Diputación de Salamanca y ayuntamientos seleccionados				
			seleccionados				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT CONTRATACION DE LOS TRABAJOS (	TICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: CON EL FIN DE DAR UNIFORMIDAD A TODO SU DESARROLLO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COM ELABORACION DE MEMORIA CON DO	NTROL:
ELABORACION DE MEMORIA CON DO	ACCIVILITACION GIVALIGA



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:
Ayuda a las entidades locales de la provincia
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
SOBVENCIONES A ATOMITAINIENTOS I AIXA EL INANTENNINIENTO DE LAS OFICINAS DE INFONNACION TONISTICA
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
El sector destinado a la subvención son las oficinas municipales de información turística
a. esse. assas a la custonoist con lac chomac mamopalico de información tariolica
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Creación de una red de información turística digital y presencial en toda la provincia de Salamanca
Creación de una red de información turística digital y presencial en toda la provincia de Galamanca

Objetivo específico:
Contribuir a que los municipios ofrezcan a los visitantes una información amplia y de calidad de los recursos y productos turísticos de la provincia ,
Contribuir al aumento del número de los visitantes en los municipios de la provincia
Efectos pretendidos:
1 Ampliación del número de oficianas de información turística en la provincia
2Contribuir a que los municipios mejoren las instalaciones de la oficina de información turística
3 Colaborar con los muncipios en la mejora de la formacion de los informadores turísticos de los muncipios
4 Favorecer la creación de mecanismos para ampliar y mejorar el conocimiento de los visitantes sobre los recursos turísticos de la provincia.
5 Contribuir a que los ayuntamientos diseñen propuestas dinamizadoras del turismo local desde las oficinas de informacion turística

PLAZ	ZO DE EJECU	ICIÓN: Un año					
<b>COS</b> 45.00	<b>TES:</b> 0 €						
PR	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	73	4320A		4620000		45.000	
							4
							$\dashv$
							1
							4
							4
							+
ELIEN	ITES DE EIN	D. IGIT CIÁN					
	ación de Sal	ANCIACIÓN:					
Diput	acion de Sai	amanca					
	DENO	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	PARA FI	CIONES A AYUNTAMIENTOS L MANTENIMIENTO DE LAS	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA				
	OFICINAS I	DE INFORMACIÓN TURÍSTICA					

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
Convocatoria de la subvención	
Selección de los ayuntamiento beneficiarios de la subv	vención
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
La justificación de las actuaciones mediante una cuent	a justificativa que debe contener
a)Una memoria de las actuaciones a justificar b) Una memoria económica justificativa	
b) Una memoria económica justificativa	



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	TURISMO Y PATRIMONIO
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.
  - A. Promoción y desarrollo del sistema solar de la comarca de Ciudad Rodrigo (FICHA)
  - B. Espacio inmersivo en el "Centro de interpretación de los Mares Antiguos de Monsagro" (FICHA)
- 2. Colaboración Institucional. (FICHA)
- 3. Consorcio Patronato Provincial de Turismo de Salamanca. (FICHA)
- 4. Otras Subvenciones a Sociedades Mercantiles y Entidades. Plan Estratégico Provincial de Turismo.
  - A. Subvención a la Asociación de la Cuna al Sepulcro (FICHA)
  - B. Subvención a la Asociación de La ruta del vino de Arribes y Asociación ruta del vino Sierra de Francia (FICHA)
- 5. Información y promoción turística (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	280.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741€



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:
AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA SOLAR DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
DESTINATARIO DE LA SUBVENCIÓN : AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO
DESTINATARIO DE LA SUBVENCION. ATUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
Objetivo Estategico.
DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO
Mark and the first terms of the

Objetivo específico:	
PROMOVER LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO COMO DESTINO TURÍSTICO ESPECIALIZADO EN EL ASTROTURISMO Y CONSEGUIR LA ACREDITACIÓN COMO DESTINO STARTLIGHT	
CONSEGUIR LA ACREDITACION COMO DESTINO STARTLIGHT	
Efectos pretendidos:	
AUMENTO DEL NÚMERO DE VISITANTES Y DE LAS PERNOCTACIONES DISEÑO Y CREACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA OBSERVACIÓN DE LOS	
CIELOS.	
PROPUESTAS DE COMERCIALIZACIÓN RELACIONADAS CON EL ASTROTURISMO.	

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: 2024					
COS <sup>2</sup>	TES: 0 €						
	0.60.71.47	CURRED O CE TALLE				W. IDOD TE	7
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	4
	73	4320B		4620100		10.000	-
					VA .		1
							4
							-
							1
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
DIPU	TACIÓN DE	SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA SOLAR DE LA COMARCA		DIPUTACIÓN DE SALAMANCA				
	DE	CIUDAD RODRIGO					

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTIC CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE	CA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: E CIUDAD RODRIGO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUR	FROL: /ENCIÓN MEDINATE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LO	S GASTOS REALIZADOS
MEMORIA DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL NÚMERO DE VISITA	ANTES Y PERNOCTACINES
ESTABLISHE DEL NOMERO DE VISIT	
	II A IIII/A * Z
	April 1 / 1 / 1



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN	L	I١	NEA	٩D	E)	Α	СI	ſU	IA	CI	O	V
--------------------	---	----	-----	----	----	---	----	----	----	----	---	---

Ayuda a entidades locales de la provincia

#### DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Espacio inmersivo en el "Centro de Interpretación de los Mares Antiguos de Monsagro"

#### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

AREA DE COMPETENCIA AFECTADA: Ayuntamiento de Monsagro

#### JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA:

Es el único ayuntamiento de la provincia de Salamanca que dispone de un centro de interpretación dedicado a las huellas fósiles, al mundo de los mares antiguos y en general a la vida en la provincia de Salamanca hace 450 millones de año Por lo que existenen razones de interés público, social y economicas que dificulten la convocatoria pública.

## OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

## Objetivo Estratégico:

Desarrollo turístico de Monsagro y su entorno :comarca de la Sierra de Francia y comarca de Ciudad Rodrigo

## Objetivo específico: Promover el desarrollo turístico de Monsagro y su comarca como destino especializado en turismo geológico Ampliar los segmentos de visitantes en la provincia de Salamanca incorporando al público de turismo geológico. Ofrecer una experiencia turística innovadora con tecnología avanzada y casi única en la provincia de Salamanca. Potenciar la propuesta de la Diputación de Salamanca para conseguir la calificación de geoparque en la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Aumentar el número de visitantes y pernoctaciones Generar propuestas comercializadoras para el geoturismo Participar en los circuitos de visitantes de espacios inmersivos Formar parte de propuestas educativas para centros de enseñannza de diferentes niveles

75.000						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	73	4320B		4620200		75.000 €
					70	
					ie	
				<del>-                                    </del>		
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:				
Diputa Junta	ición de Sal de Castilla y	amanca. Se tramita modificac / Léon	ión de crédito			
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	Espacio inmersivo en el "Centro de interpretación de los mares antiguos"		Diputación de Salamanca.			75.000 €
	Espacio i interpreta	nmersivo en el "Centro de ción de los mares antiguos"		Junta de Castilla y León		175.000 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2024-2025

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
Convenio con el ayuntamiento de Monsagro	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN MEDINATE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS GASTOS REALIZADOS MEMORIA DE ACTIVIDADES	
MEMORIA DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL NÚMERO DE VISITANTES Y PERNOCTACINES	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

Objetivo específico:	
DESARROLLO DEL GEOTURISMO EN	I LA PROVINICA DE SALAMANCA
Efectos pretendidos:	
AUMENTO DEL NÚMERO DE VISITAN'	TES Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA .
PROMOCION DE LA PROVINCIA DE S. PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN D	TES Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA . ALAMANCA COMO DESTINO DEL GEOTURISMO. E LOS RECURSOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON LA GEOLOGÍA Y LOS PAISAJES
DE INTERÉS GEOLÓGICO.	

PLAZ	O DE EJECU	ICIÓN: 2024					
<b>COS</b> 55.000							
							_
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	1
	73	4320B		4539003		55.000	4
							1
							1
							4
				930 9			1
							]
							4
							١
FUEN DIPUT	<b>ITES DE FINA</b> FACIÓN DE	ANCIACIÓN: SALAMANCA					
	DENOMINACIÓN SUBENCIÓN		ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	DECLARACION DE GEOPARQUE POR LA UNESCO		DIPUTACIÓN DE SALAMAQNCA				

# MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS SOBRE LOS PAISAJES DE INTERÉS GEOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA DISEÑO DE UN PROGRMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIONALES RELACIONADAS CON EL GEOTURISMO EN LA PROVINCIA ELABORACIÓN DE PROGRMAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS GEOTURÍSTICOS DE LA PROVINCIA COLABORACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN ECONOMICA MEMORIA DE ACTIVIDADES



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

Objetivo específico:	
Aumento del número de visitantes . Aumel para la promoción del turismo en la ciudad	nto de las pernoctaciones de nuestros visitantes . Desarrollo de una estrategia conjunta I y la provinica de Salamanca.
para la promocion del canonio en la ciadac	, ) ta protiniou do outantanou.
Efectos pretendidos:	
Aumento del número de visitantes . Aumer	nto de las pernoctaciones de nuestros visitantes . Desarrollo de una estrategia conjunta I y la provinica de Salamanca.
para la promoción del turismo en la ciudad	l y la provinica de Salamanca.
	yn n   / ^\/

PLAZ	O DE EJECU	ICIÓN: 2024					
COST 40.000							
PRO	OGRAMA 73	SUBPROGRAMA 4320A		PARTIDA 4670000		40.000	
	73	4320A		4670000		40.000	
			4 87 98		70		
				930 9			
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
Ayunta	ación de Sal amiento de	Salamanca					
	DENO	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	SUBVE	NCIÓN AL PATRONATO INCIAL DE TURISMO -	Diputación de Salamanca.			DENTICIANO	
	APOR	TACIÓN ESTATUTARIA	Ayuntamiento de Salamanca				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:			
Establecimiento de un convenio de colaboración con el Patronato de Turismo Memoria de actividades a desarrollar por el Patronato.			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:			
Seguimiento de las actividades presentadas en la Comisión ejecutiva del Patronato de Turismo.  Documentos justificativos de los gastos realizados			
Memoria de actividades			



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:			
OTRAS SUBV. PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO ( ASOCIACIÓN DE LA CUNA AL SEPULCRO)			
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA		
OTRAS SUBV. PLAN ESTRATEGICO DE T	URISMO ( ASOCIACIÓN DE LA CUNA AL SEPULCRO)		
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS V S	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:		
El destinatario de la subvención es la Asocia	ación de la Cuna al Sepulcro, destinada a implusar la figura de Santa Teresa y desarrollar		
el turismo religioso en su territorio.			
	920		
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEI	N CON SU APLICACIÓN:		
	7 33401		
Objetivo Estratégico:			
Desarrollo económico, social y cultural del te	erritorio en el que se circunscribe la "Asociación De la Cuna al Sepulcro"		
	A A / A/		

Objetivo específico:
Impulsar la figura de SantaTeresa como personaje religioso e histórico. Desarrollar y gestionar turisticamente el territorio de la Asociación en torno a la turismo religioso
Asociación en torno a la turismo religioso
Efectos pretendidos:
Crear un producto turístico entorno a la figura de Santa Teresa de Jesús . Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales del territorio. Contribuir a aumentar el número de servicios turísticos y de visitantes. llevar a cabo propuestas culturales relacionadas con
el camino teresiano.

PLAZ	PLAZO DE EJECUCIÓN: un año						
COS <sup>2</sup>	TES: D €						
PR	OGRAMA	Subprograma		PARTIDA		IMPORTE	
	73	4320B		4890700		10.000	
							_
							-
							_
							_
							_
							_
ELIEN	ITEC DE EINI	ANCIACIÓN:					_
	ación de Sal						
	DENC	OMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	OTRASS	SUBV. ASOC.DE LA CUNA	DIPUTACIÓN DE			DEI VEI TOIL INTO	
	011000	AL SEPULCRO	SALMANCA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRACTICA Establecer un convenio de colaboración enti	re la Diputación y la Asociación de la Cuna al Sepulcro
Elaborar una memoria previa de actividades	S
	927 927
	930
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTR	ROL:
- El Control y seguimiento de las actuacione	s se realizará mediante una Comisión de seguimiento. e una cuenta justificativa que debe contener
a) Una memoria de la actuac b) Una memoria económica j	iónes a justificar
b) Una memoria económica j	ustificativa



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:		
DESARROLLO DE LOS CLUBS D	E PRODUCTO TURÍSTICO	
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA	
DENOMINACION:	PROCEDIMIENTO DE CONCESION: SUBVENCION DIRECTA	
OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN.	ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR. RUTAS DEL VINO.	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECT	ADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:	
Los sectores destinatarios de la su asociaciones estan constituidas po	bvención son : La ruta del vino de Arribes y la Ruta del vino de la Sierra de Francia. Ambas or ayuntamientos y empresarios del sector servicios para el desarrollo turístico de los territorios	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PR	RETENDEN CON SU APLICACIÓN:	
Objetivo Estratégico:		
Desarrollo económico y social del t	erritorio en el que se circunscriben las rutas del vino	
Desarrollo economico y social del t	emicino en el que se circunscriben las rutas del villo	

Objetivo específico:	
0	and the faction of the Angles and Comments Francis decided a comment of a confidence of
siendo el enoturismo el recurso reclamo.	o en los teritorios de Las Arribes y la Sierra de Francia desde la cooperación público -privada
siendo el enoturismo el recurso reciamo.	
Efectos pretendidos:	
<u>Elected preterial des.</u>	/ 33/31
	/ 20 MILLION
Dinamizar y diversificar la economía de la	as comarcas de Las Arribes y la Sierra de Francia. Contribuir al desarrollo turístico de ambas
comarcas , ampliando la oferta turística y	r el número de visitantes. Transformar los recursos patrimoniales y naturales en recursos co- plivada para el desarrollo turistico. Diseñar propuestas de comrcilización de los territorios.
turísticos. Potenciar la cooperación públic	co- plivada para el desarrollo turistico. Diseñar propuestas de comrcilización de los territorios.

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: UN AÑO					
COS <sup>2</sup> 70.000	TES: O €						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA	1	PARTIDA		IMPORTE	1
	73	4320B		4890300		70.000	
					7		-
FUEN	ITES DE FINA	ANCIACIÓN:					
DIPUT	TACIÓN DE	SALAMANCA					
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO	
	OTRAS	SUBV. A SOC.MERCAN. ES.PLAN ESTRAT. PROV.	DIPUTACIÓN DE			DEIVERIONING	
		R. RUTAS DEL VINO.	SALAMANCA				

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:		
Establecer un convenio de colaboración o Elaboración de una memoria de propues	entre cada una de las rutas y la Diputación de Salamanca tas de actividades por parte de los beneficiarios.	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COM	NTROL:	
- El Control y seguimiento de las actuacio	ones se realizará mediante una Comisión de seguimiento	
a) Una memoria de acccio		
b) Una memoria económio	za justinicativa	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	A
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Promoción y desarrollo de la provincia de Sa	lamanca como destino gastronómico
ADDRESS OF COMPETENCES REPORTED TO VO	FOTODES DESTINITATION OF DELING SUPPLY SUPPL
AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y S	ECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ÁREA DE COMPETENCIA: TURISMO	$\mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} \mathcal{N} $
JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA:	
El sector destinado a la subvención es la "As	ociación de empresarios de hostelería de Salamanca y provincia"
La "Asociación de Empresarios de Hostelería	a de Salamanca y Provincia" es una organización sin ánimo de lucro de carácter arios de la provincia de Salamanca y representa a más de 2.300. Es la única asociación
de hosteleria a nivel provincial, por lo que ex	istenen razones de interés público, que dificulten la convocatoria pública .
' ''	
	930
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN	N CON SU APLICACIÓN:
Objeties Fetertieies	/ - 41 h l l l
Objetivo Estratégico:	
Desarrollar la provincia de Salamanca como	destino turístico gastronómico.
	<u>u</u> <u>u</u> /// \
	{

Objetivo específico:			
Promocionar la gastronomía salmantina Bandeja"	y los productos agrolimer	ntarios del club de producto d	de la Diputación "Salamanca en
Establecer sinergias y lineas de colabora para ampliar la presencia de los product	ación entre la hostelería s os locales en las propues	almantina y los productores tas gastronómicas del sectol	del club "Salamanca en Bandeja" r hostelero.
Efectos pretendidos:			
Ampliar el número de visitantes de nues productos agroalimentarios y con la gast	tra provinca captando seç tronomía local.	gmentos de turistas atraidos	s por experiencias relacinadas con los
Consolidar y en su caso ampliar las em	presas agroalimentarias d	e calidad existentes en nues	stra provincia.
Aumentar el consumo de productos loca	iles de calidad en la hoste	leria de la provincia.	
Consolidar la marca "Salamanca en Bar	ndeja" como marca epord	uctos calidad de la provinica	a de Salamanca.

LAZO DE EJECUCIO	<b>ÓN</b> : UN AÑO				
OSTES: .000 €					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
73	4320B		48900100		20.000
				9	
'UTACIÓN DE SA	ALAMANCA . Se tramita mo	dificación de crédito			
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
EMPRESARIO	IBV. ASOCIACIÓN DE OS DE HOSTELERÍA DE NCIA DE SALAMANCA	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA			20.000€

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
Salamanca v provincia"	entre la Diputación de Salamanca y la " Asociación de empresarios de hostelería de as de actividades por parte de los beneficiarios.
Elaboration de una memoria de propuest	as de douvidades poi parte de los periolicianes.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	ITROI:
- El Control y seguimiento de las actuacio - La Justificación de las actividades media	nes se realizará mediante una Comisión de seguimiento. ante una cuenta justificativa que debe contener
a) Una memoria de acccio b) Una memoria económic	nes desarrollladas
s) ona momena oconomia	a jacanicativa



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	TAUROMAQUIA
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Fomentar la fiesta y cultura de los toros.
  - A. Subvención a Ayuntamientos de la provincia con la participación de alumnos de la escuela de tauromaquia de salamanca para la celebración de novilladas. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	190.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741 €



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN:	
FOMENTAR LA FIESTA Y CULTURA DE	LOS TOROS
OMERITAL EXPLESIA FOR FOR DE	200 101.00
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
A AYUNTAMIENTO NOVILLADAS	
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS )	SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CULTURA ESCUELA TAUROMAQUIA	
ESCUELA TAUROMAQUIA	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENE	DEN CON SU APLICACIÓN:
Objetient Februaries	/ 479111
Objetivo Estratégico:	
PROMOCIONAR NOVILLADAS EN LA PI DE SALAMANCA	ROVINCIA CON LA PARTICIPACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA
-	
	yn n   / ^\/

Objetivo específico:	
PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN D NOVILLADAS	E LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUI DE SALAMANACA EN
Efectos pretendidos:	MANOC DE LA ECCUELA DE TAUBOMAQUILDE CALAMANIACA EN NOVILLADAS DADA CUL
DESARROLLO PROFESIONAL Y FOME	MNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUI DE SALAMANACA EN NOVILLADAS PARA SU ENTAR LA CULTURA POPULAR TAURINA
	7 /

PLAZO DE EJECUC	I <b>ÓN</b> : ANUAL				
COSTES:					
PRESUPUESTO IN	NICIAL 153.000 €				
SOLICITUD AUME	ENTO 37.000 €				
TOTAL SOLICITA	DO 190.000 €				
PROGRAMA 70	SUBPROGRAMA 3260A		PARTIDA 4621200		IMPORTE
70	3200A		4021200		190.000
				<u> </u>	
FUENTES DE FINAI	NCIACION:				
			1		APORTACIÓN
DENON	MINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO
			<u> </u>		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:	
REALIZADAS LAS ACTIVIDADES COMPRO CONTROL, ASIGNA LAS CANTIDES A APO	O CON LA APFROBACIONDE LAS BASES DE LA CONVOCTORIA. UNA VEZ DIMETIDAS EN LAS BASES LA COMISION DE VALORACION Y SEGUIMENTO Y DIRTAR A CADA MUNICIPIO. POSTERIORMENTE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA
Y SE PROCEDE AL ABONO DE LAS CANT	IDADES ASIGNADAS.
	920
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTR	OI ·
NUMERO DE MUNICIPIOS SOLICITANTES	
	/_211111M



ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	TAUROMAQUIA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Organización de Bolsines Taurinos.
  - A. Bolsín Taurino de Alba de Tormes (FICHA)
  - B. Bolsín Taurino de Ledesma (FICHA)
  - C. Bolsín Taurino Mirobrigense (FICHA)
  - D. Bolsín Taurino de Peñaranda de Bracamonte (FICHA)
- 2. Mantenimiento y difusión del legado Julio Robles. (FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	21.900 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	2.303.741€



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2024

LINEA DE ACTUACIÓN: ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS
ONOANIZACION BOLDINEO TAUNINOO
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA BOLSIN TAURINO AYTO. ALBA DE TORMES
ÁDEAC DE COMPETENCIA AFECTADAC VICECTORES DESTINATADIOS DE LAS CURVENICIONES.
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:  CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:	
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVIDAD CU	ILTURAL TAURINA
Efectos pretendidos:	
DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES	PROMESAS DEL TOREO
J. I. C. C. L. J. C. T. C. C. L. C.	
	<i>M</i> // 3.
	X X // >/

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL				
COST	ΓES:					
3.000						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	70	3260A		4800200		3.000
					20	
				910 9		
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:				
			1	1		APORTACIÓN
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO DE COLABORACIÓN	
	93.0
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
NUMERO DE ASPIRANTES QUE PART	
	/ <u>_2</u> %   1111   N



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN: ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS	
ONGAINIZACION BULSINES TAURINUS	
	_
<b>DENOMINACIÓN:</b> BOLSIN TAURINO LEDESMA	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
ÁRFAS DE COMPETENCIA AFECTADAS V SEC	CTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CULTURA ESCUELA TAUROMAQUIA	CTORES DESTINATARIOS DE EAS SOUVENCIONES.
LOGGER MOROWINGOW	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN	CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	4-11111
PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUE	EVOS VALORES

Objetivo específico:	
PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CUL	TURAL TAURINA
Efectos pretendidos:	
DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES P	ROMESAS DEL TOREO
DAN GALIDAT NOT EGIONAL A GOVENEGT	NOMEONO DEL TONEO
	K K // X/

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL				
COST	ΓES:					
3.000						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	70	3260A		4800100		3.000
					30	
				910 9	e i	
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:				
						APORTACIÓN
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO DE COLABORACIÓN	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
NUMERO DE ASPIRANTES QUE PART	
	/ 433900
	3///\
	<u> </u>
	A



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS	<b>S</b>
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
BOLSIN TAURINO MIROBRIGENSE	
ADDRESS DE COMPETENCIA AFECTADAS	V CECTODES DESTINATADIOS DE LAS CUDIVENICIONES
CULTURA	Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
ESCUELA TAUROMAQUIA	
	DELL COLLEGE DELL CARGIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETEN	DEN CON SU APLICACION:
Objetivo Estratégico:	
PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y	NUEVOS VALORES

Objetivo específico:	
PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CUL	TURAL TAURINA
Efectos pretendidos:	
DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES P	ROMESAS DEL TOREO
DAN GALIDAT NOT EGIONAL A GOVENEGT	NOMEONO DEL TONEO
	K K // X/

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL				
COST	TES:					
9000						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	70	3260A		4800000		9.000
					330	
FUEN	TEC DE ENIZ	and a close				
FUEN	I ES DE FINA	ANCIACIÓN:				
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO DE COLABORACIÓN	
	93.0
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	VTROL:
NUMERO DE ASPIRANTES QUE PART	
	/ <u>_2</u> %



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINEA DE ACTUACIÓN:
ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
BOLSIN TAURINO AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CULTURA ESCUELA TAUROMAQUIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:
PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:	
PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CUL	TURAL TAURINA
Efectos pretendidos:	
DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES P	ROMESAS DEL TOREO
DAN GALIDAT NOT EGIONAL A GOVENEGT	NOMEONO DEL TONEO
	K K // X/

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL				
COST	ΓES:					
3.000						
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
	70	3260A		4800300		3.000
					30	
				000		
				<u> </u>		
F/ IFN	TES DE FINIZ	ANCIACIÓN:				
TULIN	I LO DE I II A	HIVEIACION.				
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO DE COLABORACIÓN	
	93.0
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON	NTROL:
NUMERO DE ASPIRANTES QUE PART	
	/ <u>_2</u> %   1111   N



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA

LINES DE SCEUSCIÓN
LINEA DE ACTUACIÓN:
MANTENIMINETO Y DIFUSION DEL LEGADO JULIO ROBLES
DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
SUBV. SOCD. MUNPAL. DE TURISMO DE SALAMANCA
SUBV. SUCD. MUNIPAL. DE TURISMO DE SALAMANCA
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:
Objetty 037 Elect 03 Quest the telabely colvide hi electrony.
Objetivo Estratégico:
PROMOCION Y DIFUSION DE LA TAUROMAQUIA A TRAVES DEL MUSEO TAURINO DE SALAMANCA

Objetivo específico:	
DIFUSION CULTURAL TAURINA	
Efectos pretendidos:	
DAR A CONOCER Y FOMENTAR LA RI	QUEZA DE LA CULTURA TAURINA

PLAZ	O DE EJECU	CIÓN: ANUAL					
COST	ΓES:						
3.900							
PRO	OGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE	
	70	3260A		4890000		3.900	
					20		
							-
FUEN	TES DE FINA	ANCIACIÓN:					
						APORTACIÓN	
	DENC	DMINACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	BENEFICIÁRIO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
CONVENIO DE COLABORACIÓN	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y COM	NTROL:
NUMERO DE VISITANTES ANUALES A	L MUSEO TAURINO DE SALAMANCA.
	/_2\1
	N/ B





ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)				
SECCIÓN GESTORA	REGTSA			
TIPO DE CONCESIÓN	IPO DE CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA			

### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. Fomento de delegaciones de los Ayuntamientos de la Provincia en el Organismo REGTSA –(FICHA)
- 2. Subvenciones a Ayuntamientos y otros entes para atender gastos corrientes –(FICHA)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE	1.305.000 €
TOTAL PREVISIBLE ÁREA	1.305.000 €



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

LINEA DE ACTUACIÓN:	
	s de los ayuntamientos de la provincia a la Exma. Diputación de Salamanca
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Transferencias a ayuntamientos	THOOLDINIER TO BE CONCEDICIN. CODVENCION SINCE ON
ADEAC DE COMPETENCIA AFFOTADAC V CE	CTODES DESTINATADIOS DE LAS SUIDVENCIONES.
	CTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
Ayuntamientos de le Provincia de Salamanca	アノス ア
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN	CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	/. < 11 II \
	sión con avuntamientos de la provincia que ve auenten con un convicio de gostión
tributaria.	ción con ayuntamientos de la provincia que ya cuenten con un servicio de gestión

Objetivo específico:	
Los ayuntamiento que cuenten medios tributos siempre mantendrán algún tipo compensadas con lo que se determine	personales dedicados a la realización de servicios tributarios y acuerden la delegación de sus de colaboración en la realización de las tareas recaudatorias, las cuales deberán ser en el Convenio correspondiente.
	989 989
	93/8
Efectos pretendidos:	
Facilitar la forma de Convenios de Dele	egación a los Ayuntamientos que ya cuenten con un servicio de gestión tributaria propio.
	Yn n   / 'Y

PLAZO DE EJECUCIÓ	<b>ÓN:</b> 1 año				
COSTES: .000.00€ (aplicaciór	n presupuestaria 9320A. 4	1620000)			
- 2-, (apriodoloi	,	,			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
NOGIN IIVI I	Sabi ROGRI IIVII I		THETION		IIVII OICTE
			-		
				2	
JENTES DE FINÂNO	CIACIÓN:				
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
			·		<u>.                                      </u>

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCT	ICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
	928
INDICADORES DE SECULIAMENTO VICON	ITDOL
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CON indicadores de seguimiento y control lega	
maioadoreo de degamiento y control lego	minorite establesique
	X Y



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

- SECCIÓN DE \_\_\_\_\_\_- AÑO \_\_\_\_2024

	AC <sup>2</sup>		

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes para atender gastos corrientes de los capítulos I, II Y III, según la estructura económica del estado de Gastos del Presupuesto General de la Entidad para 2024, que redunden en el adecuado funcionamiento de los servicios que prestan las entidades beneficiarias

DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA
Subvenciones a ayuntamientos y	otros entes para gastos corrientes
ÁDEAS DE COMPETENCIA AFECTADAS V SE	CTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:
	/ Comunidades de Regantes de la Provincia de Salamanca
Ayuntumentos, Maneomamaaacs	comanidades de Regantes de la Frovincia de Salamanea
l-	
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN	CON SU APLICACIÓN:
Objetivo Estratégico:	
	es de la recaudación en Diputación en 2023 (Ayuntamientos,
_	e Regantes) con mecanismos de apoyo económico-financiero como
es la subvención directa.	

Objetivo específico:		
Subvencionar a Ayuntamientos, mancomunidades y Comunidades de Regantes delegantes de la recaudación en Diputación a fin de que atiendan gastos corrientes		
Efectos pretendidos:		
Paliar la situación de crisis que ha incidido Comunidades de Regantes delegantes de	en el incremento de los gastos públicos de los Ayuntamientos, Mancomunidades y	
oomamaaaoo ao mogamoo ao agamoo ao		
	X X 11 11 1/2 1/2 1	

	5N: EJERCICIO 2024				
COSTES:					
OSTES: 1.300.0	00 € (aplicación pre	esupuestaria 9320A. 4	(620100)		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA		PARTIDA		IMPORTE
			-		
			V		
			<u> </u>		
JENTES DE FINANC	CIACIÓN·				
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	FNTIDAD I OCAI	CCAA	FSTADO	APORTACIÓN
DENOMII	nación subención	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
DENOMII	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
DENOMII	nación subención	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
DENOMII	nación subención	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
DENOMI	nación subención	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
DENOMI	nación subención	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	
DENOMI	NACIÓN SUBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA
EXPEDIENTE CONVOCATORIA SUBVENCIONES
RESOLUCION CONCESION DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS A ENTES DELEGANTES
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:
Indicador n° 1 Número de concesiones sobre el total de entes delegantes
Indicador n° 2 Importe concedido en relación con el importe consignado



